



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AMBIENTE URBANO – AV. PARDO, PASEO DE LOS HEROES



AMBIENTE URBANO –AV. PARDO, PASEO DE LOS HEROES

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):

En el periodo transitorio de Alcaldía del doctor Romualdo Aguilar, gracias a su entusiasmo y decisión se inició la obra de apertura de la Avenida de la Estación, la prosiguió hasta su culminación el Doctor Francisco Sivirichi en el año de 1908, la apertura de esta vía fue por la gran necesidad de conectar el centro de la ciudad del Cusco con la estación ferroviaria creada en la pampa de Wanchaq, la subvención para esta obra pública fue mediante el ministerio de hacienda y donativos con el fin de culminar esta obra.

El Señor Lizárraga fue quien realizó los trabajos para lastrar la Avenida Manco Capac (Avenida Pardo). Este mismo año de 1908, se culminaron con los trabajos de apertura de esta importante avenida, entonces surgió una polémica sobre el nombre para esta vía, que a un inicio se conoció como vía de la estación, vía ferroviaria.

La Municipalidad por su parte mediante resolución municipal determinó en llamarla como "Avenida Manco Ccapac", pero a insistencia del vecindario a través de la proposición del concejal Isaías Vargas, se peticionó a que se cambie este nombre por "Avenida José Pardo" en gratitud por la obra realizada de la estación ferroviaria, ejecutada por gestión del ex-presidente Pardo, incluso se aprobó levantar un busto de bronce en honor al Presidente José Pardo; en el lugar más visible de la estación del ferrocarril de Wanchaq, esta iniciativa la tomó el doctor Juan Antonio Casanova en fecha del 31 de marzo de 1908.¹

En 1918 se culminaron los trabajos de apertura de la vía de la estación, era necesario arbolescer tan importante vía de ingreso a la ciudad como fue la anterior Alameda. La modificación de esta Avenida se fue dando desde diferentes gestiones Municipales, en la actualidad es una vía de acceso a la ciudad congestionada que solo se usa una sola vía y la otra tan solo sirve de estacionamiento vehicular.

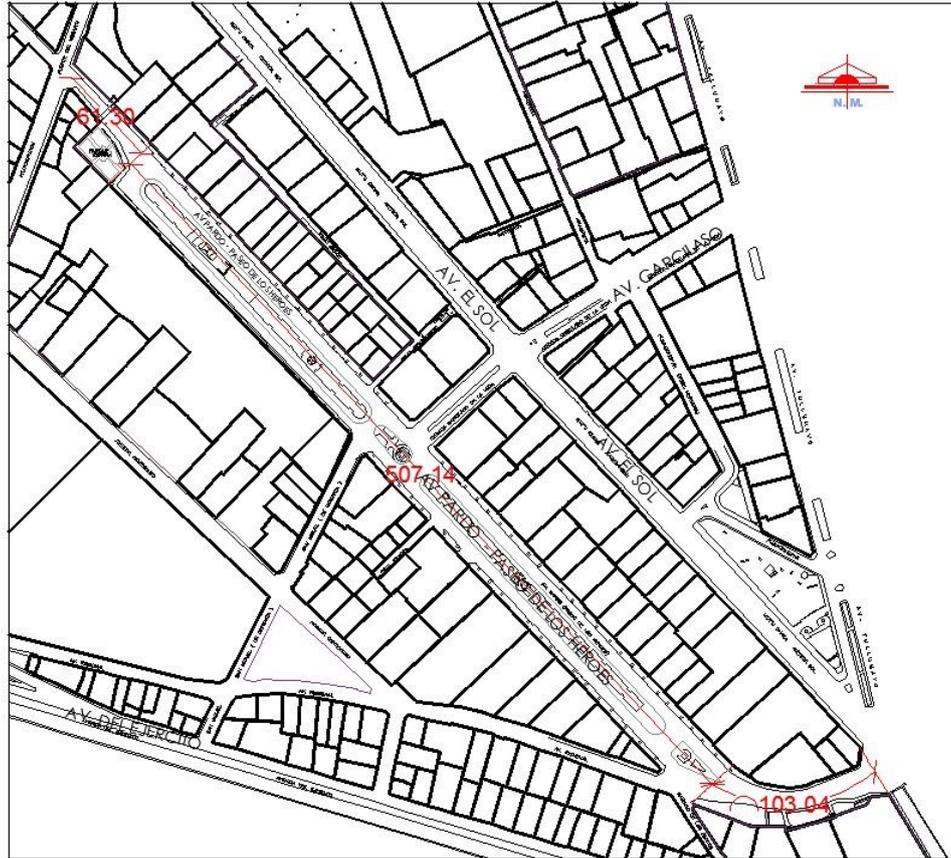
Actualmente se la denomina también como; paseo de los Héroes, justamente por la instalación de héroes nacionales.

DESCRIPCIÓN:

Este ambiente urbano se ubica hacia el Sur-Este del Centro Histórico del Cusco, está limitado por las vías, hacia Nor-Oeste por la intersección de las Calles K'uychipuncu y Puente del Rosario, y hacia el Sur-Este con la Avenida del Sol.

- Longitud : 671.48 ml.
- Área : 20543.3759 M².

¹.- Archivo Municipal del Cusco. Legajo N° 47, Año 1908. Sin foliar. Expediente relativo a la creación de un busto a S.E José Pardo, en la estación del ferrocarril. Fecha 24 de marzo de 1908.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECCIONES DE VÍAS: Determinados en seis cortes, al inicio de la Av. Pardo, en la intersección con el Arco de San Andrés, con el Parque España, en la intersección con la Av. Garcilaso, en el límite con la Av. Regional y la Calle Mariano de los Santos, y al final de la Avenida Pardo - Paseo de los Héroes.

1.- PRIMER CORTE:

Determinado en el límite con la intersección de las Calles K'uychipuncu y Puente del Rosario: 12.47 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

2.- SEGUNDO CORTE:

Determinada en la intersección de la Av. Pardo – Paseo de los Héroes con el Arco de San Andrés: 13.77 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

3.- TECER CORTE:

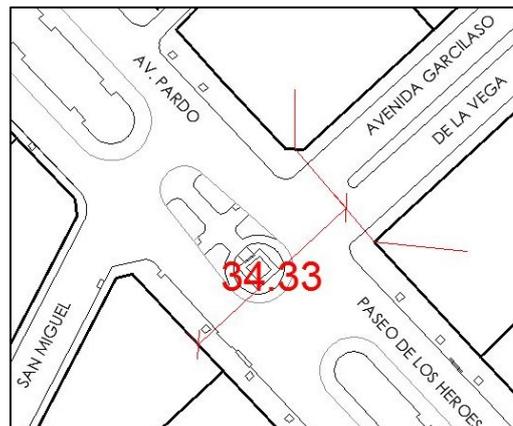
Determinado en la intersección de la Av. Pardo – Paseo de los Héroes con el final del Parque España, donde el ancho de vía cambia: 34.63



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

4.- CUARTO CORTE:

Determinado en la intersección de la Av. Pardo – Paseo de los Héroes con la Avenida Garcilaso de la Vega: 34.33 ml



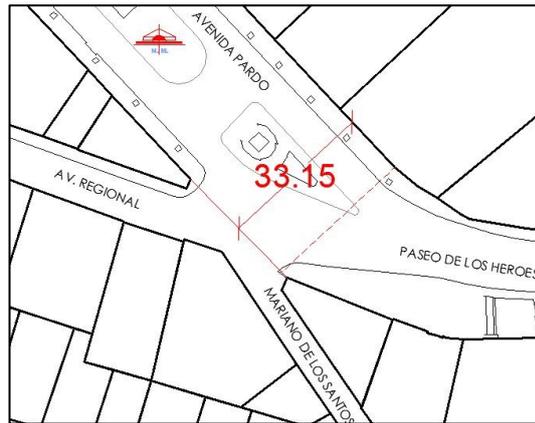
Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

5.- QUINTO CORTE:

Determinado en el límite de la Av. Pardo – Paseo de los Héroes con la intersección de la Avenida Regional y la Calle Mariano de los Santos: 33.15ml



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

6.- SEXTO CORTE:

Determinado en el límite de la Av. Pardo – Paseo de los Héroes con el final de la Avenida el sol y el inicio de la Avenida San Martín: 33.44ml



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECTOR 1: FACHADA NOR-ESTE:

- Sector que comprende la sección inicial de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con la Calle Puente del Rosario hasta el límite con el Pasaje Chaski.
 - Pendiente : 2°
 - Altura de pendiente : 10.50 m.
 - Distancia : 246.66 m.

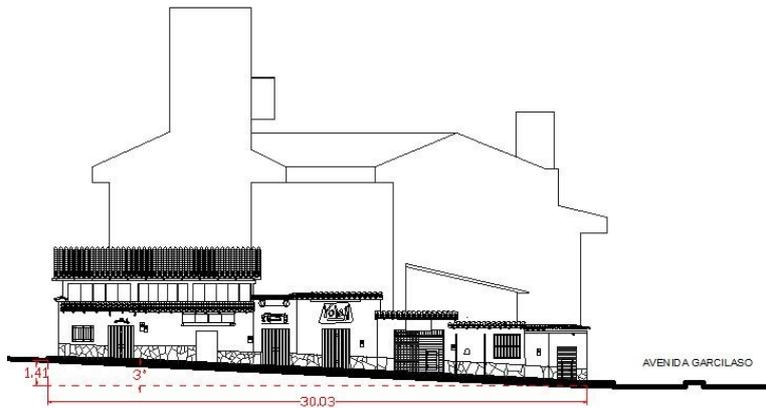




SECTOR 2: FACHADA NOR-ESTE:

- Sector que comprende la sección media de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con el Pasaje Chaski hasta el límite con la Avenida Garcilaso.

- Pendiente : 3°
- Altura de pendiente : 4.41m.
- Distancia : 30.03m.



SECTOR 3: FACHADA NOR-ESTE:

- Sector que comprende la sección final de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con la Avenida Garcilaso hasta el límite con la Avenida el Sol.

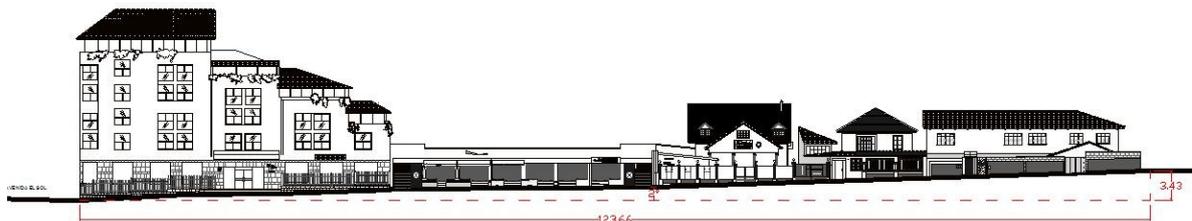
- Pendiente : 2°
- Altura de pendiente : 11.08m.
- Distancia : 335.80m.



SECTOR 4: FACHADA SUR-OESTE:

- Sector que comprende la sección final de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Avenida El Sol hasta el límite con la Calle Mariano e de los Santos.

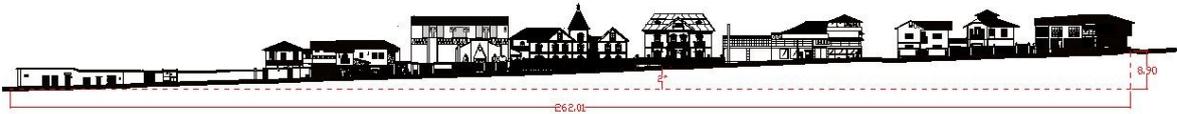
- Pendiente : 2°
- Altura de pendiente : 3.43m.
- Distancia : 123.66m.



SECTOR 5: FACHADA SUR-OESTE:



- Sector que comprende la sección media de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Avenida Regional hasta la Calle San Miguel pasando por el Pasaje España.
 - Pendiente : 2°
 - Altura de pendiente : 8.90m.
 - Distancia : 262.01m.



SECTOR 6: FACHADA SUR-OESTE:

- Sector que comprende la sección media de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Calle San miguel hasta el límite con el Parque España.
 - Pendiente : 2°
 - Altura de pendiente : 7.73 m.
 - Distancia : 206.05m.



SECTOR 7: FACHADA SUR-OESTE:

- Sector que comprende la sección inicial de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con el Parque España, también delimitado por el Arco de San Andrés, hasta el límite con la Calle K'uychipunku.
 - Pendiente : 2°
 - Altura de pendiente : 1.22 m.
 - Distancia : 25.99 m.



• **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Está catalogado como AMBIENTE URBANO CON VALORES PARTICULARES NOTABLES, este ambiente contiene características especiales y únicas, ya que la mayoría de los inmuebles que lo conforman son representativos de la época republicana de nuestra ciudad, a pesar de la modificación que muchas de ellas han ido sufriendo a través del tiempo, el paisaje y la escena urbana siguen siendo agradables dentro de un contexto homogéneo del Centro Histórico.



- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Este Ambiente Urbano está dentro del sector C-SP-8 sector con muy baja pendiente, con edificaciones republicanas y modernas, con lotes medianos y trama heterogénea.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

Este Ambiente Urbano perteneciente al sector S-SG-7, determinado en el Plan maestro de centro Histórico.

- **FILIACIÓN CULTURAL AVENIDA PARDO, PASEO DE LOS HEROES (200):**

Presenta las siguientes filiaciones:

ÉPOCA PREHISPANICA:

De acuerdo al mapa hipotético de distribución de la zona urbana Inka realizada por Agurto Calvo, este sector fue parte integrante del Hurin Qosqo, utilizado como terreno de cultivo. Seguramente esta zona en la época Inka fue muy fructífera por estar irrigada por los dos ríos el Saphy y Chunchullmayo.

ÉPOCA COLONIAL:

Dentro de la distribución geográfica, para la época colonial esta área fue parte concerniente a la parroquia Matriz de los españoles. En este periodo toda esta zona sur de la ciudad fueron terrenos o arrabales abandonados porque la principal actividad colonial se basó en la minería. Como consta en la relación de parroquias realizadas a finales del siglo XVII, se menciona que la parroquia matriz no tenía haciendas o lugares agrícolas. Por el contrario fue un espacio administrativo central que limitaba con las parroquias. Este sector se encontraba delimitado por las parroquias de Belén y San Blas.

ÉPOCA REPUBLICANA:

Durante esta época el área fue aprovechada para la agricultura, fue conocido como Ccoyuque u Ollería, como constan fueron varios los propietarios porque el área fue desde los límites del río Saphy hasta los límites del río Chunchullmayo.

Para el año de 1854 se realiza la venta de la finca Coyoqui, citada al pie de la Alameda probablemente la primera casa huerta construida para este año en este sector. Así mismo se la considera ya como una Alameda, que tomara el nombre de la Alameda de San Andrés por su cercanía a esta calle.

En 1875, en este área ya se venían asentando casas huertas alejas, así mismo éste terreno de Coyoqui o la ollería, comprendía en su totalidad la actual avenida el Sol, Avenida Pardo, hasta la Avenida ejercito como constan en los linderos del terreno. Esta zona más adelante sería bien recurrida por la población cusqueña; porque fue un área verde de esparcimiento conocido como Alameda de San Andrés.

Por tratarse de una obra de interés el municipio del Cusco, se realizó la expropiación de los terrenos de Coyoqui o la Ollería de sus anteriores propietarios para la apertura de esta vía de transporte.

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA:

Lo que caracteriza a esta Avenida son sus casas tipo Chalet, acompañadas de jardines y retiros en sus ingresos, hoy en día esta vía también es conocida por el pueblo cusqueño como Paseo

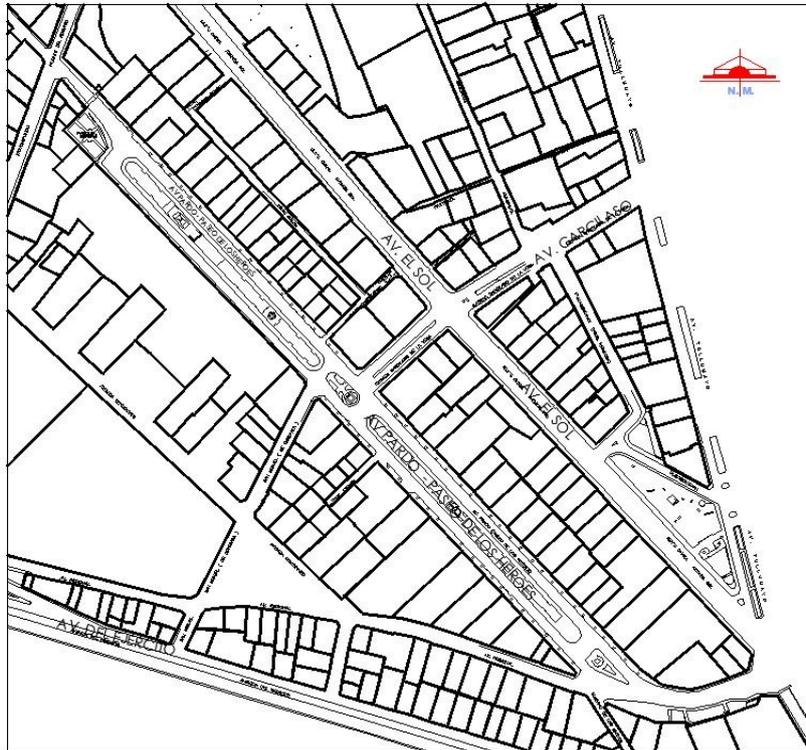


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



de los Héroes, justamente por la presencia de seis héroes nacionales que trascendieron en la historia peruana.

PLANO DE UBICACIÓN:



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro MPC.

• **POR SU ACTIVIDAD**

▪ **RESIDENCIAL (390):**

- **Residencial, Comercial y de Servicios:** El ambiente urbano presenta actividad residencial baja, ubicada en su mayoría en los sectores 2 y 3, la actividad comercial se ha ido incrementando en los sectores 1, 2, 3 y 4, en los sectores 5 y 6 la actividad predominante es la de servicios, por la presencia de instituciones estatales y privadas de educación, salud, recreación, deportes y seguridad.

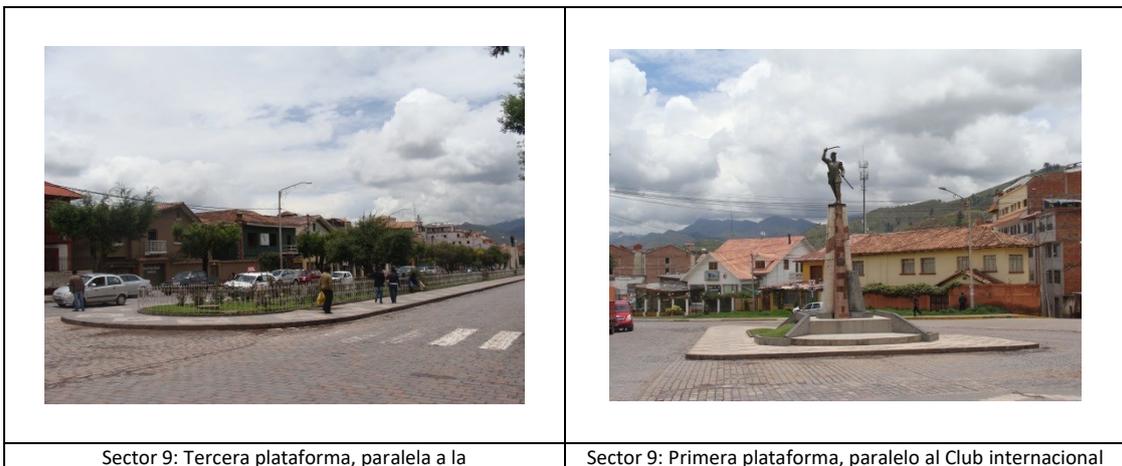




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



- **RECREATIVA (391):**
 - **Parque:**





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



- **COMERCIAL (392):**
- **Fijo:**

	
<p>Establecimientos Hoteleros</p>	

- **Itinerante:**

	
<p>Establecimiento Hotelero</p>	<p>Modulos de comercio Itinerante</p>

- **Tienda Independiente:**

	
<p>Establecimiento Hotelero</p>	<p>Modulos de comercio Itinerante</p>

- **Servicio:**



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



• **POR SU USO (394):**

- **Vía Mixta:**



• **ESCENA URBANA (398):**



Este ambiente urbano presenta características especiales ya que las edificaciones que la conforman poseen una tipología representativa de la época republicana, donde los elementos de composición en las fachadas como los balcones, ventanas, puertas, ventanillas, frisos y molduras poseen detalles decorativos proporcionando a los inmuebles una belleza que no se repite en ningún otro ambiente urbano, siendo el conjunto de inmuebles una muestra de la modernidad en la época republicana, esta imagen de conjunto residencial se ve complementada por los elementos naturales y ornamentales, siendo entonces un ambiente que invita al usuario a recorrerlo y al mismo tiempo a contemplarlo. Este ambiente actualmente ha ido modificando su estructuración volumétrica y perfil urbano, por la presencia de edificaciones de 4 y 5 niveles de tipo comercial como hoteles, restaurantes, y edificaciones donde las actividades de tipo educacional, salud y comercial han obligado a dueños de los inmuebles a modificar sus inmuebles y acondicionarlos, rompiendo así con el perfil urbano y con la tipología arquitectónica que hasta hace unos 20 años conservaba.



FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTE URBANOS

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**

- **Sector 1:** Sector que comprende la sección inicial de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con la Calle Puente del Rosario hasta el límite con el Pasaje Chaski.
- **Sector 2:** Sector que comprende la sección media de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con el Pasaje Chaski hasta el límite con la Avenida Garcilaso.
- **Sector 3:** Sector que comprende la sección final de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con la Avenida Garcilaso hasta el límite con la Avenida el Sol.
- **Sector 4:** Sector que comprende la sección final de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Avenida San Martín hasta el límite con la calle Mariano de los Santos.
- **Sector 5:** Sector que comprende la sección media de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Avenida Regional hasta la Calle San Miguel pasando por el Pasaje España.



- **Sector 6:** Sector que comprende la sección media de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Calle San miguel hasta el límite con el Parque España.
- **Sector 7:** Sector que comprende la sección inicial de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con el Parque España, también delimitado por el Arco de San Andrés, hasta el límite con la Calle K'uychipunku.
- **Sector 8:** Sector que comprende la calzada hacia ambos lados de la berma central, desde el límite con las Calles Puente del Rosario y K'uychipunku, hasta el límite con la Avenida El Sol y la Avenida San Martin.
- **Sector 9:** Berma central en cuatro tramos, donde se ubican los elementos de ornamentación, elementos naturales y de descanso.

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

En este plano ubicamos e identificamos los sectores a catalogar.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):** Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores, en este caso este está conformando por una vía principal.
 - Sector 1 : Vereda y fachada.
 - Sector 2 : Vereda y fachada.
 - Sector 3 : Vereda y fachada.
 - Sector 4 : Vereda y fachada.
 - Sector 5 : Vereda y fachada.
 - Sector 6 : Vereda y fachada.
 - Sector 7 : Vereda y fachada.
 - Sector 8 : Calzada
 - Sector 9 : Plataformas Centrales

- **ÁREA POR SECTOR (361):**



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- Sector 1 : 1016.3531 m2.
- Sector 2 : 142.0514 m2.
- Sector 3 : 1359.0762 m2.
- Sector 4 : 991.3740 m2.
- Sector 5 : 1031.9583 m2.
- Sector 6 : 412.3739 m2.
- Sector 7 : 67.6327 m2.
- Sector 8 : 9769.0853 m2.
- Sector 9 : 5595.5283 m2.

• **CARACTERIZACIÓN DE PISOS (362):**

- SECTORES 1,2 ,3 ,4 ,5 ,6 y 7: laja regular



Sector 1 y 2: vereda fachada Nor-Este



Sector 3: vereda fachada Sur-Oeste



Sector 4 y 5

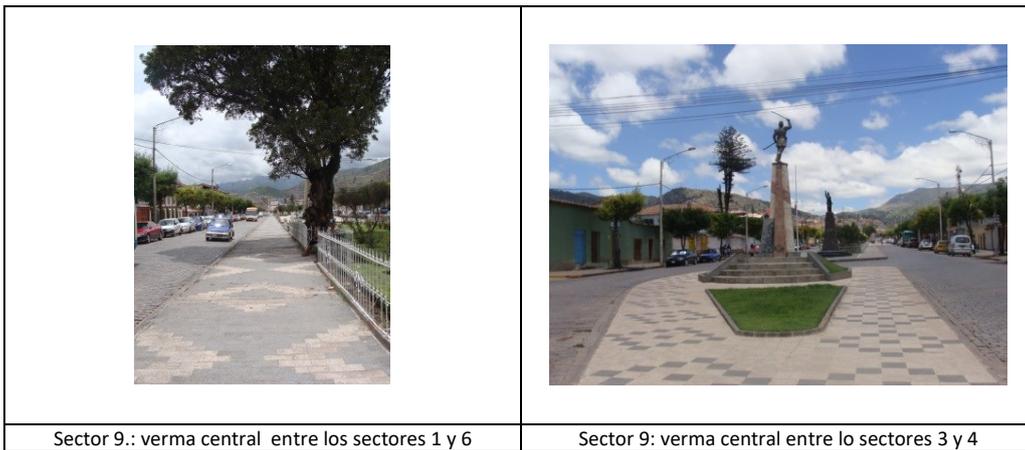


Sector 6 y 7:

- SECTOR 8: Adoquín



- SECTOR 9: Otros-terrazo



MOBILIARIO URBANO:

- SEÑALIZACIÓN (363):** Existen unidades de señalización en los muros de identificación del ambiente urbano, En los siguientes sectores:



- SEMAFORO (364):**



- Sector: 1, 4 y 7: de tipo peatonales ubicados en los límites con las calles Puente rosario, Av. Garcilaso, y Av. El Sol



- **ILUMINACIÓN (365):** Este ambiente urbano cuenta:

- Sector 1: 7 unidad de iluminación en poste
- Sector 2: 1 unidad de iluminación en poste
- Sector 3: 12 unidad de iluminación en poste
- Sector 4: 1 unidad de iluminación en poste
- Sector 5: 7 unidad de iluminación en poste
- Sector 6: 7 unidad de iluminación en poste
- Sector 7: 1 unidad de iluminación en poste



- **COMUNICACIÓN:**
Sector 6: Modulo en mal estado de conservación ubicado frente al club internacional



	
Sector 6: modulo de comunicación	Sector 6: modulo en mal estado de conservacion

- **DESCANDO:** Elementos de descanso ubicados en el sector 8, verma central adyacente a las áreas de vegetación en una cantidad de 26 unidades distribuidos en las tres áreas, entre los sectores 1 y 6; 3, 4 y 5

	
Sector 8: verma entre los sectores 3 y 4	Sector 8: bancas integradas a las areas verdes

- **ELEMENTOS ORNAMENTALES**
 - **Placas Conmemmorativas:**
 - Sector 8: elementos ubicados dentro sector 8 en las áreas verdes y en los elementos de concreto pedestales de las estatuas.

	
Sector 8: placa conmemorativa ubicada en area verde	Sector 8: Estatua Mariscal Abelino Caceres.

- **Guarda Árbol**



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



- Sector 8: elementos ornamentales que rodean y protegen las áreas verdes ubicadas alrededor de los tres sectores.



- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):** Este sector debido a que tiene el uso mixto se menciona lo siguiente:

- Sector 1 : Regular
- Sector 2 : Regular
- Sector 3 : Regular
- Sector 4 : Regular
- Sector 5 : Regular
- Sector 6 : Malo
- Sector 7 : Regular
- Sector 8 : Bueno
- Sector 9 : Bueno

- **CONTAMINACIÓN:**

- **Sólidos (383):** Baja en los sectores 1,2 ,3 ,4 y 5 y media en los sectores 6, 8 y 9.
- **Gases Tóxicos (384):** Alta en todos los sectores por ser un ambiente urbano de alto tránsito vehicular, siendo un nodo de conflicto de vehículos particulares y de transporte público.





- **Visual (386):** Alta por el alto grado de instalaciones y cableado que invaden las fachadas de las unidades de catalogación, contaminando el paisaje urbano, esto se repite a largo de toda la avenida.



PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano **Avenida Pardo - Paseo de los Héroes**, deben seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

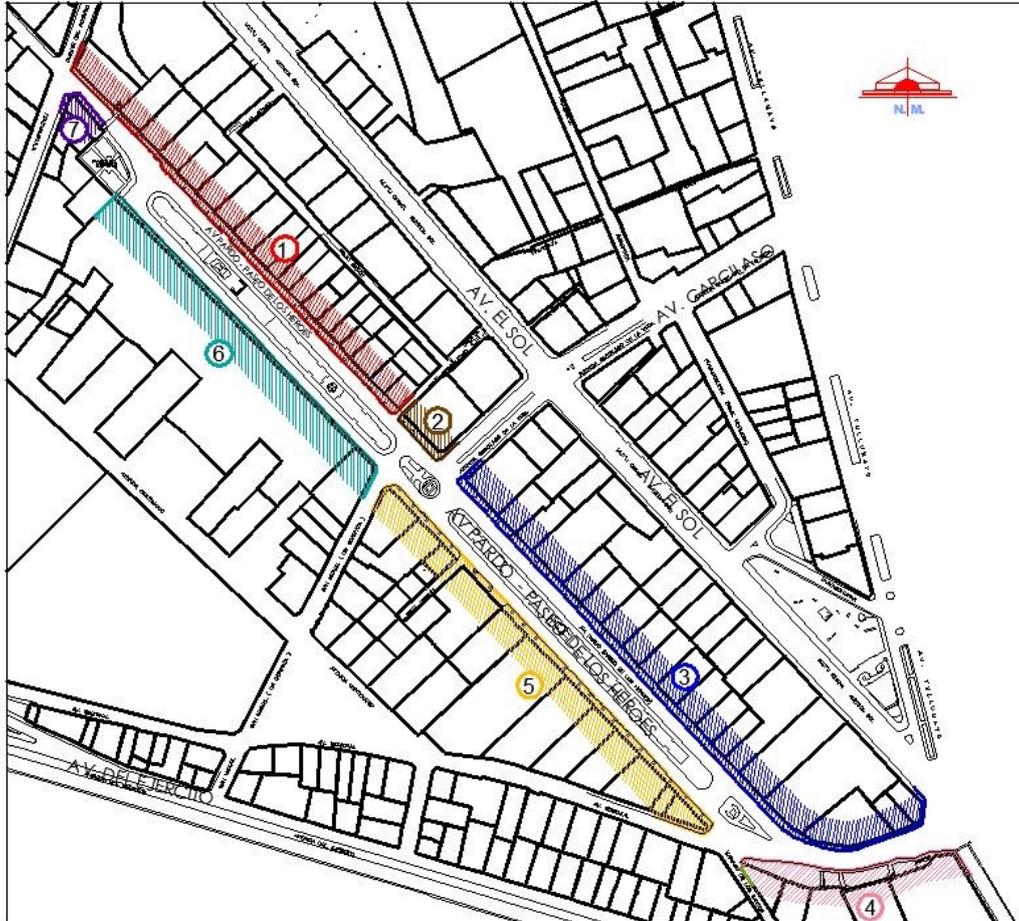
CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORIZACIÓN (302):** La sectorización corresponde a las fachadas, y la calzada que delimitan dicho espacio público, conformadas por:
 - **Sector 1:** Sector que comprende la sección inicial de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con la Calle Puente del Rosario hasta el límite con el Pasaje Chaski.
 - **Sector 2:** Sector que comprende la sección media de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con el Pasaje Chaski hasta el límite con la Avenida Garcilaso.
 - **Sector 3:** Sector que comprende la sección final de la fachada ubicada al Nor-Este, desde el límite con la Avenida Garcilaso hasta el límite con la Avenida el Sol.
 - **Sector 4:** Sector que comprende la sección final de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Avenida San Martín hasta el límite con la calle Mariano de los Santos.
 - **Sector 5:** Sector que comprende la sección media de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Avenida Regional hasta la Calle San Miguel pasando por el Pasaje España.
 - **Sector 6:** Sector que comprende la sección media de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con la Calle San Miguel hasta el límite con el Parque España.
 - **Sector 7:** Sector que comprende la sección inicial de la fachada Sur-Oeste, desde el límite con el Parque España, también delimitado por el Arco de San Andrés, hasta el límite con la Calle K'uychipunku.



• **PLANO SECTORIZADO (356):**

Sector 2



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro. MPC.

SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 19 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.



U.C. 01:

- Altura mínima : 2.42Ms
- Altura media : 2.69Ms.
- Altura Máxima: 4.82Ms.



U.C. 02:

- Altura mínima 5.78 Ms
- Altura media : 6.08Ms.
- Altura Máxima: 6.25Ms.



U.C. 03:

- Altura mínima : 6.12Ms
- Altura media : 6.58 Ms.
- Altura Máxima: 6.73Ms.





U.C. 04:

- Altura mínima : 6.13 Ms
- Altura media : 6.35Ms.
- Altura Máxima: 6.71Ms.



U.C. 05:

- Altura mínima : 6.53Ms
- Altura media : 6.72Ms.
- Altura Máxima: 6.95Ms.



U.C. 06:

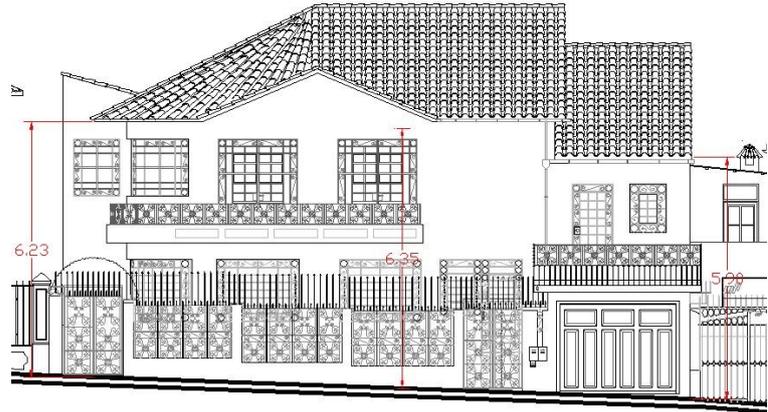
- Altura mínima : 6.26Ms
- Altura media : 6.54Ms.
- Altura Máxima: 6.91Ms.





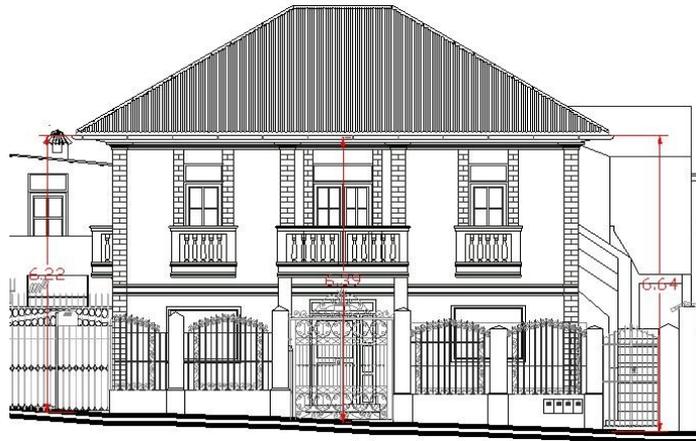
U.C. 07:

- Altura mínima :6.23 Ms
- Altura media : 6.35Ms.
- Altura Máxima: 5.90Ms.



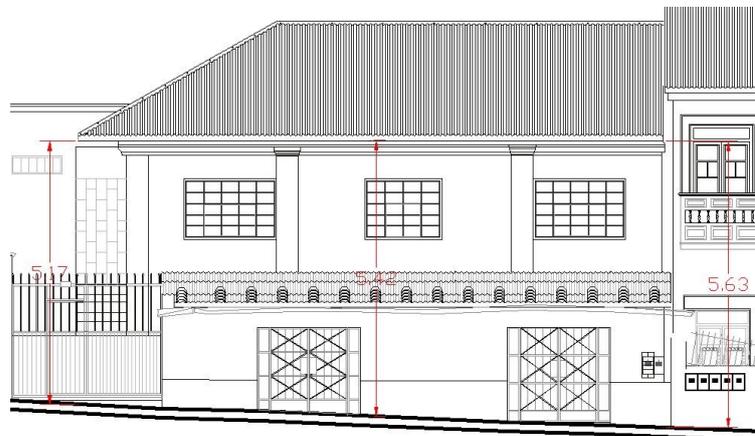
U.C. 08:

- Altura mínima : 6.22Ms
- Altura media : 6.39Ms.
- Altura Máxima: 6.64Ms.



U.C. 09:

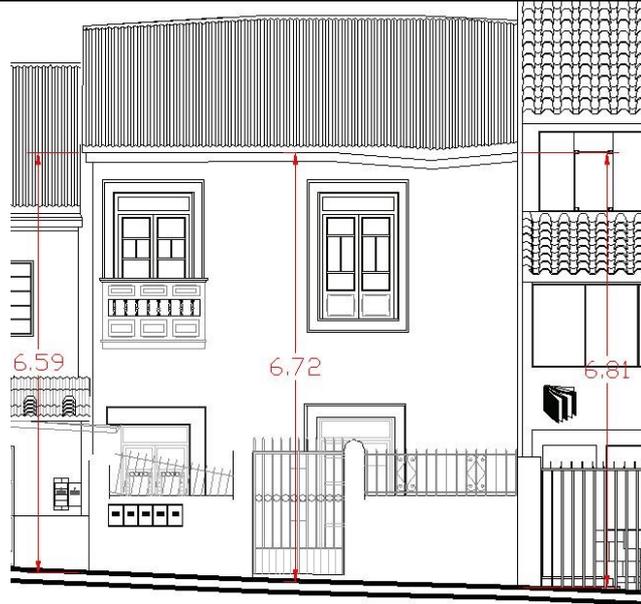
- Altura mínima : 5.17Ms
- Altura media : 5.17Ms.
- Altura Máxima: 5.63Ms.





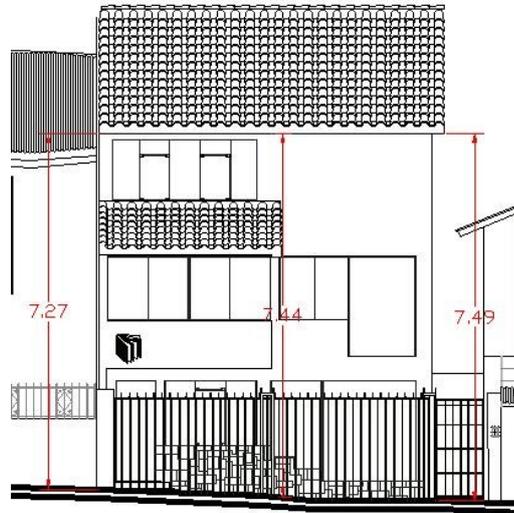
U.C. 10:

- Altura mínima : 6.59Ms
- Altura media : 6.72Ms.
- Altura Máxima: 6.81Ms.



U.C. 11:

- Altura mínima : 7.27Ms
- Altura media : 7.44Ms.
- Altura Máxima: 7.49Ms.



U.C. 12:

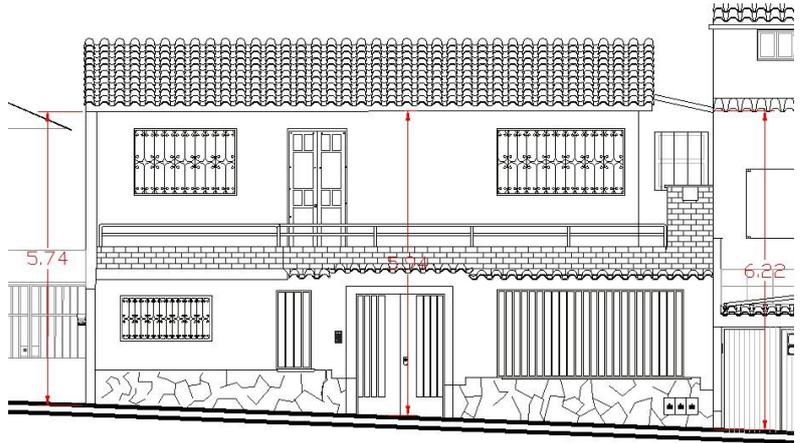
- Altura mínima : 5.54Ms
- Altura media : 8.17Ms.
- Altura Máxima: 5.95Ms.





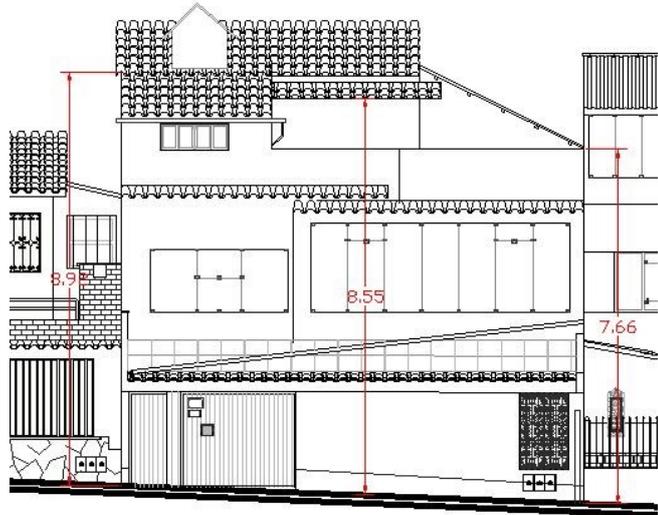
U.C. 13:

- Altura mínima :5.74 Ms
- Altura media : 5.94Ms.
- Altura Máxima: 6.22Ms.



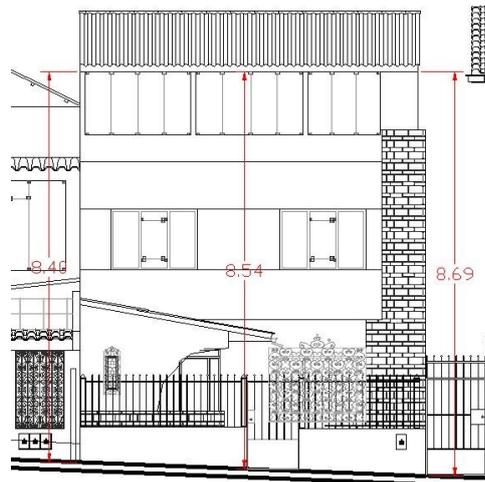
U.C. 14:

- Altura mínima : 8.98Ms
- Altura media : 8.55Ms.
- Altura Máxima: 7.66Ms.



U.C. 15:

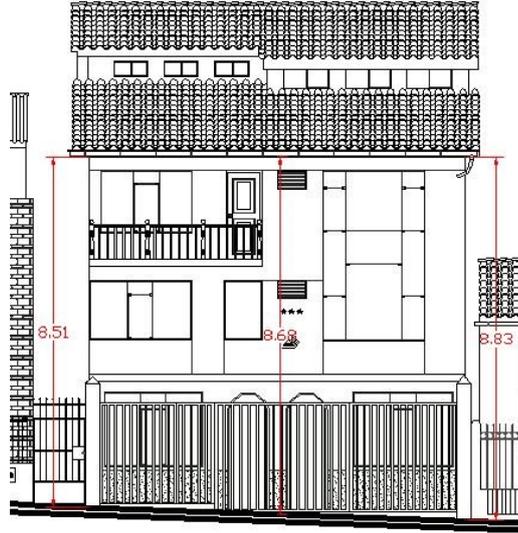
- Altura mínima : 8.46s
- Altura media : 8.54Ms.
- Altura Máxima: 8.69Ms.





U.C. 16:

- Altura mínima : 8.51Ms
- Altura media : 8.68Ms.
- Altura Máxima: 8.83Ms.



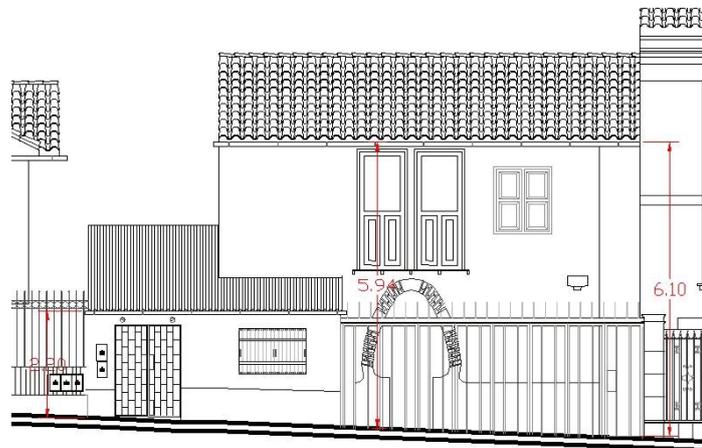
U.C. 17:

- Altura mínima : 4.94Ms
- Altura media : 6.16Ms.
- Altura Máxima: 5.40Ms.



U.C. 18:

- Altura mínima : 2.20Ms
- Altura media : 5.94Ms.
- Altura Máxima: 6.10Ms.



**U.C. 19:**

- Altura mínima : 8.53Ms
- Altura media : 6.57Ms.
- Altura Máxima: 8.87Ms.

**MATERIALES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 17 concreto, 2 adobe
 - Cubiertas : 10 zinc, 9 teja
 - Columnas : 27 concreto
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 3 revoque, 6 enlucido, 10 tarrajeo
 - Puertas : 23 madera, 19 metal, 4 sin marco
 - Ventanas : 51 madera, 24 metal, 39 sin marco
 - Puerta ventana : 14 madera, 4 metal
 - Balcones : 3 madera, 4 metal, 6 concreto
 - Reja de Seguridad : 1 madera, 13 metal
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 8 zócalos

TIPOS:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Columnas : 27 lizas
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 6 decoradas, 37 simples
 - Ventanas : 23 con reja, 91 sin reja,
 - Puerta ventana : 15 simples, 3 decoradas
 - Balcones : 3 abiertos, 9 semi abiertos, 1 cerrados
 - Reja de seguridad : 2 decoradas, 12 simples
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Zócalo : 2 enchapado, 3 escarchado, 1 tarrajeo

**COLORES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 3 crema, 6 blanco, 1 blanco humo, 5 marfil, 4 otros
 - Cubiertas : 15 ocre, 1 plomo, 3 otros
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 2 azul añil, 3 verde, 11 marrón, 3 plomo, 14 natural, 13 otros
 - Ventanas : 17 marrón, 56 natural, 39 otros
 - Puerta ventana: 5 marron, 5 natural, 6 otros
 - Reja de seguridad: 1 blanco, 8 negro, 1 azul, 3 otros

SECTOR 2**NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):**

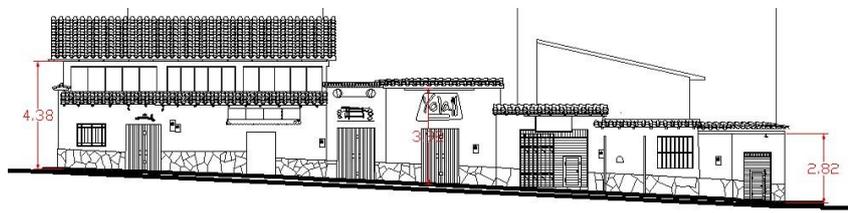
- 1 Unidad de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 1 piso.

U.C. 01:

- Altura mínima : 4.38Ms
- Altura media : 3.92Ms.
- Altura Máxima: 2.82Ms.

**MATERIALES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 concreto
 - Cubiertas : 1 teja
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 tarrajeo
 - Puertas : 6 metal
 - Ventanas : 2 metal
 - Reja de seguridad : 2 metal
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 1 zócalo

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN
 - Puertas : 6 simple
 - Ventanas : 6 sin reja
 - Reja de seguridad : 5 simples



- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Zócalo : 1 tarrajeo

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 crema
 - Cubiertas : 1 ocre
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 4 marrón
 - Ventanas : 8 marrón
 - Reja de seguridad : 1 negro.

SECTOR 3

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 19 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327):

U.C. 01:

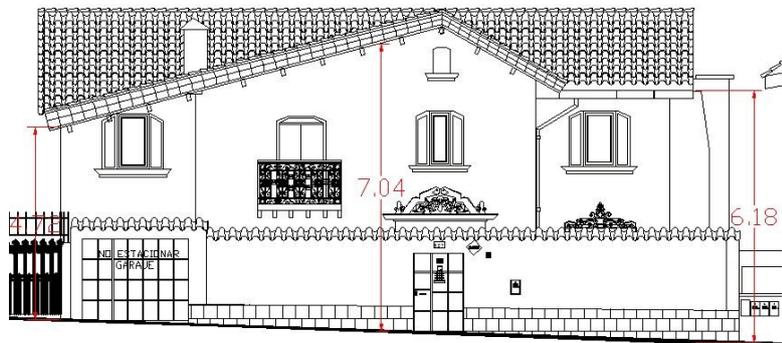
- Altura mínima : 6.21Ms
- Altura media : 6.57Ms.
- Altura Máxima: 6.91Ms.



CASA BONINO

U.C. 02:

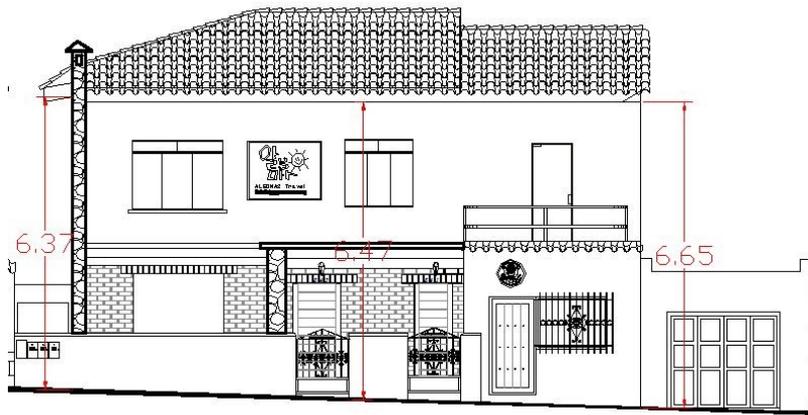
- Altura mínima : 4.72Ms
- Altura media : 7.04Ms.
- Altura Máxima: 6.18Ms.





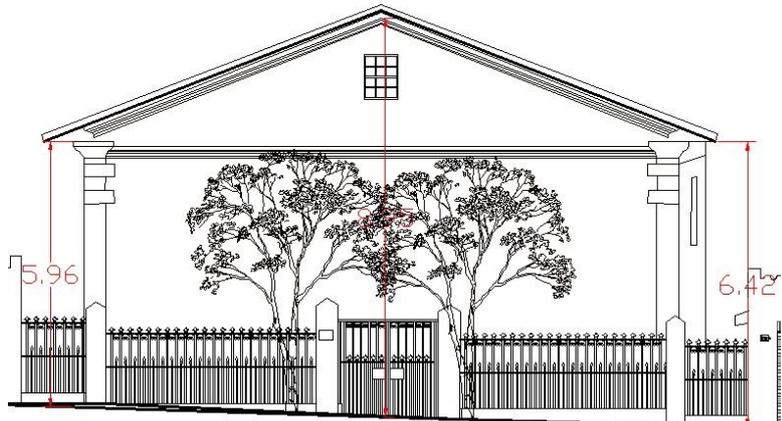
U.C. 03:

- Altura mínima : 6.37Ms
- Altura media : 6.47Ms.
- Altura Máxima: 6.65Ms.



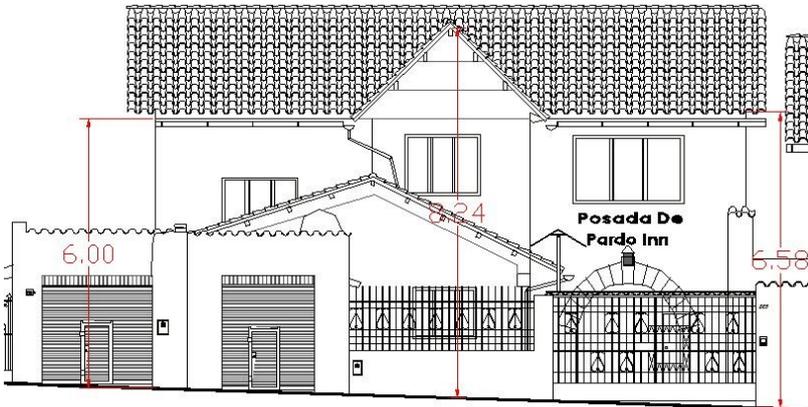
U.C. 04:

- Altura mínima : 5.96Ms
- Altura media : 8.95Ms.
- Altura Máxima: 6.42Ms.



U.C. 05:

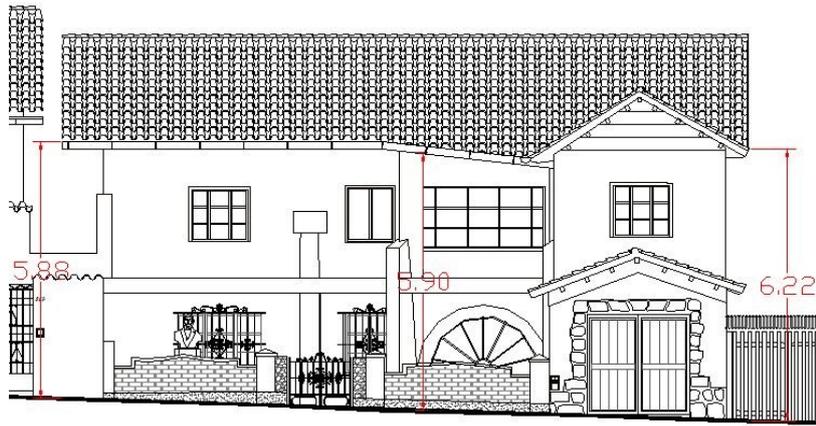
- Altura mínima : 6.00Ms
- Altura media : 8.24Ms.
- Altura Máxima: 6.58Ms.





U.C. 06:

- Altura mínima : 5.88Ms
- Altura media : 5.90Ms.
- Altura Máxima: 6.22Ms.



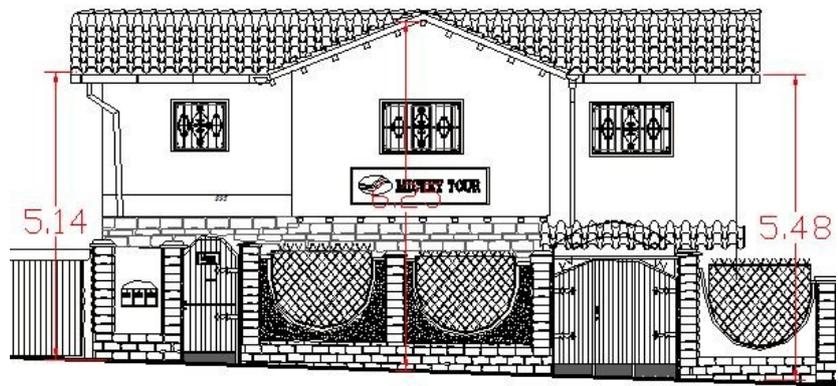
U.C. 07:

- Altura mínima :5.05 Ms
- Altura media : 5.49Ms.
- Altura Máxima: 6.07Ms.



U.C. 08:

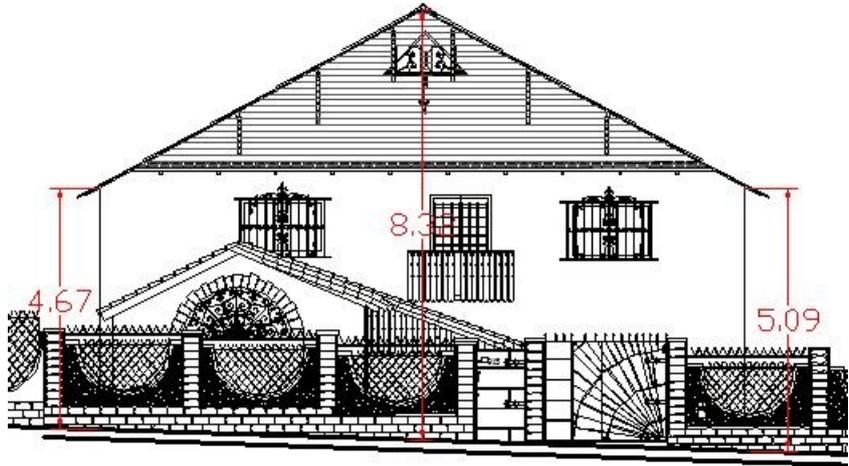
- Altura mínima : 5.14Ms
- Altura media : 6.25Ms.
- Altura Máxima: 5.48Ms.





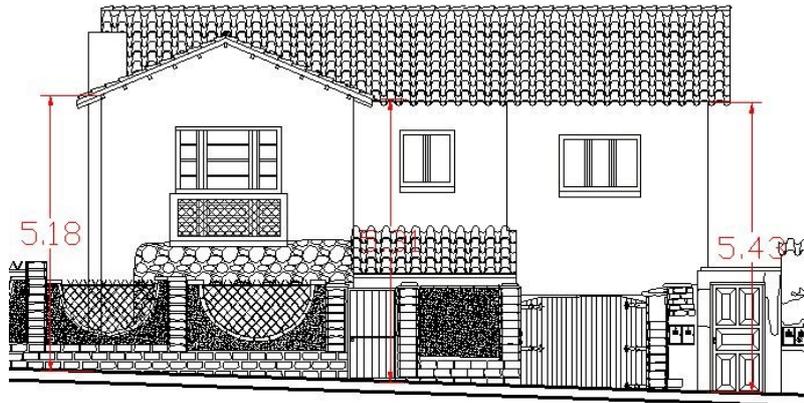
U.C. 09:

- Altura mínima : 4.67Ms
- Altura media : 8.38Ms.
- Altura Máxima: 5.09Ms.



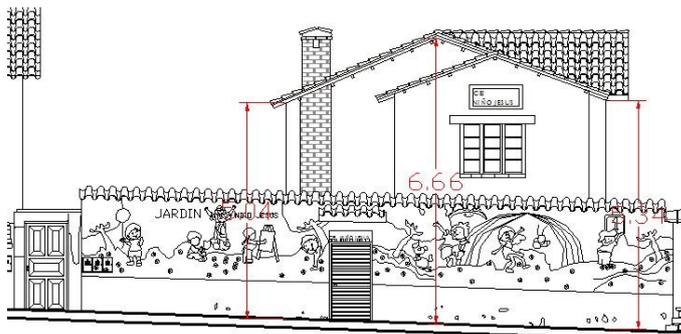
U.C. 10:

- Altura mínima : 5.18Ms
- Altura media : 5.31Ms.
- Altura Máxima: 5.43Ms.



U.C. 11:

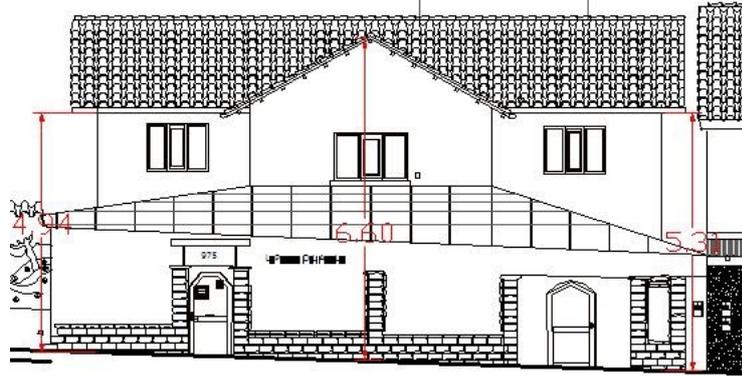
- Altura mínima : 5.04Ms
- Altura media : 6.66Ms.
- Altura Máxima: 5.67Ms.





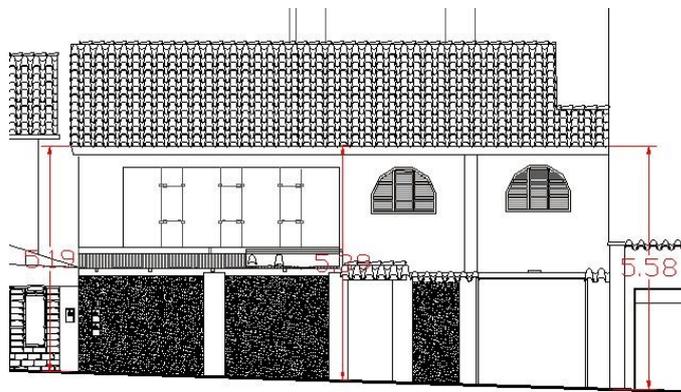
U.C. 12:

- Altura mínima : 4.94Ms
- Altura media : 6.60Ms.
- Altura Máxima: 5.31Ms.



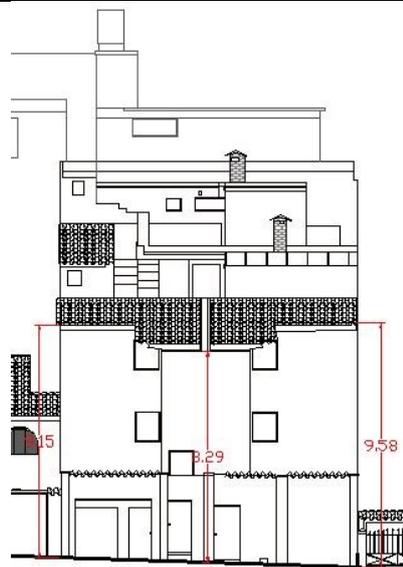
U.C. 13:

- Altura mínima : 5.19Ms
- Altura media : 5.39Ms.
- Altura Máxima: 5.58Ms.



U.C. 14:

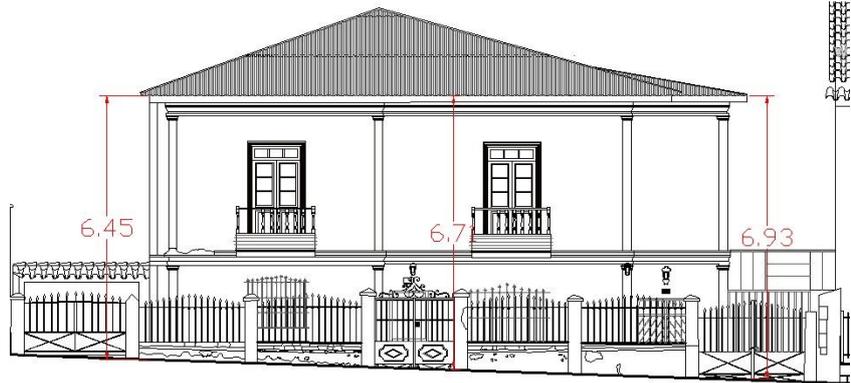
- Altura mínima : 9.15Ms
- Altura media : 8.29Ms.
- Altura Máxima: 9.58Ms.





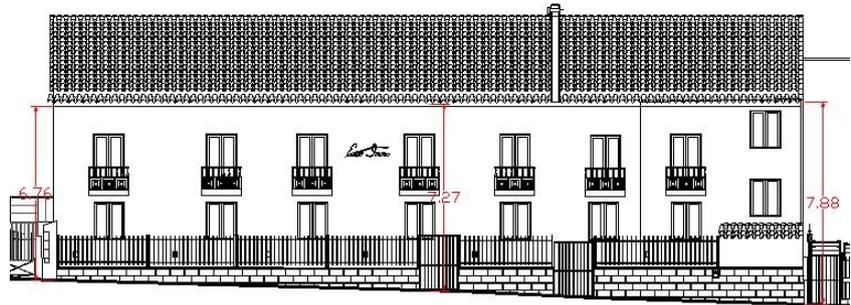
U.C. 15:

- Altura mínima : 6.45Ms
- Altura media : 6.71Ms.
- Altura Máxima: 6.93Ms.



U.C. 16:

- Altura mínima : 6.76Ms
- Altura media : 7.27Ms.
- Altura Máxima: 7.88Ms.



U.C. 17:

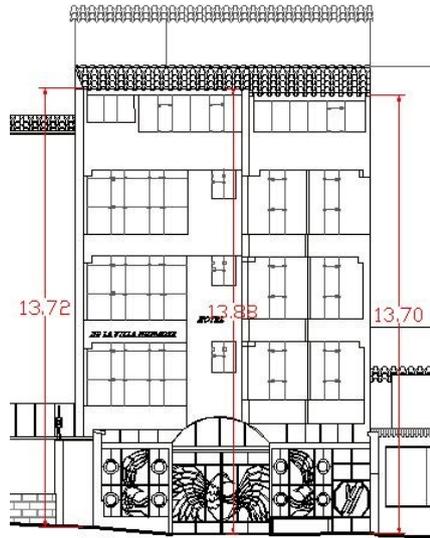
- Altura mínima : 6.76Ms
- Altura media : 7.27Ms.
- Altura Máxima: 8.02Ms.





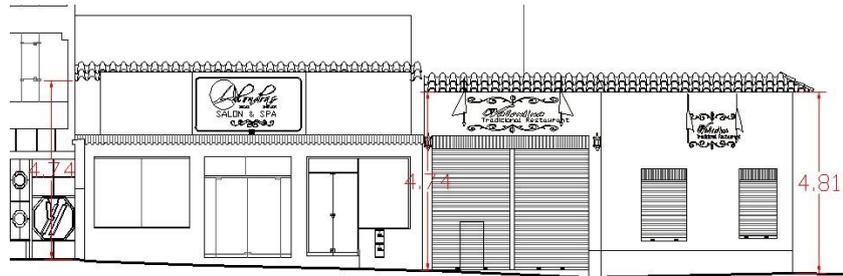
U.C. 18:

- Altura mínima : 13.72Ms
- Altura media : 13.88Ms.
- Altura Máxima:13.77Ms.



U.C. 19:

- Altura mínima : 4.74Ms
- Altura media : 4.74Ms.
- Altura Máxima: 4.81Ms.



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 19 concreto
 - Cubiertas : 4 plancha de zinc, 15 teja
 - Columnas : 8 concreto
 - Arquería de Piedra : 1 arquería
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 4 revoque, 12 enlucido, 3 tarrajeo
 - Puertas : 23 madera, 27 metal
 - Ventanas : 53 madera, 33 metal, 26 sin marco
 - Puerta ventana : 10 madera, 8 metal
 - Portada de piedra : 2 portadas
 - Balcón : 10 madera, 1 metal, 2 concreto
 - Reja de seguridad : 12 metal



- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 10 zócalos

TIPOS:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES
 - Columnas : 8 lizas
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 40 simples
 - Ventanas : 32 con reja, 109 sin reja
 - Puerta ventana : 11 simples, 7 decoradas
 - Portada de piedra : 2 simples
 - Balcón : 17 semi abiertos, 1 cerrado
 - Reja de seguridad : 8 decoradas, 5 simples
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Zócalo : 10 enchapados de piedra

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 crema, 2 blanco, 6 blanco humo, 5 marfil, 7 otros
 - Cubiertas : 16 ocre, 3 plomo
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 1 azul añil, 5 verde, 8 marrón, 7 plomo, 16 natural, 10 otros
 - Ventanas : 5 azul añil, 45 marrón, 33 natural, 35 otros
 - Puerta ventana : 1 azul añil, 8 marrón, 9 otros
 - Balcón : 15 marrón, 3 otros
 - Reja de seguridad : 4 blanco, 4 negro, 3 otros

SECTOR 4

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 5 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327):

U.C. 01:

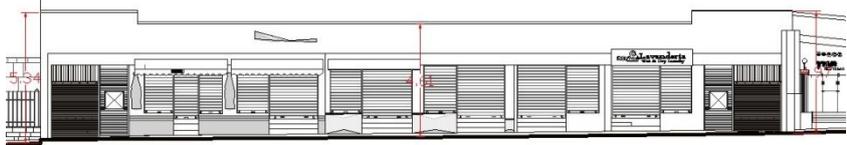
- Altura mínima : 18.66Ms
- Altura media : 14.83Ms.
- Altura Máxima: 8.99Ms.





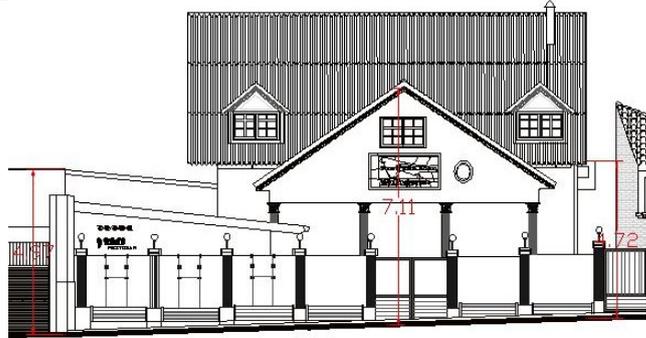
U.C. 02:

- Altura mínima : 5.34Ms
- Altura media : 4.61Ms.
- Altura Máxima: 4.97Ms.



U.C. 03:

- Altura mínima : 4.97Ms
- Altura media : 7.11Ms.
- Altura Máxima: 4.72Ms.



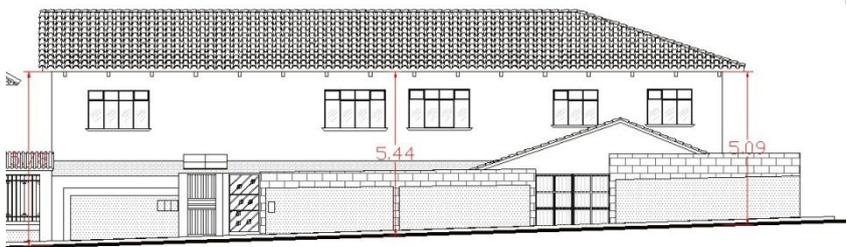
U.C. 04:

- Altura mínima : 6.44Ms
- Altura media : 5.61Ms.
- Altura Máxima: 5.43Ms.



U.C. 05:

- Altura mínima : 5.78Ms
- Altura media : 5.44Ms.
- Altura Máxima: 5.09Ms.





MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 4 concreto, 1 otros
 - Cubiertas : 2 planchas de zinc, 2 teja, 1 sin cubierta
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 5 tarrajeo
 - Puertas : 2 madera, 9 metal, 2 sin marco
 - Ventanas : 35 madera, 10 metal, 5 sin marco
 - Reja de seguridad : 3 metal
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 5 zócalos

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 13 simples
 - Ventanas : 50 sin reja
 - Reja de seguridad : 3 simples
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 1 enchapado de piedra, 1 escarchado, 4 tarrajeos

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 crema, 2 blanco, 1 beige, 1 otros
 - Cubiertas : 5 ocre
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 1 marron, 1 natural, 11 otros
 - Ventanas : 29 marrón, 21 otros,
 - Reja de seguridad : 1 negro, 1 azul, 1 otros

SECTOR 5

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

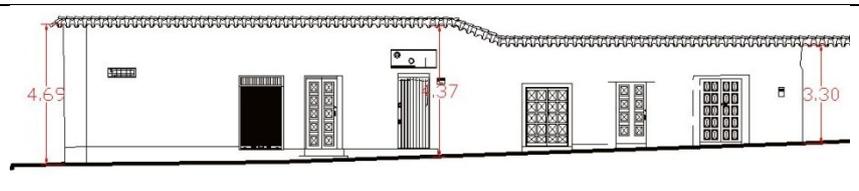
- 12 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327):

U.C. 01:

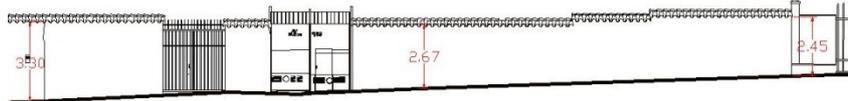
- Altura mínima : 3.30Ms
- Altura media : 4.37Ms.
- Altura Máxima: 4.69Ms.





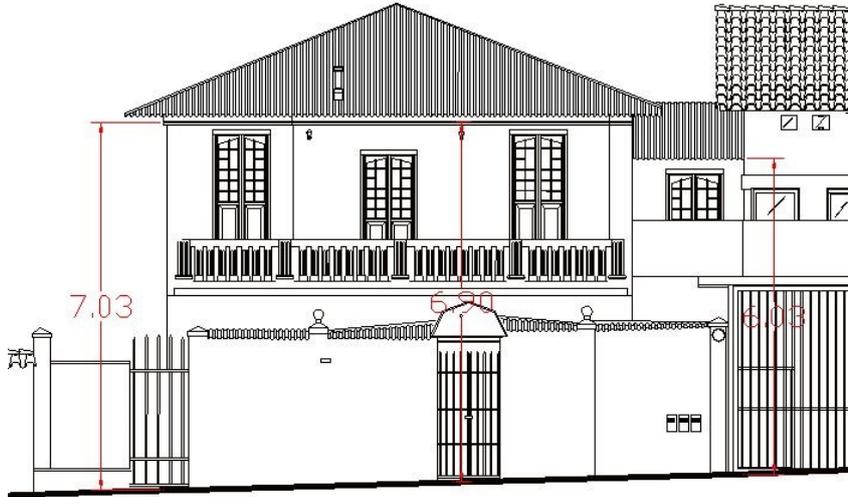
U.C. 02:

- Altura mínima : 2.45Ms
- Altura media : 2.67Ms.
- Altura Máxima: 3.30Ms.



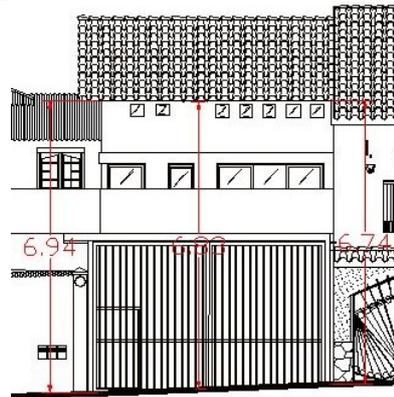
U.C. 03:

- Altura mínima : 6.03Ms
- Altura media : 6.90Ms.
- Altura Máxima: 7.03Ms.



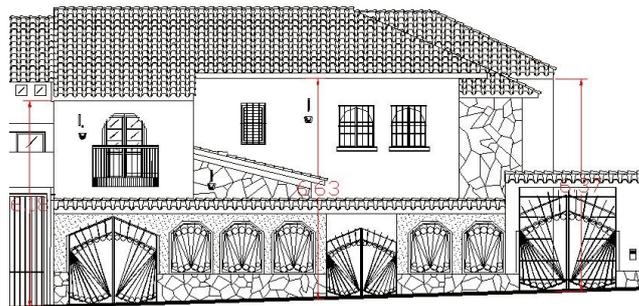
U.C. 04:

- Altura mínima : 6.74Ms
- Altura media : 6.88Ms.
- Altura Máxima: 6.94Ms.



U.C. 05:

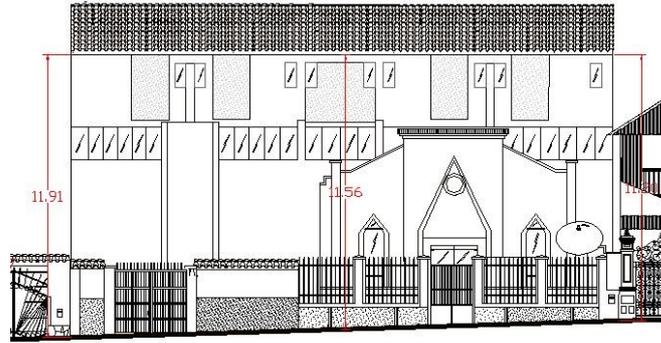
- Altura mínima : 6.37Ms
- Altura media : 6.63Ms.
- Altura Máxima: 6.18Ms.





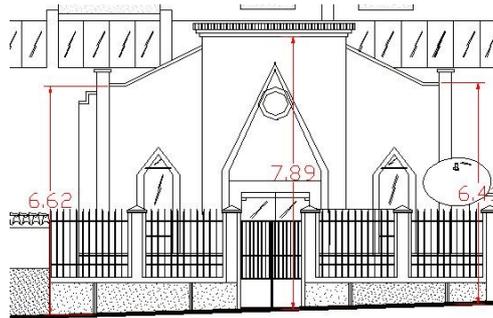
U.C. 06:

- Altura mínima : 11.21Ms
- Altura media : 11.56Ms.
- Altura Máxima: 11.91Ms.



U.C. 07:

- Altura mínima : 6.44Ms
- Altura media : 7.89Ms.
- Altura Máxima: 6.62Ms.



U.C. 08:

- Altura mínima : 6.54Ms
- Altura media : 8.03Ms.
- Altura Máxima: 7.83Ms.





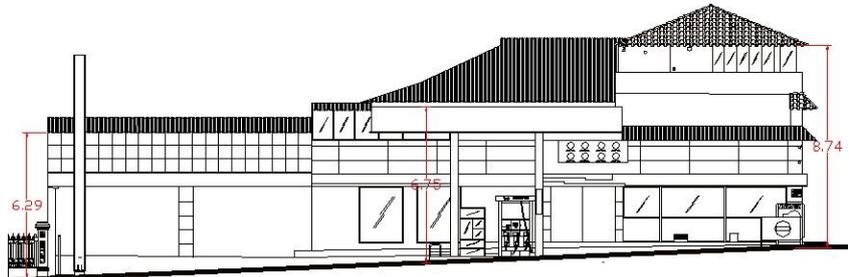
U.C. 09:

- Altura mínima : 7.83Ms.
- Altura media : 8.17Ms.
- Altura Máxima: 8.43Ms.



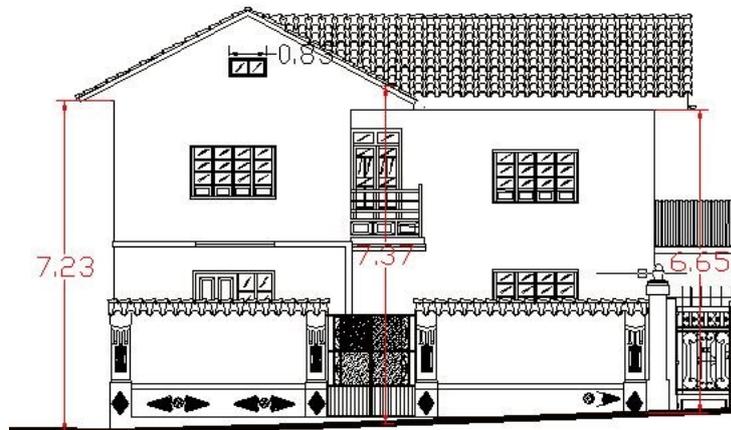
U.C. 10:

- Altura mínima : 6.29 Ms
- Altura media : 6.75Ms.
- Altura Máxima: 8.74Ms.



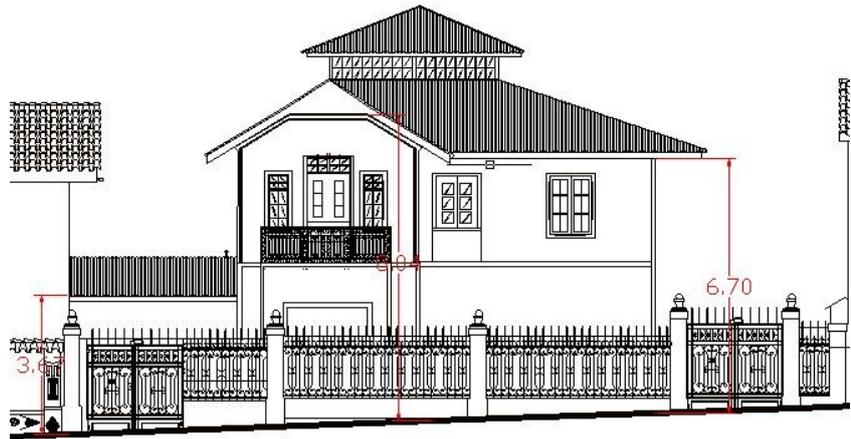
U.C. 11:

- Altura mínima : 6.65Ms
- Altura media : 7.37Ms.
- Altura Máxima: 7.23Ms.



**U.C. 12:**

- Altura mínima : 3.67Ms
- Altura media : 6.04Ms.
- Altura Máxima: 6.70Ms.

**U.C. 13:**

- Altura mínima : 6.40Ms
- Altura media : 6.85Ms.
- Altura Máxima: 6.97Ms.

**MATERIALES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 11 concreto, 2 adobe
 - Cubiertas : 5 zinc, 7 teja, 1 sin cubierta
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 revoque, 12 tarrajeo
 - Puertas : 17 madera, 13 metal
 - Ventanas : 42 madera, 6 metal, 2 sin marco
 - Puerta ventana : 21 madera
 - Balcón : 1 madera, 4 metal, 14 concreto
 - Reja de seguridad : 10 metal
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 9 zócalos
 - Pilastra : 6 pilastras

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 2 decoradas, 28 simples
 - Ventanas : 15 con reja, 35 sin reja
 - Puerta ventana : 21 simple



- Balcón : 8 abiertos, 11 semi abiertos
- Reja de seguridad : 1 decorada, 9 simples

ELEMENTOS ORNAMENTALES:

- Zócalo : 1 enchapado, 8 tarrajeo
- Pilastra : 6 estriadas

COLORES:

ELEMENTOS ESTRUCTURALES:

- Muros : 2 blanco, 3 blanco humo, 8 otros
- Cubiertas : 11 ocre, 2 otros

ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:

- Puertas : 5 marrón, 2 natural, 23 otros
- Ventanas : 1 azul añil, 19 marrón, 6 natural, 27 otros
- Puerta ventana : 9 marrón, 4 natural, 8 otros
- Balcón : 1 marrón, 18 otros
- Reja de seguridad : 4 blanco, 3 negros, 3 otros

SECTOR 6

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

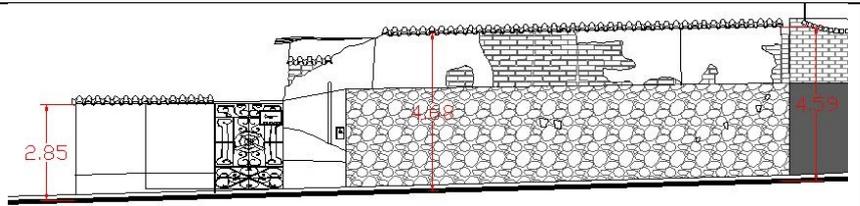
- 2 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327):

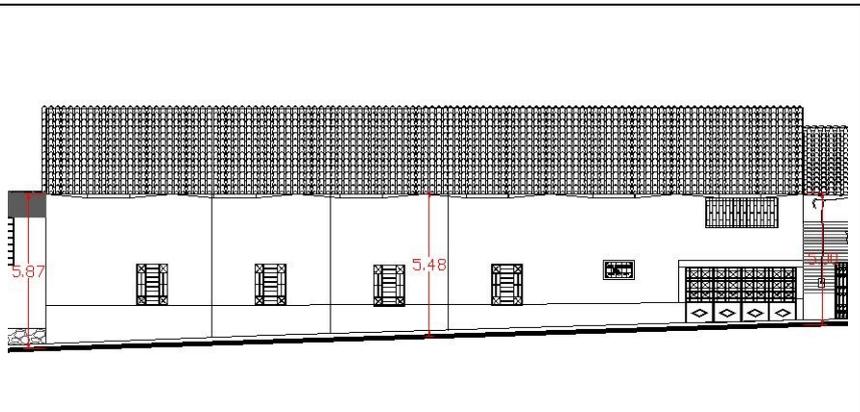
U.C. 01:

- Altura mínima : 2.85Ms
- Altura media : 4.68Ms.
- Altura Máxima: 5.49Ms.



U.C. 02:

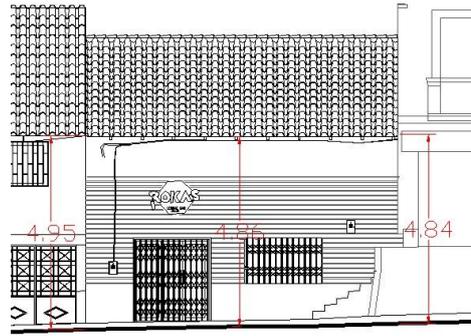
- Altura mínima : 5.00Ms
- Altura media : 5.48Ms.
- Altura Máxima: 5.87Ms.





U.C. 03:

- Altura mínima : 4.84Ms
- Altura media : 4.86Ms.
- Altura Máxima: 4.95Ms.



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 2 concreto, 1 adobe
 - Cubiertas : 2 teja, 1 sin cubierta
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 enlucido, 2 tarrajeo
 - Puertas : 3 metal
 - Ventanas : 8 metal
 - Reja de seguridad : 1 metal
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 3 zócalos

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 3 simples
 - Ventanas : 2 con reja, 6 sin reja
 - Reja de seguridad : 1 simple
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 1 escarchado, 2 tarrajeo

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 blanco humo, 2 otros
 - Cubiertas : 1 ocre, 2 otros
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 1 azul añil, 2 otros
 - Ventanas : 8 otros
 - Reja de seguridad : 1 otros

SECTOR 7

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):



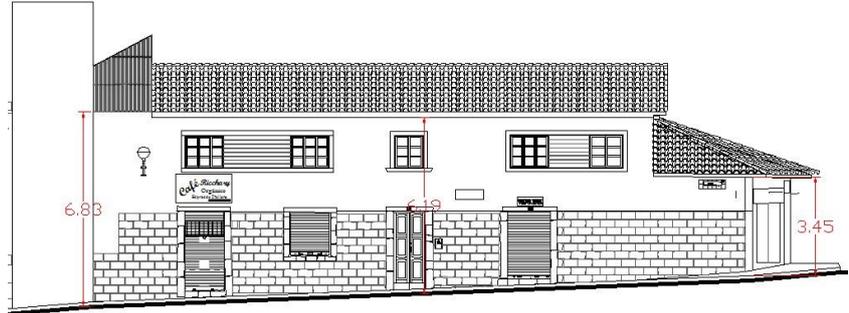
- 1 Unidad de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327):

U.C. 01:

- Altura mínima : 3.45Ms
- Altura media : 6.19Ms.
- Altura Máxima: 6.83Ms.



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 adobe
 - Cubiertas : 1 teja
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 enlucido
 - Puertas : 1 madera, 3 metal
 - Ventanas : 5 madera, 1 metal
 - Reja de seguridad : 1 metal
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 1 zócalo

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 4 simples
 - Ventanas : 6 simples
 - Reja de seguridad : 1 simple
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 1 tarrajeo

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 crema
 - Cubiertas : 1 ocre
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 4 marrón
 - Ventanas : 6 marrón



- Rreja de seguridad : 1 negro

CARACTERÍSTICAS

Ambiente que presenta una fachada con edificaciones que guardan relación con la tipología del centro histórico, tanto a nivel de materiales, como de características arquitectónicas, y dentro de los principales aspectos del ambiente son los siguientes:

- ✚ En el sector 1 los inmuebles que lo conforman mantiene un estructura homogénea entre ellas, conservando características arquitectónicas de tipo republicanas, muchas de ellas han ido modificando sus características debido a las nuevas funciones que dentro de ellas se realizan de tipo comercial como hoteles, servicios de educación, salud entre otras.
- ✚ En el sector 2, conformado solo por un inmueble, este no mantiene la configuración del sector 1 ni del sector 3, ya que posee un solo nivel, y no conserva el retiro, ni posee la características de la vivienda republicana.
- ✚ En el sector 3, En este sector se mantiene la configuración del sector 1, dos niveles de edificación, retiro que precede a la edificación elementos naturales, en este sector el 50% de los inmuebles han modificado la función primigenia de vivienda, cambiándola por educación, institucional, comercial, etc., así mismo los inmuebles ubicados en el límite con la Av. El Sol rompen con el perfil urbano ya que poseen 5 y 6 niveles de edificación.
- ✚ En el sector 4, En este sector el 50% de las edificaciones conservan las características de la vivienda republicana , conservando el retiro, los elementos naturales, así como los elementos de fachada característicos de esta época, el otro 50% rompe con el perfil pues son edificaciones contemporáneas y de tipología comercial.
- ✚ En el sector 5, En este sector existe una variedad de tipologías, conservando solo en tres unidades de catalogación las características típicas de la época republicana, conservando el retiro, los elementos de fachada como balcones, puertas ventanas, rejas decoradas, etc., las demás unidades de catalogación deforman el paisaje urbano, pues poseen características contemporáneas de acuerdo a la función que contiene, como educación, salud, comercio, etc., rompiendo con el perfil urbano y degenerando el espíritu del lugar.
- ✚ En el sector 6, Este sector se caracteriza por poseer una un perfil heterogéneo, comenzando por cerco parte del Club Internacional, complementado por la edificación de 2 niveles, ambos elementos se encuentran en mal estado de conservación lo que degrada el paisaje urbano.
- ✚ En el sector 7, Este sector se encuentra integrado por una sola unidad de catalogación, que conserva y complementa el paisaje del Parque España.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE MEDIA:

✚ SECTOR 1	:	8.68 Ms.
✚ SECTOR 2	:	3.92 Ms.
✚ SECTOR 3	:	13.88 Ms
✚ SECTOR 4	:	14.83 Ms
✚ SECTOR 5	:	11.56 Ms



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



- SECTOR 6 : 5.48 Ms
- SECTOR 7 : 6.19 Ms

OBJETIVO:

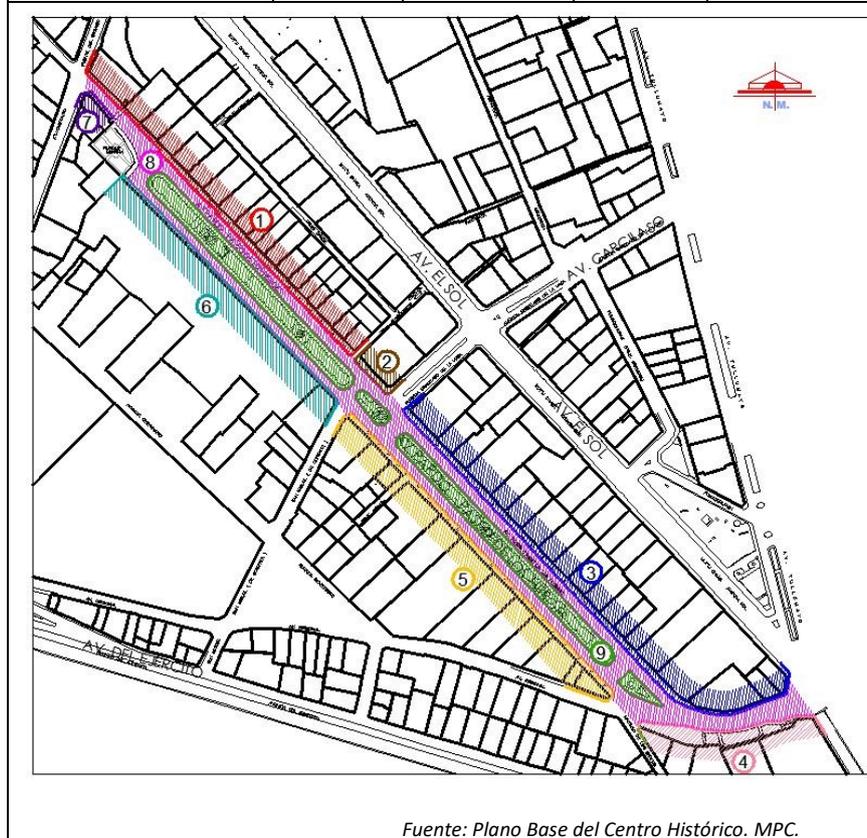
Mantener las características singulares de la calle como:

- Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
Sector 1	02	6.00	02	6.50
Sector 2	02	6.00	02	6.50
Sector 3	02	6.00	02	6.50
Sector 4	02	6.00	02	6.50
Sector 5	02	6.00	02	6.50
Sector 6	02	6.00	02	6.50



Además deberán cumplir con lo siguiente:

- Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
- Verticalidad de vanos.
- Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"

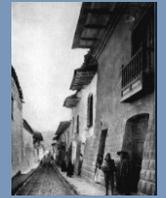
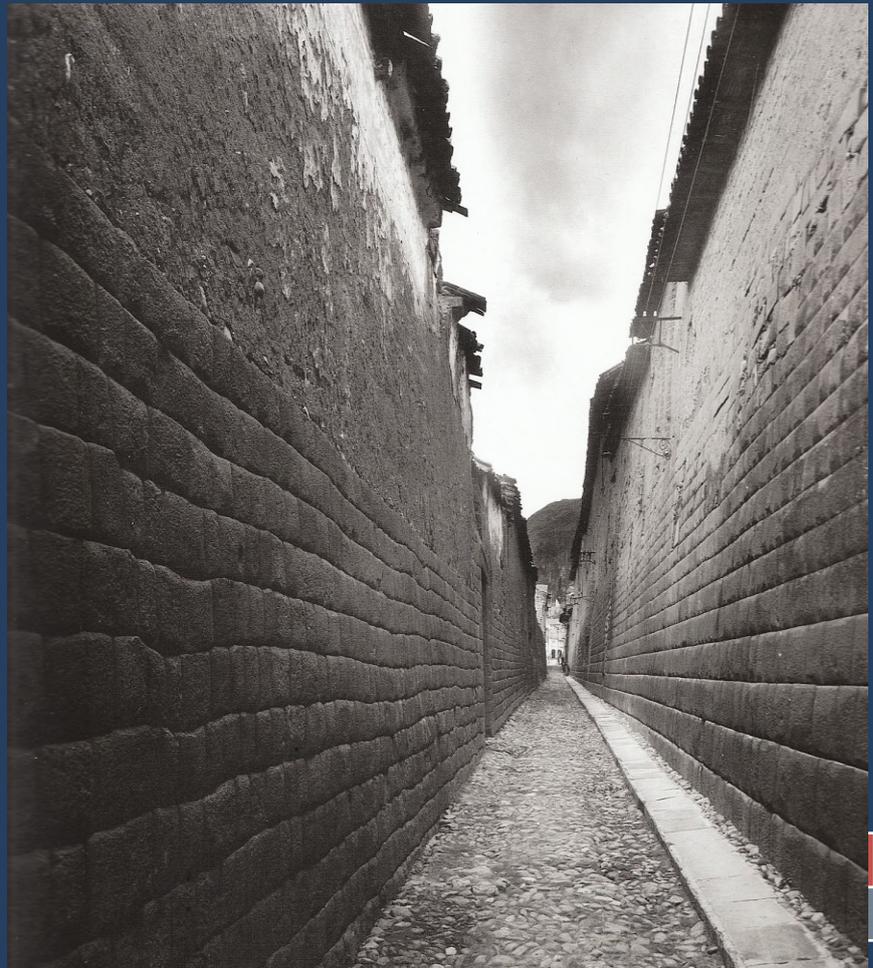


- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- ✚ Deberán considerarse los balcones en carpintería de madera.

Finalmente es necesario considerar que para establecer los parámetros urbanísticos y edificatorios específicos deberá tomarse en cuenta la categoría de catalogación del inmueble, respetando las alturas originales de aquellos inmuebles con categoría I, II y III; además de la consolidación del perfil urbano.

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE AMBIENTES URBANOS

- AVENIDA PARDO.
- ARCO DE SAN ANDRÉS.
- PARQUE ESPAÑA.
- CALLE SAN ANDRÉS.
- CALLE SAN AGUSTÍN.
- CALLE RECOLETA.
- CALLE CHIHUAMPATA.
- CALLE SIETE VENTANAS.
- CALLE CORICALLE.
- CUESTA DE LA AMARGURA.
- CUESTA DE MIRACALCETAS.





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AVENIDA JOSÉ PARDO



RESUMEN:

En la época prehispánica fue un área agrícola conocido como Coyuqui, posteriormente en la época colonial siguió con la misma denominación como Coyuqui . En la época Republicana fue llamado con el mismo nombre de **Cuyuqui o la Ollería**, a finales de esta época se instaló la **Alameda de San Andrés** en esta Arteria. En 1908, se abrió esta vía de transporte; fue conocida popularmente con el nombre de **Avenida del Ferrocarril**, la municipalidad de Cusco pretendió darle el nombre de **Avenida Manco Ccapac**, pero fue cambiada en agradecimiento al ex presidente como: **Avenida José Pardo**.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



HISTORIA AVENIDA PARDO.

Este ambiente urbano se ejecutó sobre el terreno agrícola conocido como Ccoyoiqui, más adelante se establecerá como la Alameda de San Andrés por ser calle adyacente a esta.

A inicios del siglo XX esta zona es urbanizada, se instalan instituciones como el club del tiro que dinamizo esta área alejada de la ciudad. Fue un espacio de esparcimiento de la ciudad del Cusco por contar de una amplia área verde.



Av. Pardo 1943 (Antonio Mendoza)

Con la llegada del ferrocarril esta vía fue muy necesaria para articular la estación ferroviaria con el centro de la ciudad. Por ello el municipio en 1918, realiza la obra de apertura de esta importante vía realizo la ampliación, lastrado y nivelación de este camino. Este antecedente origino en 1910, la creación del tranvía urbano.

Tras la apertura de esta vía; se dio toda una polémica entre la municipalidad del Cusco y la población, sobre la denominación para esta vía ¿Cuál sería el nombre apropiado? El municipio tenía la intención de nombrarla como avenida Manco Capac, por la presencia de la plaza Manco Capac, ya que existía en medio de la plaza el monumento en bronce a este personaje. Pero surgió la interesante idea llamarla avenida de José Pardo, en gratitud del pueblo cusqueño por la concretización del ferrocarril del Cusco. En honor a ello el pueblo decidió nombrarla como Avenida Pardo.

Lo que caracteriza a esta Avenida son sus casas denominadas Chalet, acompañadas de jardines en su ingreso, fue el Arquitecto Gustavo Kunz, quien realizo la traza urbana del lugar¹.

Hoy en día esta vía también es conocida por el pueblo cusqueño como Paseo de los Héroes, justamente por la presencia de seis héroes nacionales que trascendieron en la historia peruana.

¹.- Archivo Municipal del Cusco. Legajo N°146. Año. 1950.sf



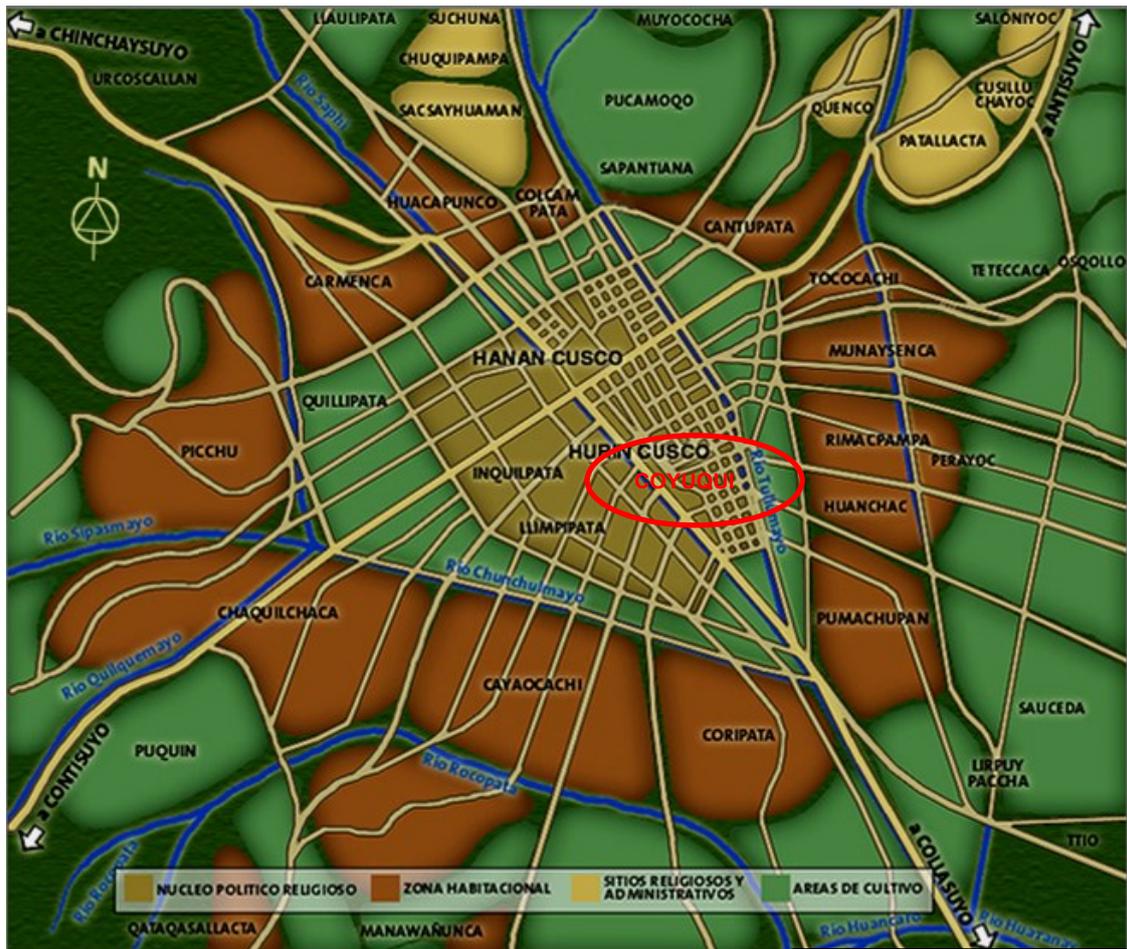
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



PROCESO HISTÓRICO: AVENIDA PARDO.

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

De acuerdo al mapa hipotético de distribución de la zona urbana Inka realizada por Agurto Calvo, este sector fue parte integrante del Hurin Qosqo, utilizado como terreno de cultivo. Seguramente esta zona en la época Inka fue muy fructífera por estar irrigada por los dos ríos el Saphy y Chunchullmayo. Probablemente en esta época; fue conocido este espacio agrícola como Coyoqui.



Fuente: Agurto Calvo.

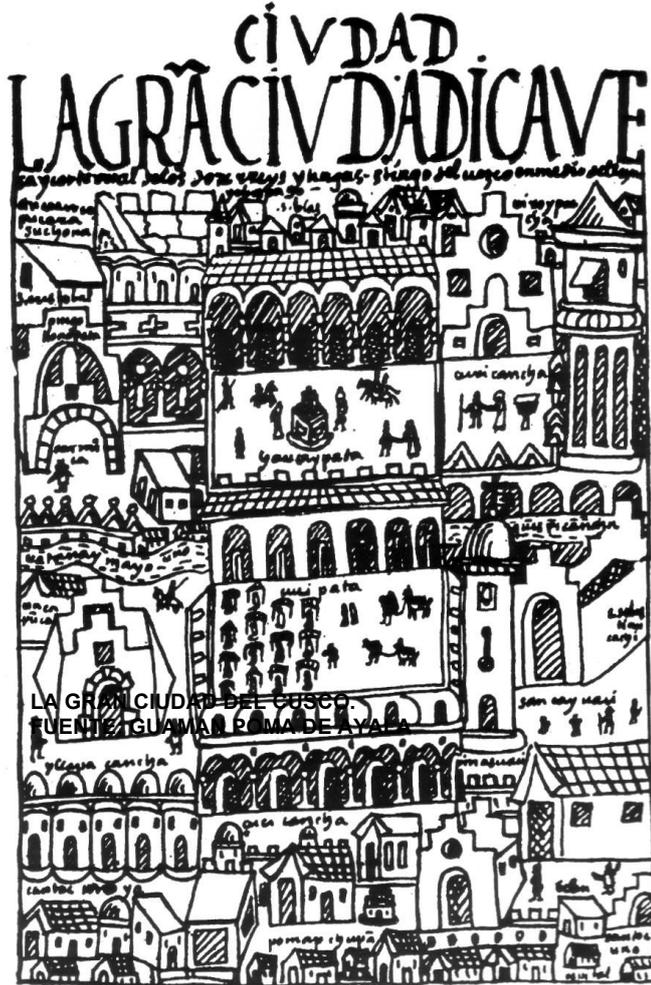


ÉPOCA COLONIAL.

Este espacio urbano en esta época fue un área agrícola conocida como asiento de Cohoqui.

*"...venta de medio todo de chacara de sembrar maíz en el valle de la ciudad en el asiento llamado Cohoqui...que linda con el camino de los indios de Belen...Escritura del 8 de julio de 1636."*²

Dentro de la distribución geográfica, esta área fue parte concerniente a la parroquia Matriz de los españoles. En este periodo toda esta zona sur de la ciudad fueron terrenos agrícolas alejados a la ciudad nobiliaria. Como consta en la relación de parroquias realizadas a finales del siglo XVII, se menciona que la parroquia matriz delimitaba con parroquias de Nuestra Señora de Belen o Cayaocachi y Nuestro señor de San Blas o Toqokachi.



Dibujo de Huamán Poma de Ayala

*"...digo que mi feligrecia es de seis quadras en contorno por ser en el commedio de la ciudad que es de piessas en esta Santa Iglesia Catedral del Cuzco por la una parte confina con la parrochia de San Blas que dista una quadra, por la otra con la de San Xptoal que dista otra quadra corta, por otra con la de Santa Anna, que dista dos quadras, por otra con la del Ospital de los Naturales, que dista lo mesmo, por otra con la de Nuestra Señora de Velén, que dista tres quadras..."*³

Área agrícola de Cohoqui (Coyuqui) como se registra en esta época, permanecerá con este nombre hasta casi finales del siglo XX. Posiblemente el nombre de este espacio se dio en la época prehispánica.

².- Archivo Regional del Cusco. Esc. Beltran Lucero. Prot.04. Año.1636. folio.483

³.- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. Cuzco 1689 Documentos, Economía y Sociedad en el sur andino. Cusco. Centro Bartolomé de las Casas.1982.Pág.215



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



ÉPOCA REPUBLICANA: Terreno Agrícola "Coyuque ó la Ollería".

Durante esta época el área fue aprovechada para la agricultura, fue conocido como Ccoyuque u Ollería, como constan fueron varios los propietarios porque el área fue desde los límites del río Saphy hasta los límites del río Chunchullmayu como figuran los documentos:

***"Venta de una chacarilla nombrada Coyuque Don Gregorio Pomainga a favor del teniente coronel Don Mariano Villafuerte-
...que por cuanto tiene y posee unas tierras con su casería de sembrar Mais y otras legumbres citas nombradas Ccoyuque, la Ollería y otros nombres citas en los términos de la Jurisdicción de la Matriz de esta dicha ciudad que lindan por parte de la cabecera con la calle real y alfalfar de don Vicente Angulo por el pie con tierras del Monasterio de Santa Clara, por un costado con el río de Belen y por el otro costado con tierras de don Felix Cusihuaman... las mismas que las heredo de su padre don Matias Pomainga ...escritura del 7 de setiembre de 1813"⁴***



CUSCO, 1910. ANÓNIMO. SE APRECIA EL ÁREA AGRÍCOLA DE COYUQUE O LA OLLERIA.

⁴.- ARC. Esc. Anselmo Vargas. Prot.243.año. 1812-1813 folio.438



Según los linderos menciona el río de Belén que en realidad es el río Chunchullmayu de la actual avenida del ejército, río Saphy de la avenida el sol y con la calle real de San Andrés.

Para el año de 1854 se realiza la venta de la finca Coyoqui, citada al pie de la Alameda probablemente la primera casa huerta construida para este año en este sector. Así mismo se la considera ya como una Alameda, que tomara el nombre de la Alameda de San Andrés por su cercanía a esta calle.

"Venta de la Hacienda finca Coyoqui, situado al pie de la alameda de esta capital que hace don Cayetano Velasco a favor de la señora doña Josefa Moscoso. ...que por herencia le pertenece de su finado padre Jeronimo Velasco... escritura del 3 de junio de 1854"⁵

En 1875, en este área ya se venían asentando casas huertas alejas.

"...Manuela Silveria Ybarra a favor de la señora doña Mercedes Ordoñez de una casa huerta situada en el territorio de Coyoqui parroquia Matriz del cercado de esta ciudad en la cantidad de Seiscientos pesos de contado...escritura del 20 de octubre de 1875."⁶

Así mismo éste terreno de Coyoqui o la ollería, comprendía en su totalidad la actual avenida el Sol, Avenida Pardo, hasta la avenida ejército como constan en los linderos del terreno.

"Terrenos Coyoqui o la ollería parroquia matriz....Don Fermin, Lucia, Barbara, y Cipriana Cardenas y Avendaño a favor del señor don Manuel Barcena de unos cinco topos y medio de terrenos nominados Coyoqui o la ollería situados en la parroquia Matriz de esta ciudad en el precio y cuantía de dos mil pesos de contado con los obligaciones de eviccion y saneamiento.

...Los mismos adquirieron a titulo de herencia bajo los linderos siguientes linda por la parte de arriba con el camino que va al rio de Chunchulmayo por un lado con el referido rio de Chunchulmayo por el otro con la lado con el alfar de don Cayetano Velasco nominado Pumacchupan y por la parte de abajo con este mismo Alfar de Velasco y al presente han tratado y convenido vender y enajenarlo a favor de Manuel Barcena...escritura Cuzco 11abril de 1876."⁷

Esta zona más adelante sería bien recorrida por la población cusqueña; porque fue un área verde de esparcimiento conocido como Alameda de San Andrés.

"Escritura de venta real y enajenación perpétua que otorga el señor don Manuel Bárcena a favor de las señoritas Delfina y Flora Mendoza de unos terrenos nombrados "Ollería", ubicados al pie de la Alameda de esta ciudad."⁸

Por tratarse de una obra de interés el municipio del Cusco, realizó la expropiación de los terrenos de Coyoqui o la Ollería de sus anteriores propietarios para la apertura de esta vía de transporte.

⁵ .- ARC. Esc. Jose Concha. Prot.449.Año.1854-1855. Registro 3. Sin folio.

⁶ .- ARC. Esc. MANUEL GAMARRA.Prot.96. Año.1874-75.folio.1149

⁷ .- ARC. Esc. MANUEL GAMARRA.Prot.97. Año.1876-77.folio.113

⁸ .- ARC. Esc. ALOSILLA, Constantino. Prot. 07. Año.1889 - 1890. Registro N° 10. Folio. 27V – 29.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

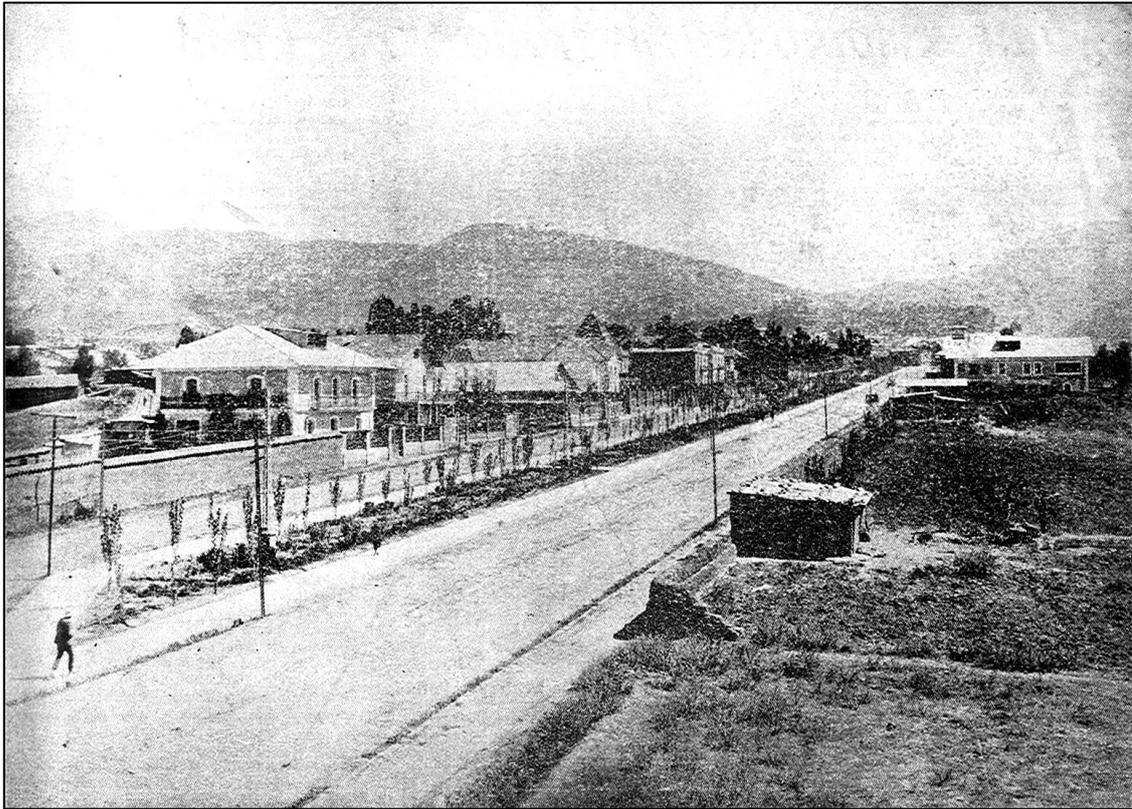
GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



INICIOS DEL SIGLO XX: OBRA APERTURA DE LA AVENIDA DE LA ESTACION "AVENIDA PARDO".

En el periodo transitorio de Alcaldía del doctor Romualdo Aguilar, gracias a su entusiasmo y decisión se inició la obra de apertura de la Avenida de la Estación, la prosiguió hasta su culminación el Doctor Francisco Sivirichi en el año de 1908.⁹

"...Los trabajos de esta avenida de la Estación estuvo al cuidado personal y constante del Alcalde de la H, Municipalidad, doctor Romualdo Aguilar, bajo dirección técnica de un ingeniero Alemán, que hizo el trazo de la obra a precio módico, se va nivelando el terreno, que mide 300 metros de largo 10 de ancho, a partir de la puerta posterior de la Alameda de San Andrés....Las fajas de terreno adyacente a la Avenida, se venderán, por disposición del mismo funcionario, a razón de S. 2 por metro cuadrado, cuyo producto se invertirá en formar una nueva alameda que sea prolongación de la de San Andrés. Los terrenos adyacentes de ladera se subastaran en S. 0-80 por metro cuadrado..."¹⁰



AV. PARDO. 1930

FUENTE: VIOLETA PALIZA FLORES:
ARQUITECTURA CUSQUEÑA EN LOS ALBORES DE LA REPUBLICA
(1824-1934).

⁹.- Diario el Comercio del Cuzco. Jueves 20 de Agosto de 1908. Pág.2

¹⁰.- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 11 de Agosto de 1908. Pág.2



En 1908, se realizó la apertura de esta importante vía, por la gran necesidad de conectar el centro de la ciudad del Cusco con la estación ferroviaria creada en la pampa de Wanchaq.

“...Que estando próximo a llegar el ferrocarril a esta ciudad y habiendo determinado la pampa de “Huanchac” para el lugar de la estación; se hace necesario y urgente, abrir una avenida que ponga en comunicación la ciudad con dicha estación. Que demandando un fuerte desembolso el proyecto de la avenida que continuando la calle de San Andrés termine en el lugar de la Estación del Ferrocarril; trayecto en el que necesariamente habría que construir un puente y calzadas sobre el rio Huatanay cuyo costo no vajaria de ocho a diez mil soles...”¹¹



La subvención para esta obra pública fue mediante el ministerio de hacienda quien concedió la suma de 100 libras oro, con destino para la pavimentación de la avenida del ferrocarril, de acuerdo a la resolución ministerial del 22 de julio de 1908.

“...Siendo necesario atender a la conclusión de las vías de acceso y avenida que se construyen entre la ciudad del Cuzco y la estación terminal del ferrocarril. Se resuelve: Acordar a dicha obra la suma de cien libras oro...”¹²

Pero no fue suficiente este presupuesto para la obra de la avenida del ferrocarril, entonces se realizaron donativos con el fin de culminar esta obra:

“Avenida del Ferrocarril...hace un donativo de mil soles para cooperar a la realización de la obra de la Avenida del Ferrocarril por parte del señor Abel Montes...”¹³

¹¹ .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo N° 47, Año 1908. Sin foliar.

¹² .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo. N°47, Año 1908. Sin foliar. Resoluciones supremas relativas a la subvención para la avenida Pardo.

¹³ .- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 25 de Agosto de 1908. Pág.2



Por parte del gobierno mediante el ministerio de hacienda se dio el presupuesto económico asignado, por la cual se proporcionaron las bases del contrato para el arreglo de la avenida de la estación (Avenida Pardo).

- 1. Se pondrán dos veredas de piedra desde la puerta de la alameda hasta el puente sobre el Huatanay. Estas tendrán un ancho de 1m.50cm. comprendiendo el empedrado.**
- 2. Se pondrán dos pulgadas de lastre en los siete metros que quedan entre las dos veredas y en toda la estación antes indicada.**
- 3. El término que se concede al contratista será de 6 meses de tal modo que la entrega se haga en Abril.**
- 4. Se prestara al contratista todas las facilidades que como autoridad pueda ...la H. Municipalidad y solicitara en caso necesario la de las autoridades civiles, como son las del Sr. Prefecto y sub prefecto.**
- 5. Por los trabajos antes indicados pagara ocho mil soles la H. Municipalidad en la forma siguiente: S/ 4000 al firmarse la escritura de contrato S/2000 a la mitad del trabajo y S/2000 a la terminación.**
- 6. Se concederá al contratista el derecho de rodaje sobre la sección de la avenida durante el tiempo del contrato.**
- 7. Para facilidad del público el contratista pondrá una de las veredas en el menor tiempo posible.**
- 8. Se le permitirá al contratista tomar el lastre del lugar que le fuere más conveniente.**

Los rellenos que faltan por hacerse correrán de cuenta de la H, Municipalidad entregando al contratista toda la sección nivelada y con el ancho correspondiente.... Según escritura del 5 de octubre de 1908.¹⁴

Después de haber estudiado la propuesta fue el Señor Lizárraga, quien realizo los trabajos para lastrar la Avenida Manco Capac (Avenida Pardo), es así que rápidamente se empezaron con los trabajos; antes de que se acentuó la época de lluvias.

Este mismo año de 1908, se culminaron con los trabajos de apertura de esta importante avenida, entonces surgió una polémica sobre el nombre para esta vía, que a un inicio se conoció como vía de la estación, vía ferroviaria.

¹⁴ .- Archivo Municipal del Cusco.Legajo.N°47, Año 1908. Sin foliar. Bases para el arreglo para la avenida de la estación.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



La Municipalidad por su parte mediante resolución municipal determino en llamarla como "Avenida Manco Ccapac", pero a insistencia del vecindario a través de la proposición del concejal Isaías Vargas, se peticiono a que se cambie este nombre por "Avenida José Pardo" en gratitud por la obra realizada de la estación ferroviaria, ejecutada por gestión del ex-presidente Pardo a quien el pueblo cusqueño llamo "gobierno paternal" por haber sido su más decidido protector.¹⁵ Es así que se concretizo la gran voluntad de la mayoría de la Población, por eso es llamada así esta importante vía.



Av. Pardo 1950. Fuente: Antonio Mendoza.

El gesto fue muy grato del Cusco, que incluso se aprobó levantar un busto de bronce en honor al Presidente José Pardo ; en el lugar más visible de la estación del ferrocarril de Wanchaq, esta iniciativa la tomo el doctor Juan Antonio Casanova en fecha del 31 de marzo de 1908.¹⁶

En 1909. Se concede algunos metros de terreno, para rectificar la calle se realizó el pago del justiprecio y compensación de los terrenos que se le han tomado por el Municipio.

"...Eduardo Amat, señala que el año pasado con el motivo del trabajo de apertura de la Avenida "Manco-Cacpac " tomó el el H.Concejo parte de los terrenos con cargo de compensación o pago de su justo precio, una

¹⁵ .- Diario el Comercio del Cuzco. Jueves 10 de setiembre de 1908.Pág.2

¹⁶ .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo N° 47, Año 1908. Sin foliar. Expediente relativo a la creación de un busto a S.E José Pardo, en la estación del ferrocarril. Fecha 24 de marzo de 1908.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

parte de mis terrenos nominados "Ccoyoique" cuya extensión no sé hasta el día de hoy..."¹⁷

A si mismo este hecho como menciona Luis E. Valcárcel, origino una vía de tranvías jalados por mula, que llevan a los pasajeros desde la plaza Regocijo por la via de San Bernardo, San Andrés, hasta la estación del ferrocarril de huanchac, el que inicialmente solo funcionaba para la llegada de trenes.¹⁸



Av. Pardo 1943 (Antonio Mendoza)

En 1918. Culminados con los trabajos de la obra de apertura de la vía de la estación, era necesario arbolecier tan importante vía de ingreso a la ciudad como fue la anterior Alameda, es así que Aurelio Gonzales Bonet suscribió un contrato con la municipalidad para hacerse cargo de una plantación de árboles de Eucaliptos.

"...que en merito expuesto se sirva ordenar que se construyan los redondeles para llevar a debido efecto la plantacion de los eucaliptos. Al efecto, que en merito expuesto se sirva ordenar que se construyan los redondeles para llevar a debido efecto la plantacion de los eucaliptos. Al efecto. Cuzco, Octubre 11 de 1918."¹⁹

Su modificación de esta Avenida se fue dando desde diferentes gestiones Municipales, en la actualidad es una vía de acceso a la ciudad congestionada que solo se usa una sola vía y la otra tan solo sirve de estacionamiento vehicular.

¹⁷ .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.49. Año.1909. sin folio.

¹⁸ .- VALCARCEL. Luis E. Memorias, IEP, 1982.

¹⁹ .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.73. año 1918. Sin folio.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AVENIDA PARDO: VISTA POR EXTRANJEROS.

En 1909, cuando Hiram Bingham arribó a Cusco; a través del ferrocarril describe sobre la avenida de la Alameda refiriendo que allí se encuentra el barrio residencial enarbolado de Alisos y el club de tiro más modernos del Cusco:



Av. Pardo 1940. Foto: Martín Chambi

“...La entrada más agradable es la de la Alameda, avenida mal cuidada con doble hilera de alisos, sobre la ribera oeste del Huatanay...Al oeste de la Alameda se encuentran los campos nuevos del Club local de tiro. La avenida conduce a una de las calles principales del mejor barrio residencial, donde las casas españolas han borrado casi todo vestigio del dominio incaico...”²⁰

²⁰ .- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. Antología del Cuzco. Librería Internacional del Perú. Lima, 1961. Págs.332-336.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

En 1925, Blas Aguilar, refiere respecto a la expansión de la ciudad del Cusco; que la parte Sur solo de la calle de San Andrés llegaba solo hasta el Arco:

"...La Alameda era el sitio extremo sur de la ciudad. La calle de San Andrés solo llegaba al Arco...para la llegada del tren se construyó la estación ferroviaria al sur de la ciudad en Huanchac, zona que estaba totalmente despoblada y distaba cinco cuadras del extremo de la ciudad..."²¹

La prolongación de San Andrés con la llamada Av. Pardo, llamada así porque en 1908 el presidente Pardo obsequio una cantidad de dinero para este efecto (f.11) La antigua Alameda símbolo de modernización en su época, es modificada por la introducción de la Avenida, nuevo concepto urbano de la nueva ciudad



HOTEL FERROCARRIL, ESTACIÓN DE WANCHAQ. 1909.
FOTO. ANÓNIMO.

(Azevedo/1982:62)²²

Antes de 1930, la Alameda de San Andrés se transformara en una avenida con características dictadas por los nuevos medios de circulación urbana: el tranvía y los automóviles.

En los terrenos por urbanizar, el tradicional sistema de ocupación del suelo urbano, caracterizo por casas que se organizaban en torno de sus patios interiores, presentando fachadas continuas sobre las calles, es sustituido por el de los "Chalets", o casas separadas, a la manera de las casas suburbanas norteamericanas y limeñas. No solamente los modelos eran importados, sino también muchos materiales, como la calamina, el parquet, etc. Casas de este tipo se pueden apreciar en las avenidas Pardo y el Sol.²³

En 1930, a la vista de un turista esta zona describe como:

"..una estación de ferrocarril moderna y un hotel moderno, completamente limpio, con exelente comida, bastantes baños, agua caliente en cada cuarto...una avenida doble (Avenida Pardo) bien pavimentada, con los rieles del tranvía a un lado y una alameda verde al centro, villas nuevas de adobe y estuco con cortinas de encaje y garaje..."²⁴

²¹ - AGUILAR, Blas. Historia del Cusco Republicano. Tomo II, Sicuani,1965.Pág.22

²² - PALIZA FLORES, Violeta. Arquitectura Cusqueña en los Albores de la Republica.UNSAAC.1824-1934.Pág.81.

²³ - AZEVEDO, Paulo O.D. Cusco Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. Segunda edición. Cusco. 2009. Pág. 95,99.

²⁴ - ROTHERY, Agnes. En Raúl Porras Barrenechea. Antología del Cuzco.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

ACTUAL AVENIDA PARDO O PASEO DE LOS HEROES.

Actualmente se la denomina también como; paseo de los Héroes, justamente por la presencia de héroes nacionales. Para la década de los 80. Solitariamente se encontraba el monumento de Miguel Grau, en el marco de un espacio desolado, por otro lado, el justo reconocimiento a nuestros héroes nacionales materializados en imágenes, bustos, etc. Se encontraban dispersos y aislados, ocupando espacios que no guardaban relación con su significado, dificultando su lectura y correspondencia en la construcción de nuestra identidad. Se seleccionó en la Avenida Pardo, tanto por su sección y diseño como lugar más apropiado para centralizar y reivindicar a nuestros héroes nacionales, convirtiéndola en uno de los más hermosos paseos de nuestra ciudad.²⁵

MONUMENTOS ERIGIDOS.

Monumento al Inca Garcilaso De La Vega.

Inicialmente esta avenida poseía el Monumento del ilustre escritor cusqueño el Inca Garcilaso de la Vega, como consta el documento para la reparación del busto de Garcilaso después del terremoto de 1950.



“...Estando a los pedidos formulados por los concejales señores Carlos A. Velazco y Rodolfo Zamalloa, es conveniente reparación del busto de Avenida Pardo...escritura del 7 de agosto de 1950”²⁶

Actualmente esta avenida consta de 6 monumentos de héroes de la República del Perú, que lucharon en las guerra del Pacífico y del Ecuador.

1. **CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI.** Este monumento inicialmente estuvo ubicada en la plazoleta del regocijo al



²⁵ .- MUNICIPALIDAD DEL QOSQO. Memoria. Año 1990-1995.

²⁶ .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.146. año 1950. Sin folio.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

remodelarse esta plaza, fue reubicado el monumento en la Avenida Pardo.

Nació en Lima el 4 de noviembre de 1816. Militar peruano considerado héroe Nacional ya que participó en la Guerra con Chile. Francisco Bolognesi fue declarado Patrono del Ejército del Perú por el gobierno del Perú el 2 de enero de 1951 (Orden General del Ejército de 1951) y fue elevado al grado de Gran Mariscal del Perú por Ley N° 25128 del 30 de noviembre de 1989.

Bolognesi pasó a la inmortalidad pronunciando su famosa frase al **"Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho"**. Hídalgamente se negó a rendirse y los cumpliría hasta caer muerto en batalla.

AUTOR DE LA OBRA. Anónimo

2. JOSE ABELARDO QUIÑONES.

Héroe de la aviación peruana. Nació el 22 de abril de 1914 en el puerto de Pimentel en el departamento de Lambayeque. Falleció en combate, el 23 de Julio de 1941 en Quebrada Seca, durante la guerra con Ecuador. El gobierno peruano lo declaró héroe nacional, instaurando el 23 de julio como el Día de la Fuerza Aérea del Perú.



AUTOR DE LA OBRA. C. Vivanco Q. escultor

3. MIGUEL GRAU SEMINARIO.

HISTORIA DEL HÉROE. Marino y militar peruano, héroe de la batalla naval de Angamos, Nació en la ciudad de Piura el 27 de julio de 1834. Durante el conflicto con Chile, destacó por su audacia y arrojo, pero sobre todo por su don de mando y de estrategia. En honor a sus hazañas el gobierno peruano denomina al Mar Peruano como "Mar de Grau", por Ley 23856 del 24 de mayo de 1984.



AUTOR DE LA OBRA. Anónimo



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

4. ANDRES AVELINO CACERES

HISTORIA DEL HÉROE. (Nació en Ayacucho 1833 – falleció en Lima, 1923) Militar y político peruano, héroe de la Campaña de La Breña durante la Guerra con Chile de 1879 y dos veces Presidente de la República peruana durante el Segundo Militarismo.

AUTOR DE LA OBRA. Anónimo



5. COMANDANTE LADISLAO ESPINAR.

HISTORIA DEL HÉROE. Nació en Cusco de Padres Panameños, por su valentía estuvo a punto de conquistar los cañones chilenos en el cerro san francisco, esto el 19 de noviembre de 1879 durante la guerra del pacifico, pero una bala atravesó la cabeza muriendo instantáneamente.

AUTOR DE LA OBRA. Anónimo



6. MARIANO SANTOS MATEOS.

HISTORIA DEL HÉROE. Nació en 1850 en Lucre, provincia de Quispicanchis, departamento del Cusco. Ingresó a la policía, conforma el "Batallón Guardias de Arequipa", fue participante en la guerra, lamentablemente se perdió el 19 de noviembre de 1879, después se produjo el indiscutible triunfo de las armas peruanas en la batalla de Tarapacá, que Mariano Santos Mateos, intervino de una manera decisiva al arrebatar en titánica lid cuerpo a cuerpo para arrebatarle el estandarte al ejército invasor chileno.

AUTOR DE LA OBRA. Anónimo





ASPECTO HISTÓRICO DEL ARCO DE SAN ANDRÉS.

Conocido con este nombre la portada que daba ingreso a la Alameda de San Andrés; portón lítico construido con la finalidad de compuerta.

Esta estructura lítica fue construida en el siglo XIX, inicialmente solo era un arco, con rejas de dos hojas.

El 3 de marzo de 1863, se realizó la refacción de la portada de la Alameda por ser obra pública la municipalidad del Cusco realizó el presupuesto respectivo para los gastos que demandaría la reparación.



“Dándose por parte de esta honorable corporación los debidos agradecimientos al señor Coronel recurrente por el patriotismo y singular espíritu pública que manifiesta en el contenido del recurso que antecede nombrar a los agrimensores don José Tupayachi i don Manuel de la Cruz Bustamante para que a la brevedad posible formen los correspondientes presupuestos de los gastos que demandan las obras siguientes: refacción de la portada y azotea de la alameda.... escritura del 3 de Marzo de 1863.” 27

²⁷ .- Archivo Histórico Regional del Cusco. Fondo Municipalidad del Cusco. Legajo N° 2Año1860-1870. Libro 2, copiador de decretos y órdenes. folio. 47v.



El año de 1888, por el robo de una de las hojas de la reja del portón de la Alameda de San Andrés; a sugerencia del inspector de Alamedas y Jardines se cerró con adobes la segunda hoja de fierro.

*"Habiendo esta Inspección visto con dolor el estado actual de la Alameda de San Andrés, esto es en sus muros y por todas que manifiestan su destrucción me permito con la acción que me incumple poner al corriente de la corporación que Ud, preside al menos las dos notables circunstancias que demandan un perentorio reparo y son: el **cerrarse provisionalmente con adobes la portada segunda de fierro** que ha sido extraída por ladrones para que de ese modo evitar se extraigan en las noches, plantas y árboles que el cerco que se halla a la espalda del corredor que está a la derecha de la entrada principal de la Alameda que esta al desplomarse sin tejas y en ruina se repare en el día con materiales consiguientes al objeto calculado en la adjunta planilla que al efecto acompaño para según las averías detalladas en ella se acuerda por al H, Junta que preside antes que cause mayores detrimentos que demandaran dobles gastos..."*²⁸

De acuerdo a la información sostenida, esta estructura solo fue construida como puerta de ingreso a la Alameda; y no merecería una denominación de Arco Triunfal como se manifiesta. Esta portada no solemniza ningún hecho histórico relevante dentro de la historia del Cusco. Tampoco fue un arco de ingreso a la ciudad. Los ingresos o Punkus a la ciudad fueron ArcoPunco, Arco de Santa Ana, Guacapuncu y Arco de Santa Clara.

Según fuente del diario el Comercio en el año de 1908, por decisión del ex Alcalde de la ciudad; Doctor Romualdo Aguilar, se pretendió desmontar este Arco por ser perjudicial a la nueva Avenida aperturada ya que por su estreches de su arco del medio causaría tráfico vehicular.

*"...Parécenos acertada la idea del señor Alcalde, de echar abajo la arquería que limita dicha Alameda, por el fondo. Así se consigue unir la alameda con la avenida, formando de ambas una sola vía amplia y cómoda, en que pueda explayarse la vista, sin la susodicha arquería, que estorba tanto la perspectiva como el tráfico..."*²⁹

Esta demolición en este año no se llevó a cabo; porque no se registró modificaciones en su estructura de acuerdo a fuentes fotográficas; en el terremoto de 1950 que sacudió a la ciudad esta estructura no sufrió daños considerables siguió de pie.

²⁸ .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Municipalidad del Cusco. Legajo.60. año 1888. Sin foliar

²⁹ .- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 11 de Agosto de 1908. Pág.2



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



Fue en el año de 1953, cuando se demolió este Arco; justamente por ser una estructura que obstaculizaba el tránsito de los automóviles pesados de carga, provenientes de la estación ferroviaria, como también en esta época se argumentó para su demolición que carecía de valor arquitectónico e histórico según la junta de reconstrucción del Cusco.



***“...El Arco de San Andrés que quedara semidestruido por el terremoto de 1950, asienta aun parte de su estructura, mejor diríamos la parte inferior, porque los arcos propiamente dichos de esa construcción de piedra y sus motivos ornamentales, sin mayor valor artístico, vinieron por tierra en los instantes del fenómeno terráqueo que recordamos, en realidad, el Arco de San Andrés, de nada sirve en la actualidad. No es motivo arquitectónico ni artístico. Tampoco recuerda ni perenniza acontecimiento histórico alguno. En resumen no tiene mayor importancia para el Cusco del futuro, según opinan los entendidos y quienes proyectan para dentro de poco tiempo obras de aliento y gran envergadura en beneficio de la colectividad local, varias de las cuales están en marcha y otras por iniciarse.*”**



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



El Arco de San Andrés fue erigido en el Siglo XIX, como acceso a la Alameda, un lugar de paso para contados cusqueños que tampoco tenía mayor valor, porque no era sino un campo de Saucos, pastizales y una especie de templete al fondo, casi a la mitad de lo que hoy es la Avenida Pardo, Los pequeños arcos acondicionados fueron construidos antes de 1930. La Alameda hubo de desaparecer al impulso del progreso, cuando en 1908 llegó a esta Capital el Ferrocarril. Y en 1910 se comenzó a construir la Avenida Pardo, como homenaje al Presidente de la República, Doctor José Pardo, autor del Ferrocarril de Sicuani al Cusco. Se respetó el Arco de San Andrés porque en ese entonces no se tenía noticia ni sospecha de como sería a la vuelta de pocos años el tránsito ciudadano. El automóvil estaba en comienzos de conquistar el mundo. También en 1910 se implantó en el Cusco el tranvía a tracción animal y el tantas veces citado Arco le servía de estorbo, en parte.



En la actualidad, el Arco de San Andrés no da acceso no cuida ningún paseo, no tiene utilidad práctica. Al contrario, causa dificultad al intensísimo tránsito de vehículos y la que es peor, corta y quita perspectiva al centro de la ciudad cuando se sube de la Estación de los Ferrocarriles y viceversa. También puede afectar y en mucho al alineamiento del Cusco del futuro que precisamente comienza en la Avenida Pardo, en la esquina de Kuichipunco en que termina la antigua e histórica calle o jirón de San Andrés. Y restaurar ese almacén de piedra, si es que se hiciera como desean algunos, demandaría fuerte inversión de



dinero que en ningún momento sería retribuido, ni mucho menos. En resumen, desaparecida la Alameda del siglo XIX, su arco de entrada ya no tenía motivo de ser.

Cálculos técnicos, realizados en principio, hacen ver que el material de que constan los restos del Arco de San Andrés muy bien podrían emplearse en una obra pública de utilidad práctica para el Cusco, pero a comenzarse a breve plazo. Tiene el Municipio tanto que hacer en la cosa pública que también está en condiciones de realizar nuevas obras de envergadura, obras grandes, como declara e insiste el Alcalde. Además cuenta con fondos para esta tarea constructiva que, a la larga, respondería por lo menos en parte de la inversión; pero siempre en beneficio de la colectividad, como son hoy las obras realizadas en el pasado. Entonces creemos que el Municipio debe de hacer como ha pensado y que los cusqueños le prestemos todo el apoyo que necesita para su contribución a la gigantesca tarea de reconstruir el Cusco y dotarle desde ya, de las obras que le hacen falta, repetimos que cuenta con dinero. ”³⁰

Según esta fuente el Arco central se construyó en el siglo XIX, y los dos arcos laterales fueron construidos antes del año de 1930 para el acceso peatonal.

A un inicio cuando solo existía el arco central esta tuvo su puerta o reja de fierro; justamente por ser acceso a la Alameda de San Andrés, que por motivos de apertura de la Avenida del Ferrocarril, esta puerta o reja fue retirado y subastado por el concejo central el año de 1908.

Proyecto de bases. Para el remate de la puerta o reja de fierro que daba acceso a la alameda de San Andrés.³¹

- 1. La paga se hará sobre S/300 valor de tasación.**
- 2. Para ser postor se depositara previamente en la tesorería S/30 como quiebra.**
- 3. El que obtenga la buena pro y no formalice el contrato en el término de 3° día perecerá la quiebra.**
- 4. A los 20 días de publicados los avisos se efectuaran.**
Don Rodolfo Pacheco.

Al ser demolido esta estructura lítica del Arco de San Andrés, su material fue reutilizado en obras de empedrado de la ciudad del Cusco.

El actual nuevo Arco fue colocado en 1998, en el periodo municipal de Raúl Salizar Saico, ubicada al finalizar la Avenida Pardo, es una obra completamente nueva; se utilizó material contemporáneo, se cambió el diseño original ampliando el ancho del arco para facilitar el tránsito vehicular.

³⁰ .- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 11 de agosto de 1953.Pág.2

³¹ .- Archivo Histórico Municipal. Legajo.47. Año.1908. sin foliar.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



Fue el último arco construido en el Cusco, sin ningún motivo conmemorativo. Su construcción fue más funcional; se utilizó como portón ya que restringía el ingreso a esta arteria, seguramente para evitar el ingreso de acémilas.



ARCO DE SAN ANDRES 1942
VIOLETA PALIZA FLORES: ARQUITECTURA
CUSQUEÑA EN LOS ALBORES DE LA REPUBLICA
(1824-1934), PRIMERA EDICION 1995



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



PARQUE ESPAÑA.

Inicialmente fue llamada, plazoleta de la Alameda.

Su construcción de esta plaza se dio a inicios del siglo XX, con la apertura de la avenida del Ferrocarril. El municipio en 1908 la denominó como plazoleta de Manco Capac ya que la intención del municipio fue denominarla con el nombre de este inka legendario a toda la avenida, pero tan solo se le denomina a éste ambiente urbano que para esta época la denominaron como la mejor plaza del Cusco.



“...reprochando la falta de altura de posponer el nombre del ex presidente Pardo por la de Manco Ccapac...¿No ha tenido de sobra el criterio de esa comisión municipal para poner el nombre de ese emperador a la mejor plaza del Cuzco?”³²

Aproximadamente a mediados del siglo XX, se instaló en medio de la plazoleta un monumento en bronce de un indígena, que popularmente lo llamaron Manco Ccapac. Su instalación de este monumento se debió por alusión al Día del Campesino (24 de junio). Lamentablemente fue sustraído a finales del siglo XX.

³² .- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 29 de setiembre de 1908. Pág.2



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

En 1951 a un año del lamentable terremoto que sufrió la ciudad del Cusco, la municipalidad del Cusco realizo trabajos de urgencia para mejorar la imagen de la ciudad; por ello realizo la ornamentación y pintado de las principales plazas públicas de la ciudad. Pintado de las sillas de Plazas Armas, Nazarenas, Regocijo, Pardo, Espinar

“...el maestro pintor Estanislao Dongo, para ejecutar los trabajos de pintura, primero pintar las bancas de las plazas de Armas, lijadas y masilladas con dos manos de pintura al oleo...pintar las bancas de la Avenida Pardo en igual forma...”³³

Actualmente esta plaza es llamada como Parque España en alusión a la fundación española de la ciudad.



PARQUE ESPAÑA 1933

VIOLETA PALIZA FLORES: ARQUITECTURA
CUSQUEÑA EN LOS ALBORES DE LA REPUBLICA
(1824-1934), PRIMERA EDICION 1995

³³ .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.47. Año.1908. sin foliar.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



CLUB DEL TIRO.

Esta institución fue creada a finales del siglo XIX, a razón de su creación esta dinamizó esta arteria de la ciudad anteriormente alejada de la ciudad.

Cuando Hiram Bingham, llega a la ciudad el año de 1909, señala al nuevo Club del Tiro que se ubica al Oeste de la Alameda en una de las avenidas más modernas:

*"...Al oeste de la Alameda se encuentran los campos nuevos del Club local de tiro. La avenida conduce a una de las calles principales del mejor barrio residencial, donde las casas españolas han borrado casi todo vestigio del dominio incaico..."*³⁴



INAUGURACIÓN DEL CLUB DE TIRO.

Fuente: Familia Pancorbo-Pagaza. Colección: Roel Apaza C.

³⁴ .- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. Antología del Cuzco. Librería Internacional del Perú. Lima, 1961. Págs.332-336.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

**GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"**



Club del Tiro. 1934, desayuno del asilo de infancia. (Pablo Verameno)



ANEXOS.

Documento de solicitud para la apertura de la avenida contigua de San Andrés con la estación del Ferrocarril. (Avenida Pardo)

El delegado que suscribe, presidente de la H. Junta Departamental. Considerando.

1. Que estando próximo a llegar el ferrocarril a esta ciudad y habiendo determinado la pampa de "Huanchac" para el lugar de la estación; se hace necesario y urgente, abrir una avenida que ponga en comunicación la ciudad con dicha estación.
2. Que demandando un fuerte desembolso el proyecto de la avenida que continuando la calle de San Andrés termine en el lugar de la Estación del Ferrocarril; trayecto en el que necesariamente habría que construir un puente y calzadas sobre el río Huatanay cuyo costo no bajaría de ocho a diez mil soles;
3. Que no contando el Municipio con fondos de ninguna clase, en la actualidad, para llevar a cabo esta obra, ni ninguna otra que pueda establecer la necesaria comunicación entre la ciudad y la Estación del ferrocarril.
4. Que la H. Junta Departamental, en vista de la imposibilidad material en que se encuentra el Municipio para acometer esta obra de inmediata necesidad, para completar los nobles propósitos de SE. El presidente de la Republica, en favor del Cuzco, debe tomar parte en una obra pública, que beneficia de una manera positiva la capital del Departamento.
5. Que estando destinado en el presupuesto vigente en su partida 39 la cantidad de S/5000 para un puente que una la provincia de la convención con el departamento de Apurímac, cuyo costo será el triple de la cantidad destinada, quedando por consiguiente sin inmediata aplicación dicha partida.

Resuelve:

1. Solicitar del Supremo Gobierno, se digne habilitar dicha partida N°39 destinándola para la apertura de una avenida que una esta ciudad con la estación del Ferrocarril;
2. Que siendo relativamente pequeña dicha cantidad para la avenida de San Andrés, se emplee ella a juicio de la junta, en la vía más conveniente, por la urgencia del caso.
3. Pide dispense de trámite y su inmediata discusión.

Fuente Archivo Municipal. Legajo N°47, año 1908.sin foliar.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



RESOLUCIONES SUPREMAS RELATIVAS A LAS SUBVENCIONES PARA LA AVENIDA PARDO.

Agosto 5 de 1908.

Señor Tesorero Departamental.

El señor prefecto del departamento en oficio del 22 de julio último dice:

El señor ministro de hacienda en telegrama de ayer me dice lo que sigue: por Resolución del Ministerio de fomento con fecha 17 del presente se ha concedido a la junta Departamental de esa la subvención de Lp. 500. Que tengo el agrado de transcribir a Ud. Para su inteligencia y fines correspondientes=dios Us

El decreto recaído en el anterior oficio es el que sigue:

Cuzco julio 24 de 1908.

Visto este oficio y de conformidad con lo acordado por la H, Junta en sesión de anoche se resuelve avísele oportunamente por telegrama un voto de gratitud y aplauso al supremo gobierno por haber acudido con la subvención de LP 500 a esta H, Junta con destino a la apertura de la avenida que una esta ciudad con la estación del ferrocarril y estando autorizada esta presidencia para hacer con el representante de al Peruvian las gestiones necesarias a fin de que la obra se haga previo el respectivo presupuesto que debe presentar incluyendo en el costo de expropiación de los terrenos de propiedad particular y que deben servir para la citada avenida sin perjuicio de que el ingeniero departamental formule a lo posible brevedad los estudios y presupuestos que se tienen pedidos, cúmplase y dese cuanta a la Junta con el resultado. Reg=Baca.

Que transcribo a ad, para su conocimiento y demás fines.

Dios Gue a Ud. Firma Antonio Casanova.

Agosto 20 de 1908.

Señor presidente de la H.

Junta Departamental.

El señor director de obras públicas en oficio N°104-de 8 del actual. Me dice lo que sigue:

Se ha expedido la siguiente resolución:

Lima 8 de agosto de 1908. Visto el oficio del presidente de la Junta Departamental del Cuzco transcribiendo el acuerdo de esa institución de 16 de



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



junio último, por el cual se pide al Gobierno, conceda la Subvención de LP.500 para atender a la pavimentación i arreglo de las calles contiguas a la avenida que se trata de abrir hacia la estación principal del ferrocarril, en el Cuzco.- Siendo atendible el pedido.- Se Resuelve: 1° Acordar a la Junta Departamental del Cuzco la subvención de quinientas libras(LP.500)Por una sola vez para la pavimentación i arreglo de las vías de acceso a la avenida que se trata de construir hacia la estación principal del ferrocarril, en esa ciudad; aplicándose este egreso a la partida N°7087 del presupuesto general vigente. 2.- el Ministerio de Hacienda dispondrá la conveniente para que la Tesorería Fiscal del Cuzco, ponga a disposición de la junta mencionada la indicada suma de Lp 500 conforme al progreso de las obras.-3°.- dichas obras se llevaran a cabo de conformidad con el artículo 2° del supremo decreto de 11 de enero de 1907; debiendo por consiguiente, someterse el presupuesto respectivo a la aprobación de la prefectura, la que ejercerá la supervigilancia de los trabajos.- Regístrese i comuníquese.- Rubrica de SE.-Vidalón.-

Que transcribo a Ub para su conocimiento i demás fines, manifestándole que conforme a la anterior oficio, la tesorería Fiscal deberá a disposición de esa H, Junta la suma de Lp 500conforme al progreso de las obras, debiendo US, Cumplir con lo dispuesto en la parte de la resolución que antecede, sometiendo al presupuesto respectivo a la aprobación de esta prefectura.

Dios Guarde a US.

Octubre 8 de 1908

Sr. Tesorero Departamental

El Sr Director de Obras Públicas e Irrigación en oficio de 25 del próximo pasado N°674 me dice.

Con fecha 23 del presente se ha expedido la suprema resolución que sigue: siendo necesario atender a la conclusión de las vías de acceso y avenida que se construyen entre las vías de acceso y avenida que se construyen entre la ciudad del Cuzco y la estación terminal del ferrocarril. Se resuelve: Acordar a dicha obra la suma de cien libras oro(Lp100) debiendo el Ministerio de Hacienda ordenar lo conveniente para que la tesorería fiscal del Cuzco entregue a la junta encargada a dicha obra la suma votada.- el egreso se aplicara a la partida N°7087 del presupuesto general vigente.- Regístrese y comuníquese.-

Rubrica de S.E.-Vidalon= Que transcribo a Us para su conocimiento y efectos consiguientes.

Firma Aurelio Baca.



Bases de contrato para el arreglo de la avenida de la estación (Avenida Pardo) Cusco, 5 de octubre de 1908.

9. Se pondrán dos veredas de piedra desde la puerta de la alameda hasta el puente sobre el Huatanay. Estas tendrán un ancho de 1m.50cm. comprendiendo el empedrado.
10. Se pondrán dos pulgadas de lastre en los siete metros que quedan entre las dos veredas y en toda la estación antes indicada.
11. El término que se concede al contratista será de 6 meses de tal modo que la entrega se haga en Abril.
12. Se prestara al contratista todas las facilidades que como autoridad pueda ...la H. Municipalidad y solicitara en caso necesario la de las autoridades civiles, como son las del Sr. Prefecto y sub prefecto.
13. Por los trabajos antes indicados pagara ocho mil soles la H. Municipalidad en la forma siguiente: S/ 4000 al firmarse la escritura de contrato S/2000 a la mitad del trabajo y S/2000 a la terminación.
14. Se concederá al contratista el derecho de rodaje sobre la sección de la avenida durante el tiempo del contrato.
15. Para facilidad del público el contratista pondrá una de las veredas en el menor tiempo posible.
16. Se le permitirá al contratista tomar el lastre del lugar que le fuere más conveniente.
17. Los rellenos que falten por hacerse correrán de cuenta de la H, Municipalidad entregando al contratista toda la sección nivelada y con el ancho correspondiente.

Obras públicas, después de haber estudiado la propuesta que hace el Señor Lizarraga para lastrar la Avenida manco Capac dice que a pesar que es urgente necesidad proceder a lastrar la referida vía la propuesta del señor Lizarraga contenida en nueve condiciones es inadmisibles en todas sus partes por las razones siguientes.

- 1°. Por que 2 pulgadas de lastra es insuficiente para ...vía que tiene que ser de mucho tráfico por vehículos pesados y en terreno tan flojo.
- 2°. El ancho de la vía no puede en ningún caso disminuirse de 10 metros reduciéndolo a 7 como pretende el proponente debiendo, por el contrario ancharse por lo menos a 14.
- 3°. La cantidad de ocho mil soles la juzga exagerada por mi trabajo tan superficial tanto más que el empresario quiere se lo conceda además el derecho de rodaje por seis meses,
- 4°. Porque el Municipio no puede comprometerse a prestar apoyo cuando el Mismo carece de él,
- 5° porque resultara muy oneroso para el H, Concejo tener que hacer nuevos trabajos de relleno y nivelación.
- 6° .porque el H, concejo carece de fondos para este objeto,
- 7°. Que aunque las tuviera no podría celebrar un contrato directo en la forma que se propone, sino por remate,

Pero como no es posible que deje de llevarse a cabo obra tan importante, vuestra comisión os propone las siguientes conclusiones.

- 1° que inmediatamente os dirijáis a la H, Junta departamental para que en el día se sirva hacer ejecutar esta obra con los S/ 5.000 que voto el gobierno y los S/ 1.000 que ofreció el señor ministro de Fomento antes de que se acentuó la época de lluvias que ya se inicia.

Salvo mejor acuerdo

Cusco, 5 de octubre de 1908.

Bases de contrato para el arreglo de la avenida de la Estación.

- 1.º Se pondrán dos veredas de piedra desde la puerta de la alameda hasta el puente sobre el Húa huay. Estas tendrán un ancho de 4 m. 50 c. comprendiendo el empedrado.
- 2.º Se pondrán dos pulgatas de lastra en los siete metros que quedan entre las dos veredas y en toda la extensión antes indicada.
- 3.º El término que se concierne al contratista será de 6 meses de tal modo que la entrega se haga en Abril.
- 4.º Se prestará al contratista todas las facilidades que como autoridad pueda prestar la H. Municipalidad y solicitará en caso necesario la de las autoridades civiles, como son las del Sr. Prefecto y Sub-Prefecto.
- 5.º Por los trabajos antes indicados pagará ocho mil soles la H. Municipalidad en la forma siguientes: S/ 4000.00 al firmarse la escritura de contrato; S/ 2000.00 a la mitad del trabajo y S/ 2000.00 a la terminación.
- 6.º Se concederá al contratista el derecho de rodaje sobre la sección de la avenida durante el tiempo del contrato.
- 7.º Para facilitar del Público el contratista pondrá una de las veredas en el menor tiempo posible.

8.º Se le permitirá al contratista tomar la lastra del lugar que le fuere mas conveniente.

9.º Los rellenos que falten por hacerse correr de cuenta de la H. Municipalidad, entregará al contratista toda la sección indicada y con el ancho correspondiente.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



En 1909. Se concede algunos metros de terreno, para rectificar la calle y en parte de compensación de los terrenos que se le han tomado por el Municipio.

C O P I A.

Se le conceda algunos metros de terreno, para rectificar una calle y en parte de compensación de los terrenos que se le han tomado por el municipio.

Sr. Alcalde del H. Concejo Provincial.

J. Eduardo Amat, ante US. digo: Que el año pasado con motivo del trabajo de apertura de la avenida " Manco-Ccapac" se me tomó por el H. Concejo de su presidencia, con cargo de compensación ó pago de su justo precio, una parte de mis terrenos nominados " Ccoyoique" cuya extensión no se ha medido hasta el día de hoy. Por insinuaciones del ejecutor de la obra que entonces era US. como Teniente-Alcalde y por tratarse de una obra pública é importante no opuse la menor resistencia y por el contrario accedí con todo gusto, por que se trataba de un beneficio público. __Con motivo de reconstruir el caserío de mi indicada propiedad, que ha quedado con motivo de la referida apertura en forma completamente irregular, solicito que en parte de la compensación que se me tiene prometida, se sirva US. concederme metros cuadrados en la parte superior de la construcción que trato de hacer, con lo que quedará también rectificada la calle que dá al río Huanay. __Espero de US. se sirva ordenar la medición y la rectificación que solicito. __Por tanto-á US. pido así lo ordene. Cuzco, mayo 8 de 1909.

Eduardo Amat.

H. Concejo Provincial
Alcaldía del Cuzco.

Mayo 10 de 1909.

Prévio informe del ingeniero Sr. Jorge Hawer, á quien se suplica se sirva practicar la mensura y tasación del terreno de propiedad del ocurrente D. Eduardo Amat tomado para el arreglo de la avenida " Manco-Ccapac"; pase á dictamen del Sr. Inspector de Obras Públicas. T.R. _____

Aguilar.

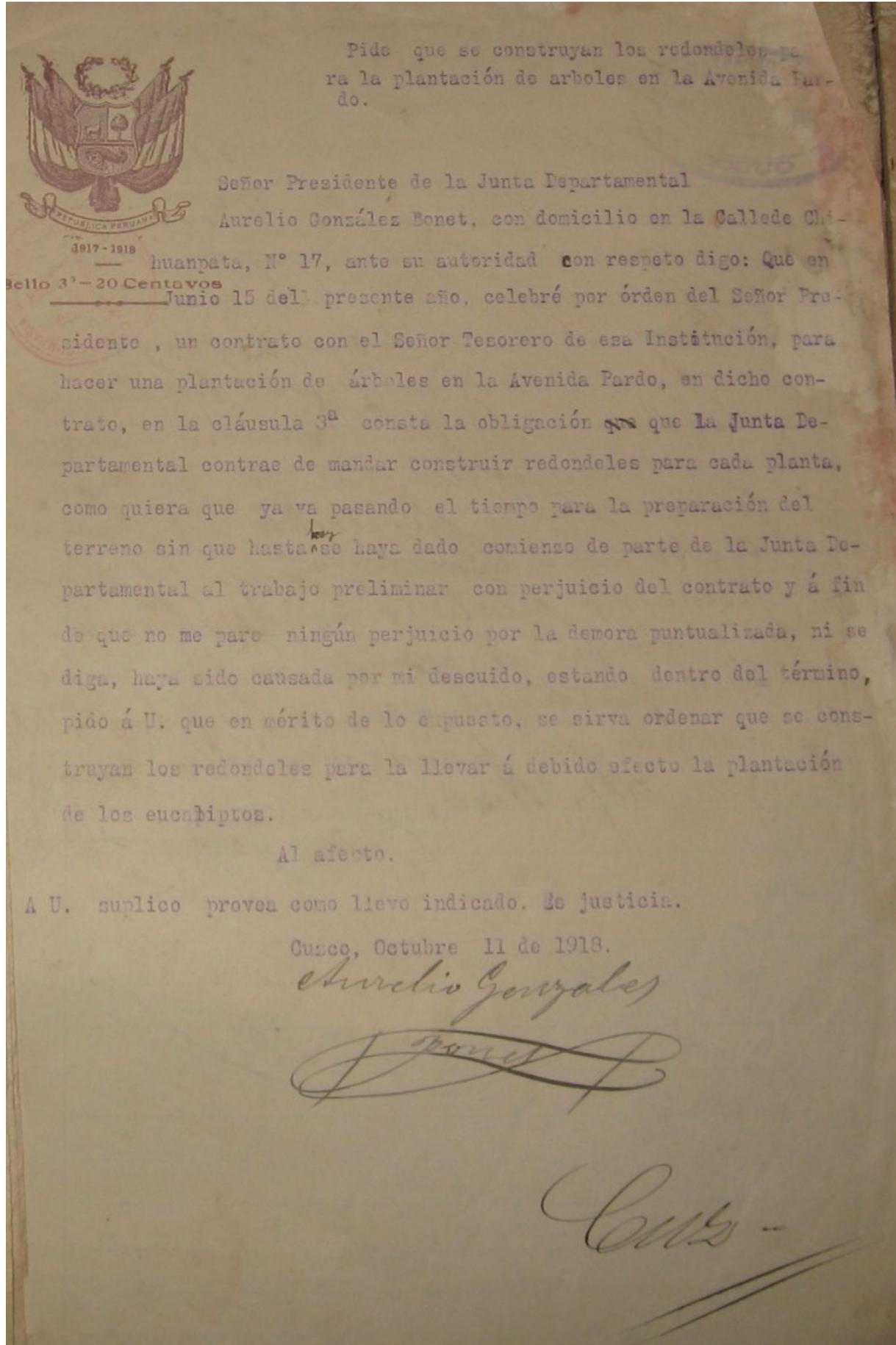


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



Pide que se construya los redondeles para la plantacion de arboles en la avenida Pardo.
Cuzco, Octubre 11 de 1918. Firma Aurelio Gonzales



Pide que se construyan los redondeles para la plantación de arboles en la Avenida Pardo.



1917-1918
Bello 3^o - 20 Centavos

Señor Presidente de la Junta Departamental
Aurelio González Bonet, con domicilio en la Calle de Chuanpata, N° 17, ante su autoridad con respeto digo: Que en

Junio 15 del presente año, celebré por orden del Señor Presidente, un contrato con el Señor Tesorero de esa Institución, para hacer una plantación de árboles en la Avenida Pardo, en dicho contrato, en la cláusula 3^a consta la obligación que la Junta Departamental contrae de mandar construir redondeles para cada planta, como quiera que ya va pasando el tiempo para la preparación del terreno sin que hasta ^{hoy} haya dado comienzo de parte de la Junta Departamental al trabajo preliminar con perjuicio del contrato y á fin de que no me pare ningún perjuicio por la demora puntualizada, ni se diga, haya sido causada por mi descuido, estando dentro del término, pido á U. que en mérito de lo expuesto, se sirva ordenar que se construyan los redondeles para la llevar á debido efecto la plantación de los eucaliptos.

Al afecto.

A U. suplico provea como llevo indicado. Es justicia.

Cuzco, Octubre 11 de 1918.

Aurelio Gonzales

[Signature]

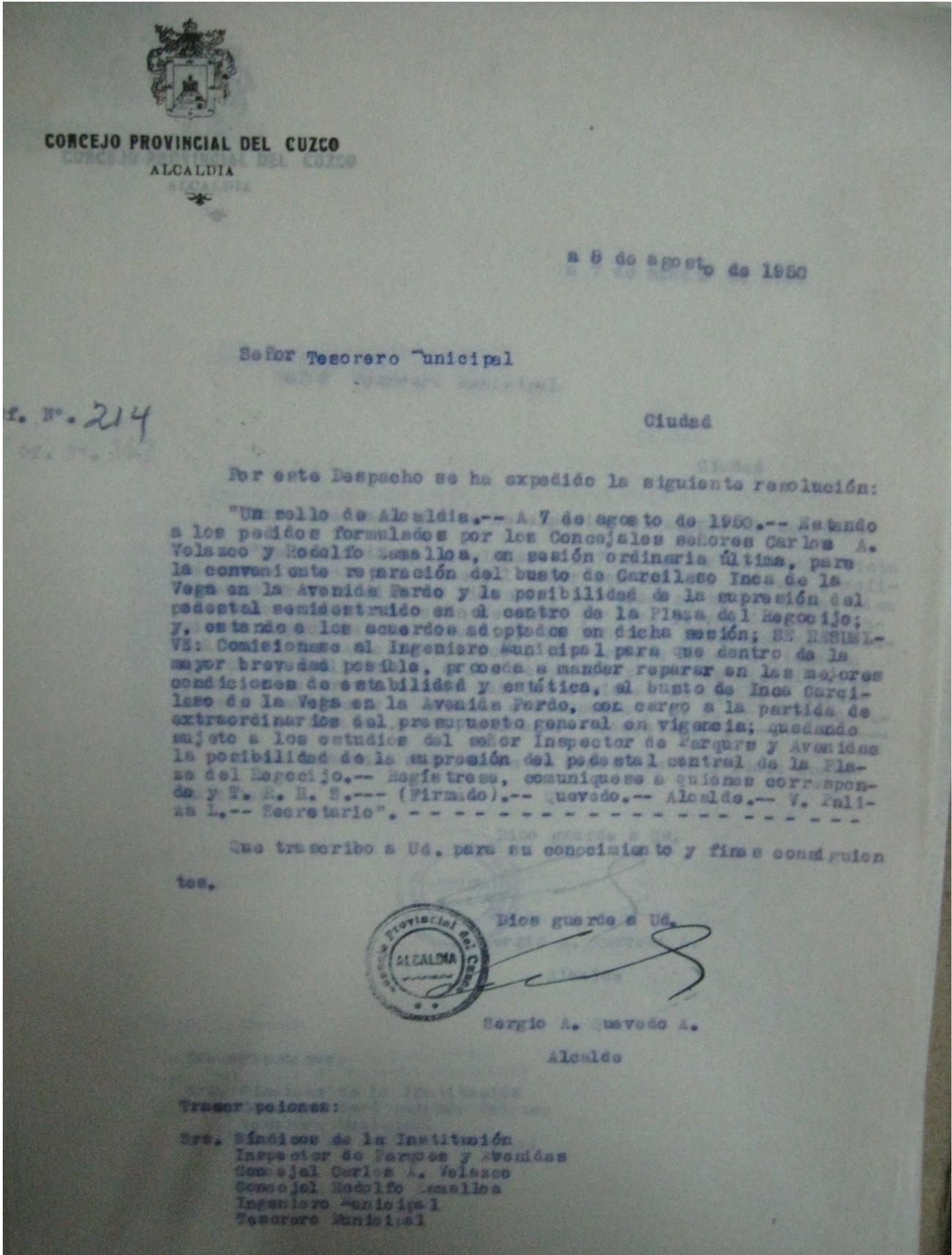
Cuzco -



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

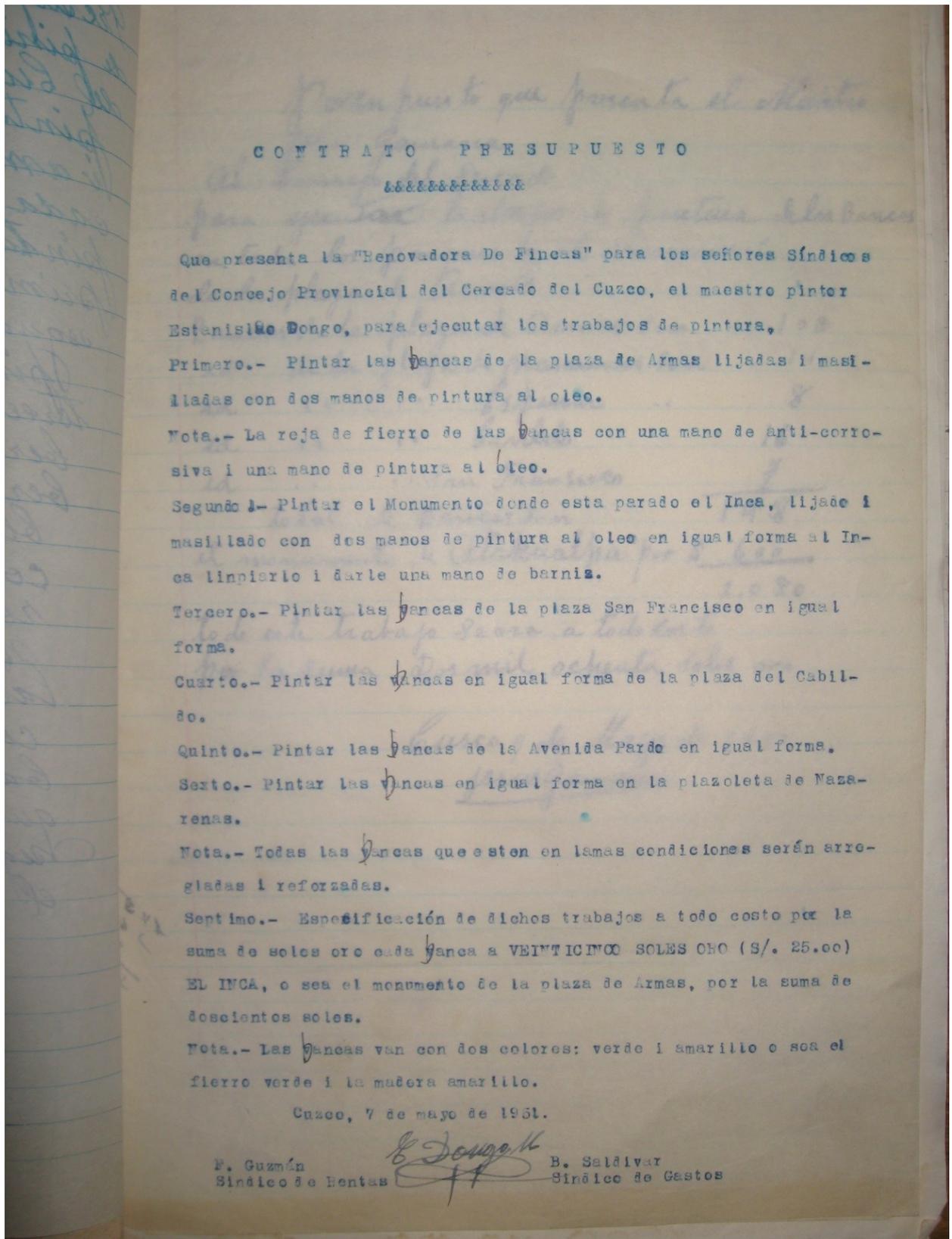


Reparación del busto del Inca Garcilaso de la Vega en la Avenida Pardo. 8 de agosto de 1950.





Sindicaduras presupuesto muebles 1951. (Pintado de las sillas de plazas Armas, Nazarenas, Regocijo, Pardo, Espinar, pintado del piel roja o Atahuallpa cada parte).



CONTRATO PRESUPUESTO

~~~~~

Que presenta la "Renovadora De Fincas" para los señores Síndicos del Concejo Provincial del Cercado del Cuzco, el maestro pintor Estanislao Dongo, para ejecutar los trabajos de pintura,

Primero.- Pintar las bancas de la plaza de Armas lijadas i masilladas con dos manos de pintura al oleo.

Nota.- La reja de fierro de las bancas con una mano de anti-corrosiva i una mano de pintura al oleo.

Segundo.- Pintar el Monumento donde esta parado el Inca, lijado i masillado con dos manos de pintura al oleo en igual forma al Inca limpio i darle una mano de barniz.

Tercero.- Pintar las bancas de la plaza San Francisco en igual forma.

Cuarto.- Pintar las bancas en igual forma de la plaza del Cabildo.

Quinto.- Pintar las bancas de la Avenida Pardo en igual forma.

Sexto.- Pintar las bancas en igual forma en la plazoleta de Nazarenas.

Nota.- Todas las bancas que esten en malas condiciones serán arregladas i reforzadas.

Septimo.- Especificación de dichos trabajos a todo costo por la suma de soles oro cada banca a VEINTICINCO SOLES ORO (S/. 25.00) EL INCA, o sea el monumento de la plaza de Armas, por la suma de doscientos soles.

Nota.- Las bancas van con dos colores: verde i amarillo o sea el fierro verde i la madera amarillo.

Cuzco, 7 de mayo de 1951.

F. Guzmán  
Síndico de Rentas

B. Saldivar  
Síndico de Gastos



# Afemana

## "LLAVE"

Tri y Ola.—Cuzco.

pmer.

### Examen doctoral—

Ha rendido exámenes para graduarse de doctor en Filosofía y Letras, el bachiller señor José Gabriel Cosío, y en tal virtud queda expedito para la solemne colación de dicho grado, con las formalidades reglamentarias.

### Colea—

El 15 del actual tendrá lugar el estremo y bendición del templo reconstruído, debiendo ser padrinos de la ceremonia la señora Augusta del Mar v. de La-Torre y su hijo el señor Antonio de La-Torre.

Hay grandes preparativos para la fiesta titular de la ciudad, que se celebrará el mismo día.

### Universidad—

Esta noche optará el grado de bachiller en Letras el alumno universitario señor Santiago L. Angulo.

Su tesis versa sobre un tema pedagógico.

Han sido elegidos delegados de la Facultad de Letras, ante la «Sociedad de Patronato», últimamente reorganizada, los siguientes señores:

- Br. Isaac Pajares Infantas.
- Sr. Pío Benjamín Díaz
- Flavio Bravo.

### Llegada del Ferrocarril a Oropeza—

El 7, a las 5 p. m., llegó la locomotora a Oropeza, siendo recibida con manifestaciones de vivo entusiasmo por las autoridades y el pueblo.

Se llevó a cabo, en todas sus partes, el programa de fiestas. En la finca «Hermita» donde se agasajó a los concurrentes con un espléndido lunch, cognac y cerveza en profusión, el juez de 1ª Instancia pronunció un discurso patriótico, que fué contestado por el Alcalde Municipal.

Después del lunch, la comitiva se trasladó en tren a la población, siendo recibida con jubilosas demostraciones.

El paseo cívico se efectuó en medio de vítores, cohetes y repique de campanas, a los acordes de una banda de músicos, pronunciándose nuevos discursos de congratulación por la llegada del Ferrocarril y de gratitud a SE.

En la noche se prolongó el bullicio y movimiento de las calles del pueblo, entre incansantes aclamaciones al Gobierno.

### Estafeta de Chectuyoc

A raíz de nuestra insinuación referente a esta oficina, tenemos el agrado de saber que el gerente general de los FF. CC. del Sur, Mr. Mc Culloch, ha dispuesto que el tren de Puno a Urco se detenga en Chectuyoc, el tiempo necesario para el canje de correspondencia.

Tomamos nota de esta plausible medida, como prueba del interés con que Mr. Mc Culloch atiende las necesidades públicas relacionadas con la Empresa de su gerencia.

### Trabajos ferroviarios

Ha regresado de la zona de estos trabajos, después de imponerse del estado en que se encuentran, el Intendente de Policía señor Alfredo Remond.

Con el mismo objeto, partió esta mañana el señor Prefecto del Departamento doctor Celso G. Pastor.

Le acompañan su hermano, el señor José María Pastor y el ayudante teniente Rey.

Sabemos que el señor Prefecto aprovechará de su viaje, para hacer algunos esclarecimientos respecto a la acusación hecha por telegrama contra el coronel Patra, por supuestos abusos cometidos con los indios en el carguio de tubos.

Los trabajos adelantan con creciente celeridad.

El terraplén está listo hasta un kilómetro más acá de Quispiquilla.

Hay además varios trechos concluidos, en toda la extensión de la línea, entre Quispiquilla y la estación de Huan chacc.

El sábado próximo llegará la enrielladura a Snylla. Los vecinos preparan grandes fiestas para la recepción de la loco notora.

El señor Prefecto y su comitiva han regresado de Oropeza.

### La Avenida de la Estación—

Siguen los trabajos de esta avenida, al cuidado personal y constante del Alcalde de la H. Municipalidad, doctor Romualdo Aguilar.

Bajo la dirección técnica de un ingeniero alemán, que hizo el trazo de la

obra a precio módico, se va nivelando el terreno, que mide 300 metros de largo por 10 de ancho, a partir de la puerta posterior de la Alameda de San Andrés.

Parécenos acertada la idea del señor Alcalde, de echar abajo la arquería que limita dicha Alameda, por el fondo. Así se consigue unir la alameda con la avenida, formando de ambas una sóla vía amplia y cómoda, en que pueda explicarse la vista, sin la susodicha arquería, que estorba tanto la prospectiva como el tráfico.

Las fajas de terreno adyacentes a la Avenida, se venderán, por disposición del mismo funcionario, a razón de s. 2 por metro cuadrado, cuyo producto se invertirá en formar una nueva alameda que sea prolongación de la de San Andrés.

Los terrenos excedentes de ladera se subastarán en s. 0-50 por metro cuadrado.

Al terminar estas líneas, creemos justo aplaudir el entusiasmo con que el Alcalde doctor Aguilar, vigilando de cerca los trabajos de la Avenida, que embargan todo su tiempo, y hasta gastando de su propio peculio, se esfuerza por ver coronada, cuanto antes, la importante obra debida a su iniciativa.

### Cumas—

Nos comunican de esta provincia que el Subprefecto cesante señor Justo R. Vizcarra fué objeto de diversas manifestaciones de afectuosa despedida, con motivo de su partida a la provincia de Canchis.

El martes 4 del actual, víspera de su viaje, todos los vecinos de Yanaoca, caballeros y señoritas, le invitaron, junto con su señora esposa, a un pascu, en el paraje llamado «Ucsumina», donde fueron colmados de agasajos.

Al regreso le esta amena excursión, el juez doctor Lecaros le ofreció un baile, con intermedio de animada tertulia, que se prolongó hasta las 12 de la noche.

Generalmente sentida es la separación del señor Vizcarra, porque en el corto tiempo de su mando ha desplegado un entusiasmo digno de encomio en el servicio de todos los intereses públicos. Quedan huellas tangibles de su iniciativa y laboriosidad en diversas obras, y, nada más honroso al respecto que la credencial de sus méritos consignada en los oficios que publicamos en la sección respectiva, del Alcalde del H. Concejo de Canas y del juez de 1ª Instancia, por cuyo órgano se traduce la opinión unánime de toda la provincia.

Felicitando al caballeroso amigo y ejemplar funcionario por las merecidas manifestaciones que ha recibido, hacemos votos por que su promoción a la Subprefectura de Canchis, sea fecunda en beneficios para aquella provincia, como es de esperar de los recomendables antecedentes que exornan su ya dilatada labor administrativa.

## DESPEDIDA

JUAN PABLO BERNINZON saluda a sus relaciones y amigos y espera las estimables órdenes de ellos en Lima, adonde se dirije con el objeto de reparar su salud.

Cuzco, 11 de agosto de 1908.

N. 7.329—V. 3 p. 1.

## CORRESPONDENCIAS

### Limatambo.

Limatambo, 26 de julio de 1908. Señor Director de EL COMERCIO. Cuzco.

Convencido de que su ilustrado interdiario es el primer propagandista de cuanto se relaciona con los intereses del país y seguro de que mi primera correspondencia tendrá acogida en sus extensas columnas, envío a U. esta primera comunicación, describiendo, a vusla pluma, la solemnidad con que los entusiastas vecinos de Limatambo han festejado la instalación de la oficina telegráfica en este pueblo, cumpliendo el tenor de un programa *ad hoc* preparado por un comité que se nombró con tal objeto.

El 29 del presente, fecha de la inauguración, fué un día de gran acontecimiento para los vecinos amantes al progreso; se llevó a cabo la festividad en ésta orden:

12 m.—Misa de gracias con Te Deum, con asistencia de autoridades, vecinos y escuela fiscal.

1 p. m.—Paseo cívico en la plaza principal por toda la vecindad a los acordes marciales de una banda de músicos, con vivas al Perú, al Gobierno, al pueblo de Limatambo, etc.

Al finalzai tan correcto como ordenado puseo entorcaron la Canción Nacional a las señoras, niñas y caballeros de lo más selecto de la reunión. A las 2 y ½ p. m. se procedió a las distracciones populares en la plaza principal, sobresaliendo entre éstas, por el orden, entusiasmo y decisión de la juventud que tomó parte, el ensarte de anillos que se

hizo con verdadera maestría, luciendo-se para el caso, briosos cordeles y toda compostura; mientras el comité preparaba un lunch en la casa del señor cura doctor Victor M. Santos, a las 3 p. m., hora en que todos los invitados tomaron asiento al contorno de la mesa.

Al servirse el primer vaso de cerveza, tomó la palabra, a nombre del Comité, como presidente de él, el párroco doctor Fortunato Pérez Pacheco en términos muy encomiásticos para el Excmo. señor Pardo, interpretando los sentimientos del pueblo por el beneficio que acababa de recibir, siendo interrumpido con frecuencia por atronadores aplausos de parte de los concurrentes.

A las 5, 20 p. m.—La comitiva se dirigió a los altos donde existe un espacio correíor comenzando este último número del programa con una espléndida cuadrilla francesa al compás de la banda de músicos que tocaba entusiastas piezas; generalizándose el buen humor entre los presentes, los caballeros no demoraban en tomar parejas para seguir con los compases de vales y polkas durante la matiné hasta las 8 p. m., hora en que los invitados se retiraron, cerrando la fiesta con vivas al Perú, al Gobierno etc.

La marcha progresiva de los pueblos, debido al tino administrativo de nuestros hombres dirigentes, merece una honrosa mención en las páginas de la historia; por eso el Excmo. señor Pardo, digno por mil títulos, vá dejando grabados en el corazón de los pueblos, recuerdos impercederos con las obras que en beneficio del país son el mejor testimonio de su honrada administración.

Sin más por hoy, señor Director, soy de U. muy atto.

y S. S.

EL CORRESPONSAL.

## INTERESES GENERALES

### Canas

Concejo Provincial de Canas Yanaoca.

Agosto 3 de 1908.

Señor Subprefecto de la Provincia don Justo R. Vizcarra.

Doy respuesta a su muy apreciable oficio de 1º del que corre, referente a la conducta y procedimientos observados por U. durante el tiempo de su administración.

Su administración, durante el corto tiempo que ha desempeñado U. la Subprefectura en esta, ha sido óptima, pues que toda la Provincia de Canas se siente orgullosa de tener al frente del mando político a una autoridad tan recta justiciera, sagaz y cumplidora de su deber.

La energía desplegada por U. en el engrandecimiento de la localidad, se ha hecho sentir con sobrada razón: Abi están: la refeción de caminos, los empoces delicadamente hechos a este despacho de las multas cobradas con el papel respectivo a los infractores de policía, la delicada y puntual atención con que U. ha atendido las diferentes peticiones que este H. Concejo ha hecho, el auxilio prestado a las garantías individuales y a la propiedad; en fin, se ha notado la presencia de una buena autoridad.

En el orden público, la actividad desplegada por U. ha sido siempre conciliadora sosteniendo así la unificación de todos, y reñenando a la vez a los que merecían castigo.

El H. Concejo sabedor de su retiro de esta Provincia a la de Canchis siente demasiado su retirada, y ha mandado que, como recuerdo impercedero, conste en el libro de sesiones la gratitud con que se reconoce a la buena administración desempeñada por U.

Dios guarde a U.

FACUNDO PUENTE DE LA VEGA.

Concejo Provincial de Canas Yanaoca.

Agosto 3 de 1908.

Sr. Subprefecto de la Provincia.

Es muy honroso para este despacho dar respuesta a su apreciable oficio de 1º del que corre, referente a la gran cantidad de adobes que deja construídos U. para la cárcel nueva.

Nunca ha sido tan activa la autoridad política en esta Provincia, como durante la época en que U. viene desempeñando el cargo de Subprefecto, que tan acertada y merecidamente le ha discernido el Supremo Gobierno; durante la época de su administración se ha visto acrecentar los fondos de este Concejo con las multas impuestas por ese despacho; se ha notado el aseo de las calles, la profusión de agua potable, y, lo mejor, dedicar U. su precioso tiempo a la construcción de obras públicas, como la cárcel nueva en cuyo edificio se nota las aspiraciones y buen tino de la autoridad que ha estado dirigiendo esos trabajos.

Es por esto que al H. Concejo, en sesión del 1º. que corre, ha resuelto dejar

constancia en la buena ad. US., y a los del v. En est. Síndicos adobes o todos en. Todo l. en conc. consiguí

Juzgado d. Provi.

Señor S. Just. Eu rest. ayer en. me sobr. esta Pro.

Com.

Esto.

Julio.



EL DIA

AVENIDA DEL FERROCARRIL

La obra emprendida por el doctor Romualdo Aguilar, desde el momento en que en buena hora se encargara de la Alcaldía, sólo pudo iniciarse debido á los impulsos patrióticos y espíritu de empresa de dicho importante miembro de la corporación edilicia; pues, careciendo el Municipio de los fondos necesarios para el objeto, no han podido ser más plausibles los inteligentes y sugestivos medios de que aquél echara mano para llevar á cabo sus valientes propósitos.

El doctor Aguilar, al dejar el puesto que asumiera accidentalmente, dejó también, sembrado el entusiasmo y la confianza en la corporación municipal que, con acierto debido, declinara en él la continuación de la obra empezada.

¿Pero, cómo activarla, menos completarla, sin contar con los fondos necesarios para ello?

No obstante, el improvisado obrero no ha desmayado por un sólo momento, siendo objeto de la admiración general y del aplauso de propios y extraños.

En tales circunstancias, viene á esta ciudad otro hombre que siempre se ha distinguido por su inteligencia y, sobre todo, por su espíritu práctico, uno de esos raros elementos de trabajo y empresa; y, con esa capacidad que sólo es peculiar á los hombres de su índole, pesa, y mide, seguramente, la labor de aquél obrero patriota y fervoroso; convencido de que los patrióticos esfuerzos del doctor Aguilar y el empeño del Municipio resultarían inusorios, por falta de fondos, y sugestionado por iguales impulsos patrióticos, resuelve hacer, y hace, un donativo de mil soles para cooperar á la realización de la obra de la Avenida del Ferrocarril.

Noble y levantado ejemplo, de amor al suelo en que tiene sus vinculaciones, el que acaba de darnos el señor don Abel Montes, que es el donante de esa suma.

Sírvase de estímulo á los cuzqueños acendrados que, teniendo fortuna suficiente para hacer todo el bien posible al terruño, deberían considerarse felices de contar con ocasión tan brillante para lucir sus sentimientos patrióticos y generosos, imitando la acción laudable del señor Montes.

EL COMERCIO, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos de gratitud de la ciudad del Cuzco, los expresa al señor Montes, dejando, para la historia, constancia de ellos, así como de acción tan plausible como nobilísima y meritoria.

á la sociedad cuzqueña, sobre la que, por consecuencia lógica, háse derramado la baba virulenta del cobarde difamador.

Así son todos los desahogos de los ex-revolucionarios: prolegómenos de su suicidio moral.

Y esa es su lógica: lógica de los fracasados.

PRENSA NACIONAL

CONDICIÓN LEGAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Subsistieron en toda la época colonial y se han mantenido durante la vida republicana, hasta nuestros días, estas asociaciones que derivan su origen del régimen de propiedad establecido en el Imperio de los Incas—Concretándonos al punto relativo á su condición legal, puede afirmarse, desde luego, que las llamadas comunidades de indígenas no son personas civiles, ni pueden, por lo tanto, ser partes legítimas en juicio.

Nos referimos á aquellas organizaciones de indios de que hay todavía no pocos ejemplos en nuestras provincias más atrasadas de la sierra y aun de la costa, que se dedican á la agricultura siguiendo tradicionales costumbres comunistas, mediante el reparto de la tierra por lotes adjudicados, á todas las familias de la comunidad, quienes las cultivan y cosechan sus productos, separadamente, á manera de usufructuarios, por uno ó varios años, hasta que, llegada la época fijada por el uso, se refunden nuevamente los lotes y se distribuyen, otra vez, entre los miembros pertenecientes á la agrupación.

Varios decretos dictatoriales y leyes de los primeros años de la independencia, de que nos ocuparemos más adelante, abolieron estas comunidades; de modo que ellas no existían, en el concepto legal, el año 1852, cuando se promulgaron los códigos civil y de enjuiciamientos. Por eso, estos códigos ni aun las mencionan; mucho menos les conceden personalidad jurídica. Hoy, para rehusarles la calidad de personas como cuerpos colegiados, basta observar que no son corporaciones oficiales, ni establecimientos públicos de instrucción ó beneficencia, ni comunidades religiosas, ni compañías mercantiles ó industriales, únicas entidades reconocidas por nuestra legislación como personas civiles, capaces de tener obligaciones y derechos independientes de los que corresponden á los miembros que las forman.

Juzgamos, pues, que las comunidades de indígenas carecen de derechos para ser representadas en juicio como personas colectivas. Ahora, es interesante descubrir cuáles son, en el sentido legal, los derechos que corresponden, en el seno de las comunidades, á los individuos que forman parte de ellas, sobre las tierras llamadas comunes.

La posesión de tierras bajo el régimen de las comunidades es incompatible con una vida civilizada y progresiva y ha sido abiertamente combatida por nuestros legisladores. Los decretos dictatoriales de 8 de abril de 1824 y 4 de julio de 1825 y la ley de 31 de marzo de 1828, disolvieron legalmente las comunidades, convirtiendo los lotes de terrenos, poseídos por los comuneros, en otras tantas propiedades individuales, perpetuas y hereditarias, y declarando que los indios son dueños de las tierras que actualmente ocupan por repartos para que puedan venderlas ó enagenarlas de cualquier modo.

Art. 1.º—Se venderán de cuenta del Estado todas las tierras de su pertenencia, por una tercera parte menos de su tasación legítima.

Art. 2.º—No se comprenden en el artículo anterior las tierras que tienen en posesión los denominados indios, antes bien se les declara propietarios de ellas, para que puedan venderlas ó enagenar-

Como efecto de estas leyes y del progreso del país, muchas comunidades han desaparecido, pero, en otras partes, los indígenas siguen practicando el reparto periódico de tierras. Aferrados á sus tradiciones, prefieren no usar del derecho de propiedad individual que les ha sido reconocido y consenten que las tierras poseídas vuelvan á la comunidad cada vez que se decide una nueva distribución de ellas. Pero, ante las terminantes disposiciones de las leyes citadas, no puede discutirse que cualquiera de estos comuneros tiene derecho, en el momento que lo desea, de aprovechar el beneficio que esas leyes le otorgan, atribuirse ó, mejor diremos, poner en práctica el pleno dominio de la parcela terreno de que es poseedor actual, sustraerla, para lo futuro, á nuevos repartos y enagenarla ó transmitirarla á sus herederos á título de sucesión. La misma continuación de las distribuciones periódicas por actos voluntarios de los comuneros, debe considerarse, ante el derecho, como una manera de disfrutar de las propiedades ejerciendo la libre disposición que la ley tiene reconocida á cada uno de ellos sobre el terreno de que es actual tenedor. Esta doctrina ha sido consagrada por la resolución suprema de 20 de octubre de 1876, concebida en los siguientes términos:

«Visto este expediente, seguido con motivo de la competencia suscitada entre el Prefecto del Cuzco y el Concejo Municipal de aquel departamento, sobre las autoridades que deben intervenir en la repartición anual de las tierras que poseen en común los indígenas de la provincia de Acomayo; y teniendo en consideración, que siendo los indígenas propietarios de las tierras que poseen, según lo dispuesto por ley de 31 de marzo de 1825, son libres para celebrar contratos ó convenios, entre sí, sobre el modo cómo deben cultivarse sus tierras, sin que en esos actos pueda justificarse la intervención de ninguna autoridad; pues sólo el Poder Judicial es el llamado á resolver las controversias que pudieran resultar del reparto de las tierras; y que apareciendo, sin embargo, que, al verificarse el reparto de las tierras suelen cometerse frecuentemente excesos que perturban el orden público, cuya conservación corresponde á las autoridades políticas; se resuelve: que tanto las autoridades de la provincia de Acomayo, como los síndicos de las respectivas concejos deben abstenerse de toda intervención en el reparto de los terrenos que pertenecen á los indígenas, dejándolos en plena libertad para disponer de ellos como lo crean conveniente; limitándose sólo las primeras á reprimir los desórdenes que con este motivo pudieran originarse, adoptando las medidas que sean necesarias al efecto. Comuníquese en circular á los prefectos para que sirva de regla general.»

En ninguna parte del Perú practican las comunidades la indivisión absoluta de la tierra, á no ser de los montes y pastos naturales; los terrenos laborables son siempre divididos; cada comunero recibe su pequeña chacara separada y hace suya la cosecha respectiva. De manera que, el régimen de las comunidades no coincide con lo que el derecho civil denominado posesión en común, ó sea la condición de varios poseedores de una cosa antes de dividirse (como los llamados á una herencia indivisa), porque en la posesión prodiviso de derecho civil, la propiedad de cada condómino es sobre una parte alícuota de la cosa común y la división material sólo tiene lugar respecto de los frutos; mientras que en las llamadas comunidades de indígenas, cada individuo posee una porción material de la tierra, aunque sea por tiempo determinado, y los productos no están sujetos á repartición. El aborígen, miembro de una comunidad, no podría, por tanto, invocar, ante los tribunales, los derechos que la ley concede al poseedor prodiviso de una cosa común. En cambio, es poseedor común y puede reclamar, sobre la parte

dos, no crearía una clase de campesinos propietarios; sería la evicción de los labradores autónomos que forman la mayoría de la población indígena en provecho de unos pocos hacendados áridos. El comunero hoy independiente gracias á la posesión de la tierra; pasaría á la condición servil del colono y del pongor. Y los terrenos comunes, transformados en nuevas haciendas, no serían, al menos por ahora, mejor explotados. La comunidad en la posesión se opone ciertamente al cultivo intensivo. Pero el atraso agrícola de las comunidades, la insignificante producción que obtienen, no parece explicable sólo por la carencia de estímulo de la propiedad privada. No se debe tampoco principalmente á la decantada semi-barbarie ó ignorancia de los indios; débese á la imposibilidad de dar á sus tierras empleo lucrativo por falta de rutas y de lugares de consumo para los productos. Y he allí cómo el concluir con las comunidades no sería asegurar la mejor explotación de las serranías.

MANUEL V. VILLARÁN, Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

INTERIOR

LEY

Cámara de diputados

Una sesión interesante

El riesgo profesional aprobado

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Presente el señor ministro de fomento, continúa la discusión del proyecto de ley sobre accidentes del trabajo. Antes de conceder la palabra al honorable señor Manzanilla, debo recomendar á los concurrentes á la barra que observen el mayor orden y compostura. En la suposición de que acuden á este recinto para escuchar el importante debate de este asunto, les recuerdo que su principal obligación es la de comportarse correctamente; advertirles también que es la mía la de hacer cumplir el orden, que nuevamente les recomiendo. El honorable señor Manzanilla puede hacer uso de la palabra. (Aplausos prolongados y vivas al doctor Manzanilla).

El señor MANZANILLA.—Bella tarde la de hoy, señores. Esta ganada la batalla por el derecho. La palabra del honorable Sr. Prado constituyó el triunfo feliz del principio del riesgo profesional. Si estas declaraciones, que son acogidas con sorpresa por la cámara y por las clases obreras hubiesen sido formuladas en las sesiones anteriores, yo, excelentísimo señor, no habría hablado, me habría limitado á aplaudir al honorable señor Prado y Ugarteche (bravos y aplausos). Pero desgraciadamente no pude levantar las manos para aplaudir sino abrir los labios no para censurar sino sencillamente para contravenir. ¿Y por qué? Porque el honorable señor Prado sembró con tanto éxito la inquietud en la cámara que si yo no hubiera hablado, el proyecto habría sido desechado. [Aclamaciones y aplausos]. Por consiguiente, era necesario manifestar que justa era en sí la doctrina y equis práctica, sin el peligro de comprometer las reservas industriales del país como con maravillosa habilidad de insinuación, lo indicaba su señoría antes de la hora presente, en que pone al fin su coccuencia al servicio de esta gran idea que va reconstruyendo con las clases populares. [Aplausos]. Si excelentísimo señor, porque el honorable señor Prado afirma aquí que el ausque aceptaba el principio del riesgo profesional, no lo crea aun aplicable en el estado embrionario de las industrias en el Perú. —Después de estas declaraciones, las

se ha mand los restos m guerra con.

Este acto nidad posibi ra que haga Zapata, col organizado la memoria en aras de l contestado

Se están vos para e la que pro dida, dado que se not té organiz

Ha sido de sanado se cor para matr démicos e pública.

Con

El tras; zapado a cas nayo, de los qu batalla de

En el bieno se raciones

El doc vo vocal do agasa dores cu que.

En hon

Comm ran sal rios de e en los q de q Mons m

Se ha com-rei Bolivia, los cont caderas der que de

Arequ monio e R. Delg Rosa M

La re actuaba la de l funciones

El cir dado su El lu en el Te esa ciud

Las, l de carne dispic des, en hicies-n ticuado de la car meutos res. Se ha do, con

...a  
E  
...uzco.

ando a esta santa casa pa  
por entero a la Orden  
cuyo seno la Providen  
se elevaren, aunque sin  
haciéndome objeto del  
que acaba de discernir  
conocimiento celebran  
ctuosas, las distinguidas  
que me rodean. ¿Qué  
tos que el de nuestro ar  
do aquí en tonos conno  
reso, al agradecerlos, con  
las nobles manifestacio  
nuestra amistad as el  
uro, como es este el día  
que he tenido en los días  
existencia.

eciales, en honor de S. E.  
de la República y de los  
de esta Diócesis Mons.  
Antonio Falcón, y de la do  
doctor Pedro P. Far  
ros, respectivamente, por  
do Muñiz, canónigo Gar  
sismo, fueron recibidos con  
asmoso y calurosos aplau  
adosa insinuación del V.  
izo mención especial de  
de «La Unión» y «El Co  
añdiendo frases de verd  
amplio se bebió una co  
spanante champán, que  
o agradeció, en nombre  
ensa cuzquiña, declaran  
mplia con un sagrado de  
eco de aquellos acote  
sistáticos que daban ma  
niza al clero que es el  
ne conduce a la human  
aderos destinos.

apará Muñiz, englobó, as  
micos honrosos, los nom  
cidos periodistas, en un  
rico que arrancó muchos  
z, por nuestra parte, le  
profundamente.

oso y qué grato es que  
n a uno tales encomios,  
os entre la admiración co  
ento y virtudes de un pre  
tel.

ción del señor director de  
o, se puso en práctica, en  
e, la cutisimas costumbre  
de firmas. El señor Cas  
R. P. doctor Tovar un  
s autógrafas conteniendo  
todos los asistentes inclu  
padres de la R. Comuni  
ia.

nar el padre director del  
Merced, Fr. Angel Soto,  
iscurso, que sentimos no  
ta por falta de espacio, pre  
Provincial, en nombre  
obsequio consistente en  
o y un lapicero y cotta pa  
de plata, en su respecti  
to terminó a las 2.30 p. m.  
las exquisitas atenciones  
unidad Mercedaria que se  
justísima razón, henchida  
contemplar la victoria sin  
ha alcanzado uno de sus  
hermanos, y cuyas glorias  
V. Orden Mercedaria.  
ra parte, nos aparamos a las  
citaciones que, con motivo  
recibe el R. P. doctor Tó  
donos participes, a la vez,  
lectores de la R. Comuni  
aria, a la que estamos vin  
quince años y debemos  
te respeto y el más sincero

delación.—  
el doctor Isaias Vargas, ha  
la proposición que más ab  
te, tendente a que el viaduc  
esta ciudad con la estación  
scarillas, lleve el nombre de  
os, como justo homenaje de  
de esclarecido mandatario que  
flagradora realidad el proy  
o años;  
Consejo Provincial.  
SIERDANDO:  
eber de justicia inmortalizar  
de aquellos funcionarios,  
gan sus energías para el cum  
el deber y muestran decisio  
ra la mejora de una localid  
Excmo. señor Presidente de  
ca, doctor don José Pardo llo  
a feliz término la magna

obra del ferrocarril de Sicuani al Cuzco, proyectado en vano desde muchos años atrás;  
Que el mismo Presidente doctor José Pardo, durante su administración se ha mostrado decidido beneficiador del Cuzco, con otras obras además de la expresada, subvencionando finalmente con la suma de Lp. quinientas la obra de la avenida que conectará esta ciudad con la estación ferrocarrilera.

La nueva vía abierta desde la Alameda hasta la estación del ferrocarril llevará el nombre de avenida «José Pardo».  
Pide dispensa de trámite y su inmediata discusión.  
Cuzco, agosto 25 de 1908.

Los medallas para la inauguración.—  
La Presidencia del Comité Social ha recibido la siguiente nota:  
DIPUTADO POR EL CERCAJO DEL CUZCO.

Ílma, 8 de agosto de 1908.  
Señor Prefecto del Departamento del Cuzco, Presidente del Comité Social.  
Impuesto por el estimable oficio de 22 del pasado de que el Comité Social formado para confeccionar el programa con arreglo al cual se realizarán las fiestas con motivo de la próxima llegada de la locomotora a esta importante metrópoli, se ha dignado honramme nombrándome delegado en esta capital es primordial deber mio expresar, por el digno conducto de U.S. que es un distinguido Presidente, a la vez que los sentimientos de mi particular agradecimiento por tal deferencia, los propósitos que me animan para hacer cuanto esté a mis alcances a fin de corresponder debidamente a la prueba de confianza que me ha merecido.

Grato me es significar a U.S. que S. E. el Presidente de la República ha decidido obsequiar las medallas condecorativas, conforme se lo avisé por telegrama, cuyo contenido me complace confirmar por el presente oficio.  
Consecuente con su disposición, contenida en el telegrama de respuestas al anterior, mandaré fabricar en la Casa de Moneda tres medallas de oro, conforme, es todo, a las instrucciones que he recibido.  
Aviso a U.S. que la letra por 500 soles que me ha enviado para los gastos le he cobrado sin novedad; después de cumplidos todos los encargos, me será grato enviar la cuenta documentada.

Aprovecho de esta nueva oportunidad para reiterar a U.S. y a los distinguidos miembros del Comité, los sentimientos de mi más afectuosa consideración.  
Dios guarde a U.S.

La Avenida.—  
La Prefectura del Departamento ha recibido el siguiente oficio, que se relaciona con la subvención de 500 libras con destino al arreglo de la nueva avenida y calles adyacentes.

MINISTERIO DE FOMENTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INICIACION

Lima, 8 de agosto de 1908.  
Señor Prefecto del Departamento del Cuzco.

Se ha expedido la siguiente resolución:  
«Lima, 8 de agosto de 1908.—Visto el oficio del Presidente de la Junta Departamental del Cuzco, transcribiendo el acuerdo de esa Institución de 16 de junio último, por el cual se pide al Gobierno conozca la subvención 500 libras para atender a la pavimentación y arreglo de las calles continuas a la avenida que trata de abrir hacia la estación principal del ferrocarril en el Cuzco;—Sesudo atendible el pedido;  
Se resuelve:

1.—Acordar a la Junta Departamental del Cuzco, la subvención de 500 libras, por una sola vez, para la pavimentación y arreglo de las vías de acceso a la avenida que se trata de construir hacia la estación principal del ferrocarril, en esa ciudad. Aplicándose este egreso a la partida número 7.087, del Presupuesto General vigente.  
2.—El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal del Cuzco, ponga a disposición de la Junta mencionada la indicada suma de 500 libras conforme al progreso de las obras.  
3.—Dichas obras se llevarán a cabo de conformidad con el artículo 2.º del supremo decreto de 11 de enero de 1907; debiendo, por consiguiente, someterse al presupuesto respectivo

a la aprobación de la Prefectura, la que ejercerá la supervigilancia de los trabajos. Regístrese y comuníquese.—Rubrica de S. E.—Vidalón.  
Que trascribo a U.S. para los fines consiguientes.  
Dios guarde a U.S.

A. ESPINOSA.  
Erogación.—  
Sabemos que los señores empleados del Ramo de Correos de este Departamento, han entregado a la Tesorería del Comité social, la suma de 90 soles, destinados a las fiestas que se preparan en honor de la llegada del Ferrocarril.  
Aplaudimos esta actitud.  
Corrida de toros.—  
Se habla con insistencia del próximo arribo de una cuadrilla de toreros, la que dará sus funciones taurómicas durante las próximas fiestas ferroviarias.

Trabajos ferroviarios.—  
Las cuadrillas de trabajadores que tenían sus carpas en San Judas, se han trasladado a Huanchac, con el objeto de acelerar el trabajo del terraplén.  
Otro premio.—  
Además de los premios que se exhiben en las vidrieras del establecimiento comercial de los señores Lámbardi y Cia., habrá otro que los señores editores dedican al campeón de los próximos juegos deportivos.

El Registro Oficial.—  
Hemos recibido el número 23, correspondiente al día 20 del mes en curso, de este periódico que sirve de órgano a la Prefectura del Departamento.  
Colegio Salesiano.—  
En el local de esta institución educacionista se ha dado principio a la construcción de un observatorio meteorológico que piensan instalar los RR. PP. salesianos.

Colación de grado.—  
Después de la misa solemne respectiva que se efectuó en el templo de la Merced, a las 11 a. m. del día de hoy, el Ilmo. Mons. Obispo de Huará, procedió a conferir el grado de Maestro de Número en Sagrada Teología, al R. P. Provincial de la Orden Mercedaria en el Perú, doctor Miguel Tovar.  
El templo estaba repleto de distinguidas damas, caballeros conspicuos de todos nuestros círculos sociales y multitud de fieles.  
Además, llenaban la parte superior del templo, miembros prominentes del clero y la Comunidad Mercedaria.

El R. P. Jacinto V. Loayza leyó, previamente, los rescriptos de la Santa Sede y el General de la Orden, procediéndose a la imponente ceremonia que ha más de un siglo no se había realizado.  
El Ilmo. Obispo de Huará [puso al laureado el aurillo doctoral y el bocado bicolor (blanco y negro) distintivo del grado conferido, haciendo, a la vez, un elegante y florida alocución, mérito de las grandes cualidades del laureado, y expresándole sus elevadas felicitaciones.  
Terminada la ceremonia, el nuevo Maestro en Teología, doctor Tovar, fué estrechado en brazos de los miembros del clero y hermanos que lo rodeaban.

El paso a la sacristía fué difícil, entre una lujosa lluvia de flores y olores que respetables y distinguidas damas se disputaban echarle.  
Numerosos caballeros estrecharon ya en el claustro del Convento, al doctor Tovar, felicitándole efusivamente.  
—Han circulado elegantes tarjetas condecorativas, que dicen:  
Recuerdo de la colación del grado de Maestro en Sagrada Teología al R. P. Provincial doctor Miguel M. Tovar conferido por el Ilmo. y Rmo. Mons. Pedro P. Farfán Obispo de Huará.  
Convento de la Merced, agosto 29 de 1908.

Crimen en Calca.—  
Sin que hasta ahora se conozca el móvil del crimen, ha sido asesinado en Calca, el 14 del presente, el agente de pleitos don N. Castro, al que le desaharraron 4 tiros de revólver, yendo a incrustarse 3 de los proyectiles en la cabeza y 1 en el abdomen.  
El nuevo Subprefecto de esa provincia, señor Aguilar habiéndose impuesto de este crimen, hizo las investigaciones del caso, logrando aprehender a don Florentino Sánchez, a quien se señala como el autor de este hecho.

Muerte violenta.—  
De una manera violenta ha dejado de existir la señora Feliciano L. de Ochoa, dejando su hogar en completa desolación.  
Ayer tuvo lugar la inhumación de la extinta.  
Juzgado del Crimen.—  
Por habérsele cumplido la licencia concedida, se ha reencargado del despacho de este juzgado, el doctor Justo Z. Ochoa.

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS

Por primera y única vez

El que suscribire, representante de la academia «Monjo» de Arequipa, tiene el honor de ofrecer a la prensa y al público en general, un gran surtido de, sobrieros, y muchos otros artículos para

—CABALLERO—  
Vestidos semi-costados, blusas, enaguas última moda, calza, etc y otros artículos para

—SEÑORITA—  
Todos estos artículos son traídos personalmente de Francia e Inglaterra.—Estará a la semana. Calle de Coca, N. 37.

Precios sin competencia en esta Ciudad  
Francisco S. Irujo  
N. 7842  
v. 8 p. 2

Asistencia oficial.—  
Con motivo de celebrarse mañana la festividad de Santa Rosa de Lima, asistirán a la misa que debe celebrarse en honor de esta Santa, el señor Prefecto del Departamento, Ilmo. Corte Superior de Justicia y demás funcionarios públicos.  
Formarán las fuerzas existentes en esta plaza.

Pasajeros.—  
En tránsito de Juliaca a Urcos, en tren de la fecha:  
Felix Luján, Pedro N. Zamudio, Angel T. Vargas, E. Olazo, Francisco Guzmán, Hermilio Vizcarra, Manuel Tapia, A. R. Santander.  
En 2.º, 18.

Merecido.—  
El H. Ayuntamiento ha acordado premiar con una medalla de oro la entusiasta actitud del doctor Romualdo Aguilar en la apertura de la nueva avenida que una esta ciudad con la estación de los ferrocarriles.

Los señores editores han principiado a depositar sus cuotas para sufragar los gastos que ocasiona este obsequio.  
Consideramos muy merecida esta demostración al doctor Aguilar.

Avenida del Ferrocarril.—  
He aquí el oficio que la Alcaldía Municipal ha dirigido al señor J. Abel Montes, expresando la gratitud del H. Concejo Provincial, por el donativo de mil soles hecho por este caballero, para el trabajo de dicha avenida.

Aldía del H. Concejo Provincial del Cuzco.  
Agosto 26 de 1908  
Señor Abel Montes.  
Impuesto de que U. ha obsequiado espontáneamente la cantidad de cien libras (Lp. 100), con destino a los trabajos de la nueva avenida que se abre en esta ciudad con la estación del ferrocarril; el H. Concejo de mi presidencia ha acordado tributar a U. un voto de gracias, a nombre del P. U. por tan significativo como valioso obsequio, con el cual se dará nuevo impulso a la obra de que se trata.

La H. Corporación edilicia, estimando en el alto grado el nobilísimo proceder de U. considera un nombre entre los de los benefactores de la localidad, tanto el homenaje de gratitud, como con el fin de propagar a que sea imitado por otros ciudadanos el laudable ejemplo de U.  
Con este motivo, ofrezco a U. mis sentimientos de distinguida consideración y estima personal.  
Dios guarde a U.

FRANCISCO S. IRUJO.  
Para las fiestas del ferrocarril.—  
Entre los atraentes números que figuran en el programa general para las próximas fiestas ferroviarias, figuran los siguientes:  
En la noche del 11 se realizará una función dramática preparada por el Centro Epinari; en las siguientes habrá no che buena, iluminación extraordinaria y retreta, en la nueva avenida «José Pardo», Plaza del Recojojo, lit. de San Francisco y de Armas, respectivamente.

GRAN BAZAR  
Plazuela de La I

Acaban de llegar a este establecimiento de vapor de seda, bordados grandes formas; plis de seda de gran Un gran surtido de Modas de Buenos Aires. Batafones elegantísimos. Y muy preciosos ínfimos.

N. 7831



EL DIA

"AVENIDA JOSÉ PARDO"

Tal es el nombre con que la intención general del vecindario cuzqueño ha bautizado la nueva avenida que va a la estación del ferrocarril, y cuya proposición del concejal doctor Isalas Vargas, que publicamos en uno de nuestros números anteriores, ha sido desechada por el Municipio.

En cambio, esta corporación, ha resuelto que se denomine «Avenida Manco-Capac», esto, por supuesto, en el ejercicio de sus atribuciones legales, que no se lo pue ten negar, desde luego. Tal acuerdo no está en armonía con las orientaciones d.l sentimiento público, del cual el Municipio ha debido hacer todo el aprecio que merece el deseo ostensible de un pueblo entero.

Sentimos tener que desaprobamos la conducta del H. Concejo Provincial del Cuzco que, desnudándose, además, del sentimiento de justicia que debía normar todos sus actos, y, según parece, dominado por un sentir opuesto, politiquero y pequeño, contraria, así, los anhelos de nuestro culto vecindario, rechazando el ilustre nombre de «José Pardo», que es el que se impone para la avenida que enlaza a esta antigua Metrópoli con el Ferrocarril, obra grandiosa para el Cuzco, que va a desarrollar nuestros recursos naturales y a marcar una nueva era de engrandecimiento material para el Departamento; obra con la cual nos obsequia, hoy, el honrado y progresista Gobierno del excelentísimo doctor Pardo, por haber sido su más decidido protector.

Hasta ahora no se sabe si el doctor Romero ha aceptado esta designación.

Derrumbe en el Cerro de Pasco.

Cuatro mineros muertos.

La mina «Amacocha», de la rica región del Cerro de Pasco, se ha derrumbado en una larga extensión, causando la muerte de cuatro mineros que han perecido sepultados por el derrumbe.

En libertad

Guillermo Ferreyros, acusado de haber contribuido a la fuga del caudillo Durand, del Cerro de Pasco, ha sido puesto en libertad por orden de la sala privativa de la Excm. Corte Superior, previa fianza del doctor Quimpar.

Con los rayos X

A petición del preso político, señor Enrique S. Llosa, se ha ordenado la traslación de éste al instituto de fisioterapia, donde se someterá al paciente a la acción de los rayos X.

Nombramiento

Subprefecto de la provincia de Cotabambas ha sido nombrado el capitán Agustín Aguilar de la gendarmería de Cuzco.

Las medallas

La gran medalla que el Cuzco obsequiará a S. E. el doctor Pardo, el día de la inauguración del ferrocarril es de oro guarnecida con 36 brillantes de primeras aguas y 16 rubíes. Es un trabajo espléndido y valioso del joyero Campos, debiéndose el diseño al conocido artista Zegarra.

Las conmemorativas de la inauguración del ferrocarril del Cuzco son 6,000, y las trae el señor ministro de Gobierno. Hay de plata y de cobre.

Las que el municipio del Cuzco ha mandado hacer para los expositores del Certamen son de plata. Las lleva el senador Orihuela.

Viajeros oficiales

Además de los señores ministros y miembros del Congreso que constituyen las comisiones oficiales, van los ayudantes coronel Ruiz y mayores Federico Cariat y Contreras, el ingeniero Tizón y Bueno y los reporters de EL COMERCIO y EL DIARIO.

Banquete

El señor don Juan Pardo, presidente de la cámara de diputados, ha sido obsequiado con un banquete por sus colegas.

Homenaje a Grau y Bolognesi

Con numerosa concurrencia se llevó a cabo la traslación de los restos mortales de los héroes Grau y Bolognesi, al Osario construido especialmente para guardar las cenizas de los héroes y combatientes en la última guerra nacional.

Las fuerzas existentes en esta capital hicieron los honores correspondientes.

El Presidente de la República, ministros y demás funcionarios públicos asistieron a esta lúgubre ceremonia.

AREQUIPA A las fiestas ferroviarias

Mucho entusiasmo se nota en las familias de esta ciudad para concurrir

digna madre, señora Antonia Pascuala v. de Farfán, el párroco de San Sebastián, doctor Maximiliano Rendón, el señor Braulio Ochoa y los familiares Hernando Vega Ceuteno, sobrino de Su Ilma. y Santiago Hermoza Sarmiento. Que tengan el Ilmo. Obispo de Huará, su señora madre y demás comitiva, un viaje feliz y sin contratiempos.

Procedentes de Arequipa, se hallan entre nosotros el señor Baldomero Talavera, su hermana señorita María Isabel Talavera y la señorita Estela M. Otero los primeros hermanos, y la última cuñada del señor J. Roberto Talavera, recto administrador del Banco del Perú y Londres, quienes han venido a pasar una breve temporada entre nosotros.

Nos es grato expresarles nuestra respetuosa bienvenida, a la vez que les deseamos la más grata permanencia.

Ha dejado de existir, en la finca Chahuillay, a la avanzada edad de 100 años, la señora Marcelina Paliza, madre del señor Angel Piñola.

La matrona extinta deja numerosa parentela de nietos y biznietos. Enviamos a todos sus deudos nuestro sentido pésame.

Se encuentra en esta ciudad el señor Lizardo Neira, propietario de la Gran Casa de Novedades «Arequipa».

Ofrece en venta, entre otros artículos, un bonito surtido de tarjetas postales bicolors, conmemorativas de la inauguración del Ferrocarril.

Se halla entre nosotros el párroco de Yucay doctor Lucio Contreras, a quien deseamos grata permanencia.

Ha llegado a esta ciudad el señor José M. Rodríguez P., representante de la casa comercial «Ray de Castro y Cia.» de Arequipa y agente de las famadas espermas «Excelsior».

En la calle de Espinar, número 20, tiene abierto su establecimiento.

El señor Justo R. Vizcarra y esposa tuvieron una niña el 3 del actual, que fué bautizada con el nombre de Estels. Desgraciadamente, la parvulita murió horas después, remontándose a la mansión de los ángeles.

Que esta consoladora idea sirva de lenitivo a los esposos Vizcarra.

Igual rumbo ha seguido el niño Gaspar Hildebrando, hijo de los consortes Coello-Mesa, que el 6 del presente dejó este mísero mundo.

Los ángeles son para el cielo.

Han llegado de su hacienda Occobamba, del vecino Departamento de Apurímac, la señora Tomasa P. v. de Bertí, y sus hijos señor Juan Antonio Salas Vargas y señora.

También ha llegado de la misma procedencia el doctor Demetrio Corazao, y Aquiles Bertí.

Reciban todos nuestro saludo de bienvenida.

Saludamos al distinguido caballero limeño señor Luis Tizón Amézaga y a su simpática y culta esposa, quienes han venido a pasar las fiestas ferroviarias entre nosotros.

El señor Ricardo de la Flor Mendoza, ha regresado a esta ciudad, después de algunos meses de ausencia en Bolivia.

Sea bienvenido,

Se hallan en circulación los partes matrimoniales del señor Bernardo Montesiros y señora Luisa Margarita Chacabarro.

Harán los honores de la casa doce de las más conspicuas matronas de nuestra sociedad.

Debe asistir en traje de etiqueta. El baile principiará a las 10 p. m. La invitación es intrasferible.

El señor Gustavo Adolfo Mangelsdorff se halla gravemente atacado de neumonía.

Hacemos votos por su restablecimiento.

La respetable señora Escolástica Tejada se encuentra, igualmente, enferma.

Se halla en esta ciudad el señor Toribio Gómez Cornejo, q' hace dieciséis años, más ó menos, que estuvo vecindado en esta localidad, dedicado al comercio, donde se distinguió por su actividad y circunspección.

San Sebastián

Con motivo de la llegada de la locomotora al vecino pueblo -4 kilómetros de esta ciudad- el lunes 7 del actual se realizó, en un gran carpa, al pie de los rieles, entre dicho pueblo y la finca San Antonio, una fiesta, por demás sugestiva.

Se había formado un comité bajo la presidencia del señor Manuel Echegaray, y levantado una colecta de fondos, a la q' se asociaron algunos caballeros del Cuzco, que quisieron concurrir, en esa forma, a la fiesta ferroviaria de ese distrito.

Reunidos todos los vecinos, el expresado día, se procedió a la ceremonia de clavar el riel terminal, lo que efectuaron, personalmente, los miembros del Comité, dando los últimos martillazos y remachando el último clavo la señora Antonia Solar de Echegaray y el distinguido caballero don Manuel Enrique Echegaray y Solar.

Al arribar la locomotora, estruendosos hurras y vivas a SE. daban la medida de la alegría y el entusiasmo de que estaban poseídos todos los concurrentes.

El doctor Pedro Villanueva, médico de la Peruvian, que venía en ese tren, en compañía del ingeniero señor Amos y el enriellador señor Jonny, sombrero en mano, dió un entusiasta viva Pardo! que todos contestaron unisonantemente, en medio de los acordes del Himno Nacional que la banda de músicos salesiana tocaba en esos solemnes momentos.

Hicieron uso de la palabra, pronunciado discursos de aplauso y gratitud al excelentísimo doctor Pardo, por tan hermosa realidad, el presidente del Comité, señor Manuel Echegaray, el doctor Tomás David Aranibar y el preceptor señor Silvio Bravo; discursos todos, de verdad y justicia, que causaron la más grata impresión y arrancaron estruendosos aplausos.

En seguida, y previa la redacción del telegrama a SE que va al pie, se sirvió un confortable lunch en el que se multiplicaron los brindis y reinó la más grande animación.

He aquí el telegrama dirigido a SE.

San Sebastián, setiembre 7 de 1908. Excmo. doctor Pardo

Lima. A las 3 p. m. locomotora pasó puente Huatanay. Vecinos saludan y agradecen a VE. por tan fausto acontecimiento.

Manuel Echegaray, Presidente Comité; Maximiliano Rendón, vocal; César A. Turner, secretario; Mariano E. Galindo, tesoro.

Tomás David Aranibar, Romualdo Aguilar, José G. Ochoa, César De Luchi Lonellini, Leoncio Vignes, José S. Escobar, Francisco del Solar.

(Siguen otras firmas)

Erogaciones

Tesorería del comité obsequiar una medalla de la República don José Pardo, a t el día en que se inaugura esta ciudad.

Cuotas pagadas con Suma según lista an Señores:

- Alofio Mangelsdorff, Ramón Nadal (2.), Dr. Gregorio Merc, Dr. Arturo Yépez, Adrián Delgado, Domingo Guzmán, Dr. Mariano N. Gajorgo Ceballos, Demetrio Pareja...

(Cont Cuzco, 9 de s

Para festejar la lle Lista número 5 c cibidas:

Suma de la lista a mero 4..... Colecta de Precepto ras del Car detalle ya publi da de la comis por los señores ( y V. Esquivel.

- Colecta del Coleg según detalle y recibida de la c mada por las se U. Osma y Gu tistevan ..... Sr. Claudio Pérez, Horacio de E, Rafael Dueña, Dr. Julián Sa, Miguel D., Wencesla, Wencesla, Arturo Yé, Emilio Díaz, Convento de Sto Sr. Mariano L. A, Hernando Ro, Dr. Juan J. d, Ml. Jesú, Mariano E. V, Tomás Polo, Julian de La, Federico Vig, Dr. Antonio d, Sr. Carmen v. ville ..... Sr. Dr. Serapio (, Adolfo Mang, Nicanor E., José Vicente, Dr. Mariano l, Guillermo M, Dr. Edmund, Doctor Benja León, Chuu, Celestino Ma, David Rodríg, Juan B. Pine

Colecta especial

- Sra. Rosa H. W, E. de Ariant, Blanca L. d, Martina Ar divat..... Srta. María Am Sr. Dr. Francis Colecta del Sr. tro:

Empresa de E Id. de El Fe Colecta de los s C. Gonzalez Herrera



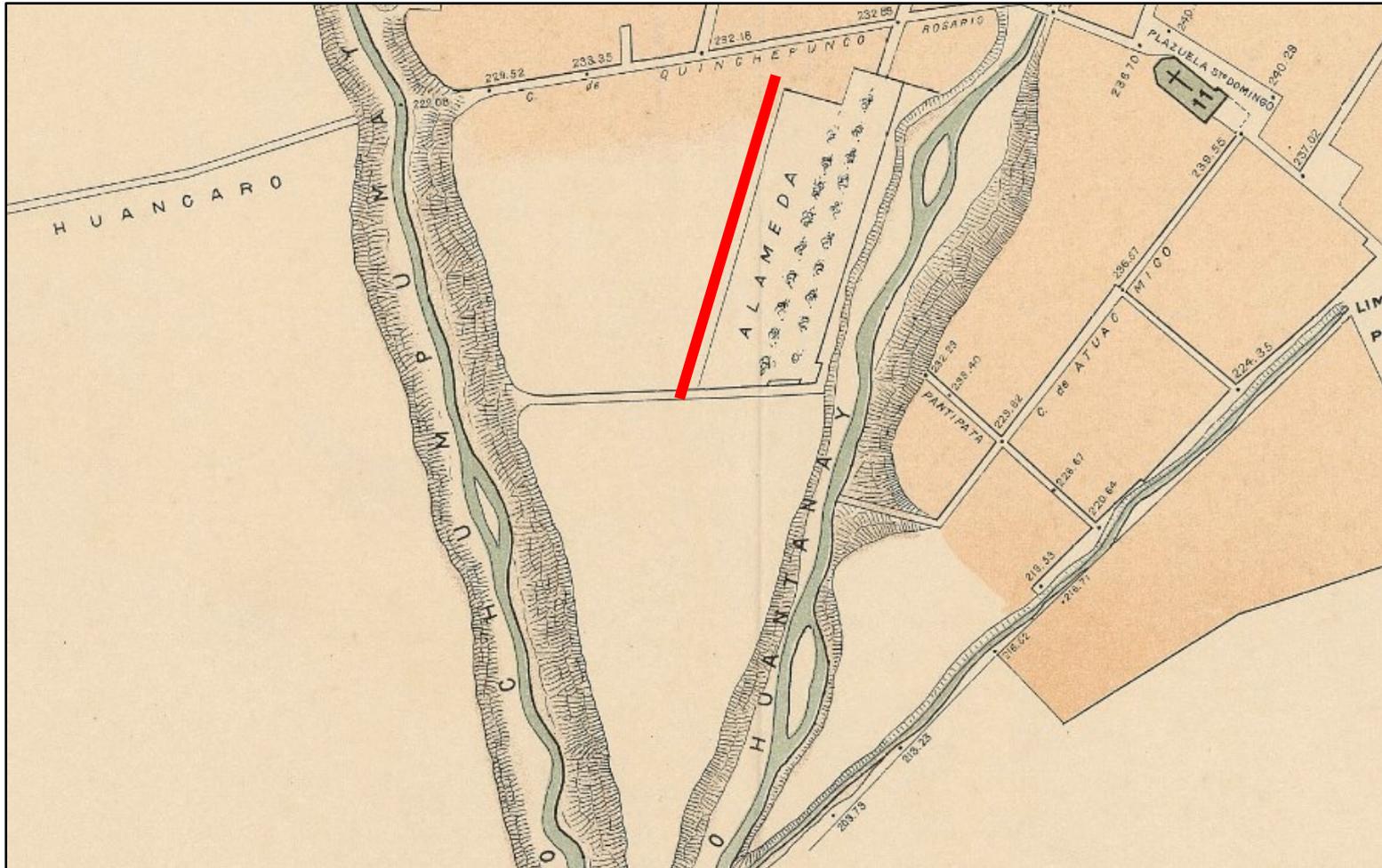


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



### PLANO DEL CUZCO: ESTUDIO DE LA CONDUCCION DEL AGUA POR LOS INGENIEROS. ENRIQUE E.SILGADOY MAURO VALDERRAMA. AÑO,1900.





## FUENTES DE CONSULTA.

### FUENTES DE ARCHIVO.

#### Archivo Histórico Regional del Cusco.

- Fondo Notarial Siglos. XVII, XVIII, XIX, XX.
- Fondo Libro De Cabildos.
- Fondo Libro De Censo De La Provincia Del Cercado Del Cusco. 1862
- Fondo Tesorería-fiscal, alcabala de Licores. año. 1849.
- Fondo Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896.

#### Archivo Municipal del Cusco.

- Archivo Municipal Del Cusco. Obra Públicas.
- Archivo Municipal del Cusco. Legajo. N° 47, Año 1908. Sin foliar. Bases para el arreglo para la avenida de la estación.
- Archivo Municipal del Cusco. Legajo N° 47, Año 1908. Sin foliar. Expediente relativo a la creación de un busto a S.E José Pardo, en la estación del ferrocarril.
- Archivo Municipal Del Cusco. Resolución Municipal. Ornato de calles. Legajo. 146. Año de 1950
- Diario el Comercio del Cuzco. Jueves 20 de Agosto de 1908.
- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 11 de Agosto de 1908.
- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 25 de Agosto de 1908.

### FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

- AZEVEDO, Paulo O.D.  
1999. Cusco Continuidad y Cambio. Cusco, Municipalidad del Cusco.
- BAUER, Brian.  
2008 Cuzco Antiguo: Tierra Natal de los Incas." Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca.  
1609. Comentarios Reales de los Incas. Biblioteca Ayacucho.
- POLO DE ONDERGARDO, Juan.  
1571 Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca.
- Municipalidad del Qosqo.  
1995. Memoria .1990-1995. Cusco.
- SQUIER, E. George.  
1947 Un Viaje por Tierras Incaicas: Crónica de una Expedición Arqueológica (1863 – 1865.)" Editorial Los Amigos del Libro, La Paz – Cochabamba.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.  
1982 Cuzco 1689 Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



# ASPECTO HISTÓRICO DEL ARCO DE SAN ANDRÉS.

Conocido con este nombre la portada que daba ingreso a la Alameda de San Andrés; portón lítico construido con la finalidad de compuerta.

Esta estructura lítica fue construida en el siglo XIX, inicialmente solo era un arco, con rejas de dos hojas.

El 3 de marzo de 1863, se realizó la refacción de la portada de la Alameda por ser obra pública la municipalidad del Cusco realizó el presupuesto respectivo para los gastos que demandaría la reparación.



***“Dándose por parte de esta honorable corporación los debidos agradecimientos al señor Coronel recurrente por el patriotismo y singular espíritu pública que manifiesta en el contenido del recurso que antecede nombrar a los agrimensores don José Tupayachi i don Manuel de la Cruz Bustamante para que a la brevedad posible formen los correspondientes presupuestos de los gastos que demandan las obras siguientes: refacción de la portada y azotea de la alameda.... escritura del 3 de Marzo de 1863.”***<sup>1</sup>

<sup>1</sup>.- Archivo Histórico Regional del Cusco. Fondo Municipalidad del Cusco. Legajo N° 2Año1860-1870. Libro 2, copiador de decretos y órdenes. folio. 47v.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



El año de 1888, por el robo de una de las hojas de la reja del portón de la Alameda de San Andrés; a sugerencia del inspector de Alamedas y Jardines se cerró con adobes la segunda hoja de fierro002E

*"Habiendo esta Inspección visto con dolor el estado actual de la Alameda de San Andrés, esto es en sus muros y por todas que manifiestan su destrucción me permito con la acción que me incumple poner al corriente de la corporación que Ud, preside al menos las dos notables circunstancias que demandan un perentorio reparo y son: el **cerrarse provisionalmente con adobes la portada** segunda de fierro que ha sido extraída por ladrones para que de ese modo evitar se extraigan en las noches, plantas y árboles que el cerco que se halla a la espalda del corredor que está a la derecha de la entrada principal de la Alameda que esta al desplomarse sin tejas y en ruina se repare en el día con materiales consiguientes al objeto calculado en la adjunta planilla que al efecto acompaño para según las averías detalladas en ella se acuerda por al H, Junta que preside antes que cause mayores detrimentos que demandaran dobles gastos..."<sup>2</sup>*

De acuerdo a la información sostenida, esta estructura solo fue construida como puerta de ingreso a la Alameda; y no merecería una denominación de Arco Triunfal como se manifiesta. Esta portada no solemniza ningún hecho histórico relevante dentro de la historia del Cusco. Tampoco fue un arco de ingreso a la ciudad. Los ingresos o Punkus a la ciudad fueron ArcoPunco, Santa Ana, Guacapuncu. Arco de Santa Clara.

Según fuente del diario el Comercio en el año de 1908, por decisión del ex Alcalde de la ciudad; Doctor Romualdo Aguilar, se pretendió desmontar este Arco por ser perjudicial a la nueva Avenida aperturada ya que por su estreches de su arco del medio causaría tráfico vehicular.

*"...Parécenos acertada la idea del señor Alcalde, de echar abajo la arquería que limita dicha Alameda, por el fondo. Así se consigue unir la alameda con la avenida, formando de ambas una sola vía amplia y cómoda, en que pueda explayarse la vista, sin la susodicha arquería, que estorba tanto la perspectiva como el tráfico..."<sup>3</sup>*

Esta demolición en este año no se llevó a cabo; porque no se registró modificaciones en su estructura de acuerdo a fuentes fotográficas; en el terremoto de 1950 que sacudió a la ciudad esta estructura no sufrió daños considerables siguió de pie.

<sup>2</sup> .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Municipalidad del Cusco. Legajo.60. año 1888. Sin foliar

<sup>3</sup> .- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 11 de Agosto de 1908. Pág.2



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



Recién en 1953, fue demolido este Arco; justamente por ser una estructura que obstaculizaba el tránsito de los automóviles pesados de carga, provenientes de la estación ferroviaria, como también en esta época se argumentó para su demolición que carecía de valor arquitectónico e histórico según la junta de reconstrucción del Cusco.



***“...El Arco de San Andrés que quedara semidestruido por el terremoto de 1950, asienta aun parte de su estructura, mejor diríamos la parte inferior, porque los arcos propiamente dichos de esa construcción de piedra y sus motivos ornamentales, sin mayor valor artístico, vinieron por tierra en los instantes del fenómeno terráqueo que recordamos, en realidad, el Arco de San Andrés, de nada sirve en la actualidad. No es motivo arquitectónico ni artístico. Tampoco recuerda ni perenniza acontecimiento histórico alguno. En resumen no tiene mayor importancia para el Cusco del futuro, según opinan los entendidos y quienes proyectan para dentro de poco tiempo obras de aliento y gran envergadura en beneficio de la colectividad local, varias de las cuales están en marcha y otras por iniciarse.*”**



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



***El Arco de San Andrés fue erigido en el Siglo XIX, como acceso a la Alameda, un lugar de paso para contados cusqueños que tampoco tenía mayor valor, porque no era sino un campo de Saucos, pastizales y una especie de templete al fondo, casi a la mitad de lo que hoy es la Avenida Pardo, Los pequeños arcos acondicionados fueron construidos antes de 1930. La Alameda hubo de desaparecer al impulso del progreso, cuando en 1908 llegó a esta Capital el Ferrocarril. Y en 1910 se comenzó a construir la Avenida Pardo, como homenaje al Presidente de la Republica, Doctor José Pardo, autor del Ferrocarril de Sicuani al Cusco. Se respetó el Arco de San Andrés porque en ese entonces no se tenía noticia ni sospecha de como sería a la vuelta de pocos años el tránsito ciudadano. El automóvil estaba en comienzos de conquistar el mundo. También en 1910 se implantó en el Cusco el tranvía a tracción animal y el tantas veces citado Arco le servía de estorbo, en parte.***



***En la actualidad, el Arco de San Andrés no da acceso no cuida ningún paseo, no tiene utilidad práctica. Al contrario, causa dificultad al intensísimo tránsito de vehículos y la que es peor, corta y quita perspectiva al centro de la ciudad cuando se sube de la Estación de los Ferrocarriles y viceversa. También puede afectar y en mucho al alineamiento del Cusco del futuro que precisamente comienza en la Avenida Pardo, en la esquina de Kuichipunco en que termina la antigua e histórica calle o jirón de San Andrés. Y restaurar ese almacén de piedra, si es que se hiciera como desean algunos, demandaría fuerte inversión de***



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



**dinero que en ningún momento sería retribuido, ni mucho menos. En resumen, desaparecida la Alameda del siglo XIX, su arco de entrada ya no tenía motivo de ser.**

**Cálculos técnicos, realizados en principio, hacen ver que el material de que constan los restos del Arco de San Andrés muy bien podrían emplearse en una obra pública de utilidad práctica para el Cusco, pero a comenzarse a breve plazo. Tiene el Municipio tanto que hacer en la cosa pública que también está en condiciones de realizar nuevas obras de envergadura, obras grandes, como declara e insiste el Alcalde. Además cuenta con fondos para esta tarea constructiva que, a la larga, respondería por lo menos en parte de la inversión; pero siempre en beneficio de la colectividad, como son hoy las obras realizadas en el pasado. Entonces creemos que el Municipio debe de hacer como ha pensado y que los cusqueños le prestemos todo el apoyo que necesita para su contribución a la gigantesca tarea de reconstruir el Cusco y dotarle desde ya, de las obras que le hacen falta, repetimos que cuenta con dinero. ”<sup>4</sup>**

Según esta fuente el Arco central se construyó en el siglo XIX, y los dos arcos laterales fueron construidos antes del año de 1930 para el acceso peatonal.

A un inicio cuando solo existía el arco central esta tuvo su puerta o reja de fierro; justamente por ser acceso a la Alameda de San Andrés, que por motivos de apertura de la Avenida del Ferrocarril, esta puerta o reja fue retirado y subastado por el concejo central el año de 1908.

**Proyecto de bases. Para el remate de la puerta o reja de fierro que daba acceso a la alameda de San Andrés.<sup>5</sup>**

- 1. La paga se hará sobre S/300 valor de tasación.**
- 2. Para ser postor se depositara previamente en la tesorería S/30 como quiebra.**
- 3. El que obtenga la buena pro y no formalice el contrato en el término de 3° día perecerá la quiebra.**
- 4. A los 20 días de publicados los avisos se efectuaran.**  
**Don Rodolfo Pacheco.**

Al ser demolido esta estructura lítica del Arco de San Andrés, su material fue reutilizado en obras de empedrado de la ciudad del Cusco.

Actualmente el nuevo Arco fue colocado en 1998, en el periodo municipal de Raúl Salizar Saico, ubicada al finalizar la Avenida Pardo, es una obra completamente nueva; se utilizó material contemporáneo, se cambió el diseño original ampliando el ancho del arco para facilitar el tránsito vehicular.

<sup>4</sup>.- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 11 de agosto de 1953.Pág.2

<sup>5</sup>.- Archivo Histórico Municipal. Legajo.47. Año.1908. sin foliar.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



Fue el último arco construido en el Cusco, sin ningún motivo conmemorativo. Su construcción fue más funcional; se utilizó como portón ya que restringía el ingreso a esta arteria, seguramente para evitar el ingreso de acémilas.



**ARCO DE SAN ANDRES 1942**  
VIOLETA PALIZA FLORES: ARQUITECTURA  
CUSQUEÑA EN LOS ALBORES DE LA REPUBLICA  
(1824-1934), PRIMERA EDICION 1995